



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, miércoles 30 de octubre de 2019	Sesión 24

SUMARIO

ASISTENCIA 13

ORDEN DEL DÍA 13

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 17

COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, por medio de la cual solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 2726 del Código Civil Federal. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios. 22

De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a los 32 gobiernos locales a aplicar efectivamente los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, según los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, y con sujeción a los objetivos que ese fondo procura en beneficio sustancialmente

de la población con discapacidad. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.	22
De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a todas las instituciones públicas de seguridad social federales y locales a realizar adecuaciones reglamentarias para establecer el pago de pensiones por veces salario mínimo y no por UMA, en los sectores laborales de jubilados y pensionados, si tal adecuación favorece sus derechos. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para su conocimiento.	23
De la Secretaría de Gobierno de Sonora, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a los 32 gobiernos locales a desarrollar, por sus secretarios de Seguridad Pública, programas y acciones para garantizar la integridad de niños y jóvenes en los planteles educativos. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.	25
De la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar al Ejecutivo federal y esa dependencia a establecer esquemas de comercialización adecuados a la agricultura comercial del país. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.	26
Del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de exhortar a la SE y la Sader a realizar acciones conjuntas para revisar el precio de compraventa de azúcar aplicado a los cañeros mexicanos. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.	26
Del Centro Nacional de Control de Energía, mediante la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortarlo a verificar el cumplimiento de las reglas del mercado y los contratos por los participantes en los proyectos Parque Solar Villanueva y Parque Eólico Amistad, respecto a sus contratistas, subcontratistas o ambos. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.	27
TOMA DE PROTESTA	
El ciudadano Erwin Jorge Areizaga Uribe rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputado federal.	29
DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de	

Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. **29**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público otorgado a los partidos políticos. **29**

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. **30**

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LEY ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación. **30**

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. **30**

PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. **30**

PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. 30

A consulta instruida por la Presidencia, la asamblea autoriza que los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, que recibieron publicidad, se sometan a discusión y votación de inmediato. 31

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En consecuencia, están a discusión tres dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público: el primero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; el segundo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación; y el tercero, de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. 31

Para fundamentar los dictámenes, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN. 31

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. 32

-El diputado Carlos Alberto Puentes Salas, del PVEM. 34

-La diputada Adriana Teissier Zavala, del PES. 35

-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC. 36

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. 38

-La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI. 41

-El diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN. 42

-El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena. 44

LEY FEDERAL DE DERECHOS

Durante la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, se expresan a favor:

-La diputada Karen Michel González Márquez, del PAN.	46
-El diputado Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena.	47
-El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del PRI.	48
No se considera suficientemente discutido.	49
-La diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena.	49
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.	50
-El diputado Luis Javier Alegre Salazar, de Morena.	51
Suficientemente discutido en lo general.	52
Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	52
En la discusión en lo particular, presenta su propuesta de modificación:	
La diputada Norma Adela Guel Saldívar, del PRI. No se admite a discusión. . . .	52
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	53
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN	
Durante la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación, se expresan:	
-El diputado Carlos Carreón Mejía, del PAN, en contra.	54
-El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena, a favor.	55
-El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del PRI, en contra.	55
-El diputado Higinio del Toro Pérez, de MC, a favor.	56
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, en contra.	57
-El diputado Agustín García Rubio, de Morena, a favor.	58

-La diputada Frida Alejandra Esparza, de PRD, a favor.	59
-El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, de PES, a favor.	60
-El diputado Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena, a favor.. . . .	61
No habiendo más oradores registrados, ni artículos reservados, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	62
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. . . .	62
PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. . . .	62
Durante su discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas, del PAN, en contra.	63
-El diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, a favor.	64
-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC, en contra.	65
-El diputado Iván Arturo Negrón Ruiz, del PES, a favor, quien responde una pregunta del diputado Héctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.	66
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI, en contra.	67
-El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, de Morena, a favor.	68
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, en contra, quien responde una pregunta del diputado Armando Reyes Ledezma, del PT.	69
-La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena, a favor.	71
-La diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD, en contra.	72
-El diputado Eraclio Rodríguez Gómez, de Morena, a favor, quien responde preguntas de las diputadas Margarita García García e Hildelisa González Morales, ambas del PT, y Graciela Sánchez Ortiz, de Morena.	73

-El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del PAN, en contra.	76
-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, a favor, quien responde preguntas de los diputados Emilio Manzanilla Téllez, del PT, Mirtha Iliana Villalvazo Amaya y Hugo Rafael Ruiz Lustre, ambos de Morena.	77
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, rectifica hechos, desde la curul.	79
-El diputado Luis Enrique Miranda Nava, del PRI, rectifica hechos, desde la curul.	80
Suficientemente discutido en lo general.	80
Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.	81
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, quien retira su reserva.	81
La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena. Se admite a discusión.	83
Para referirse a la propuesta, se expresan a favor:	
-El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI.	84
-La diputada Adriana Lozano Rodríguez, del PES.	85
No se considera suficientemente discutido.	86
-La diputada Irma María Terán Villalobos, del PRI.	86
-El diputado Héctor René Cruz Aparicio, del PES.	87
Suficientemente discutido. Se acepta y se incorpora al dictamen.	88
El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, quien retira su reserva.	88
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	89
A consulta instruida por la Presidencia, y en términos del artículo 72 fracción E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se autoriza que la Cámara de Senadores, como cámara revisora, remita al Ejecutivo federal el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, solo en lo que ha sido aprobado por ambas Cámaras. Comuníquese a la Cámara de Senadores.	89

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE DESIGNA AL CIUDADANO RICARDO BARRAZA GÓMEZ COMO COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se recibió el acuerdo por el que se designa al ciudadano Ricardo Barraza Gómez como coordinador de Comunicación Social de la Cámara de Diputados. Aprobado, comuníquese. 90

La Presidencia informa que el ciudadano Ricardo Barraza Gómez se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones y nombra una comisión de diputados para que lo acompañen en su ingreso al recinto y en el acto de rendir la protesta de ley. 91

El ciudadano Ricardo Barraza Gómez, rinde la protesta de ley como coordinador de Comunicación Social de la Cámara de Diputados. 91

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones. Aprobados. Comuníquense. 92

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

A discusión, dos dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: el primero, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2015; y el segundo, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. 92

Para fundamentar los dictámenes, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Morena. 93

Desde la curul, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, hace una moción de procedimiento. 94

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. 94

-El diputado Eudoxio Morales Flores, del PES. 96

-La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC. 97

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. 98

Desde la curul, la diputada Ana Ruth García Grande, del PT, solicita verificación de quórum, misma que se concede. Existe quórum. 101

-El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI.	101
-El diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN.	103
-La diputada María Geraldine Ponce Méndez, de Morena.	104
PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015	
Aprobado, en lo general y particular, el decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. En consecuencia, se rechaza la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal, del ejercicio fiscal 2015. Pasa a la Auditoría Superior de la Federación, para sus efectos constitucionales. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. . .	105
PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017	
Aprobado, en lo general y en lo particular, el decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. En consecuencia, se rechaza la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal, del Ejercicio Fiscal 2017. Pasa a la Auditoría Superior de la Federación, para sus efectos constitucionales. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación. . .	109
INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS	
DENUNCIA PÚBLICA CONTRA EL SÍNDICO MUNICIPAL DE SAN JUAN MAZATLÁN MIXE, OAXACA, POR ABUSO DE AUTORIDAD	
-La diputada Margarita García García, del PT.	110
EXHORTO A AUTORIDADES DE DIVERSOS ESTADOS, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO DE LIBRE SINDICALIZACIÓN	
-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena.	111
FELICITA A LA CFE Y A DIVERSOS EDILES DE MUNICIPIOS DE LA COSTA CHICA DE GUERRERO, POR HABER CONCLUIDO LA ETAPA DE REVISIÓN PARA INICIAR UN MEJOR SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	111
EXHORTO AL GOBIERNO DE SINALOA PARA QUE PONGA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS TRABAJADORES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE EN GUASAVE	
-La diputada Lucinda Sandoval Soberanes, de Morena.	111

EXHORTO A AUTORIDADES DE DIVERSOS ESTADOS, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO DE LIBRE SINDICALIZACIÓN

-La diputada Claudia Pérez Rodríguez, de Morena. 112

-La diputada Anita Sánchez Castro, de Morena. 112

CLAUSURA Y CITA 112

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 113

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. 114

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 122

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (en lo particular el artículo 18-A, reservado, en términos del dictamen). 128

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como del Código Fiscal de la Federación (en lo general y en lo particular). 134

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). 140

-De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 (en lo particular el artículo decimoquinto transitorio, reservado, con la modificación aceptada por la asamblea).. 146

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 (en lo general y en lo particular). 152

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 (en lo general y en lo particular). 158

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 30 de octubre de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 315 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 11:29 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 30 de octubre de 2019.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

Del diputado Ricardo de la Peña Marshall

Solicita el retiro de iniciativa.

De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato

Remite dos contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Gobierno del Estado de Sonora

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de la República.

De la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para establecer esquemas de comercialización adecuados a la agricultura comercial del país.

Del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para realizar acciones conjuntas para revisar el precio de compraventa de azúcar aplicado a los cañeros mexicanos.

Del Centro Nacional de Control de Energía

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para verificar el cumplimiento de las Reglas del Mercado y de los contratos por parte de los participantes, de los proyectos denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”.

Protesta de diputado

Del diputado Erwin Jorge Areizaga Uribe.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público que se le otorga a los partidos políticos.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

Iniciativas

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la honorable Cámara de Diputados, el nombre “Lucio Blanco Fuentes”, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Martha Hortencia Garay Cadena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Claudia Reyes Montiel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Anilú

Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a cargo del diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de “Mariano Otero”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del Decreto por el que se expide la Ley Agraria, publicado el 26 de febrero de 1992 en el DOF y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán e Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 7o. y 50 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1o. de marzo de 2002, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 84 de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley General de Bibliotecas, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 17, 62 y 118 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 2-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por los diputados René Juárez Cisneros e Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 59 Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de interrupción legal del embarazo, suscrita por el Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de interrupción legal del embarazo, suscrita por el Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que expide la Ley General de Impulso a las Actividades de las Madres Jefas de Familia en condiciones Vulnerables, suscrita por las diputadas Lourdes Erika Sánchez Martínez y Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 9o. y 14 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por las diputadas Ivonne Liliana Álvarez García y Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 280 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Décimo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Energía, publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2013, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 259 Bis y 259 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley que crea el Instituto Nacional de las Bellas Artes y Literatura, suscrita por los diputados Brasil Alberto Acosta Peña, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de erradicación de publicidad sexista en los medios de comunicación, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública de la Cámara de Diputados y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Ernesto Javier Nemer Alvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Norma Adela Guel Saldivar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposición

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a emitir las alertas sanitarias correspondientes en las entidades federativas que presenten casos de dengue, a fin de que éstas tomen las medidas necesarias, suscrito por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de La Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos veinte diputadas y diputados, a las once horas con veintisiete minutos del martes veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

En el marco de la celebración del dos mil diecinueve, como el “Año Internacional de las Lenguas Indígenas”, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Delfina Albáñez Arballo, originaria de la comunidad indígena de Santa Catarina, municipio de Ensenada, Baja California y maestra de la lengua paipai.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

La Presidencia informa a la Asamblea que, el pasado veintiséis de octubre del presente año, falleció la ciudadana Enriqueta Basilio Sotelo, quien fuera campeona nacional de atletismo, considerada como la mejor atleta femenina de su época y la primera mujer en encender un pebetero en los Juegos Olímpicos; así mismo fue diputada federal en la LVIII Legislatura. La Mesa Directiva, en representación de la Asamblea, honra su trayectoria; y la Presidencia invita a las y los diputados ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en su memoria.

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas y los diputados: Julieta Macías Rábago, Mariana Dunyaska García Rojas, Nohemí Alemán Hernández, Alejandro Carvajal Hidalgo, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Marco Antonio Carbajal Miranda, Martha Elisa González Estrada y Ruth Salinas Reyes, por

la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con puntos de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de la proposición con punto de acuerdo, que remitió a esta Soberanía, con relación al paquete económico para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite el Tercer Informe Trimestral para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, de los programas sujetos a reglas de operación "S" y otros subsidios "U", a cargo de la Secretaría de Economía y su sector coordinado. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para su conocimiento.

d) De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite el Tercer Informe Trimestral dos mil diecinueve, de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil diecinueve. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

e) De la Cámara de Senadores, por la que remite proposiciones con punto de acuerdo:

- Por el que solicita que, en el marco de la discusión del paquete económico dos mil veinte, no se apruebe la imposición del Impuesto al Valor Agregado a alimentos y medicinas que propone el Fondo Monetario Internacional, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

- Trece, por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil veinte, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

f) De la Secretaría de Salud, por la que remite la Información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto, el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados y el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, correspondientes al periodo enero-septiembre del dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

g) Del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por la que remite el Informe Anual de Actividades y el Ejercicio Presupuestal dos mil dieciocho. Se turna a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, de Derechos Humanos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

h) De la Secretaría de Educación Pública, por la que remite la información trimestral de los recursos federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, correspondiente al tercer trimestre de dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación, para su conocimiento.

i) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adiciona un párrafo al artículo segundo, fracción primera, inciso a), numeral tres, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Arturo Bours Griffith, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo ciento ochenta y tres y se adiciona un artículo ciento ochenta y tres bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Arturo Bours Griffith, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se adicionan los artículos ciento trece-A, ciento trece-B y ciento trece-C a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Juan Manuel Fócil Pérez, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y de

la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Juan Manuel Fócil Pérez, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

j) Del diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal electo por el Sexto Distrito Electoral del estado de Baja California, a partir del treinta de octubre del presente año. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

La Presidencia informa a la Asamblea que el viernes veinticinco de octubre del presente año, la Cámara Senadores devolvió, en términos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional, tres minutas que integran el paquete económico para el año dos mil veinte, que se publicaron en la Gaceta Parlamentaria, y se turnaron de inmediato a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta de ellas:

- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación.
- Minuta con proyecto de decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veinte.

La Secretaría da cuenta a la Asamblea con los siguientes dictámenes de las Comisiones con proyecto de decreto, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules:

- a) De Trabajo y Previsión Social, por el que se expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
- b) De Gobernación y Población, por el que se deroga el artículo décimo de la Ley General de Población.
- c) De Justicia, por el que se reforman y adicionan los artículos treinta y cinco, cincuenta y cinco, y cincuenta y seis del Código Civil Federal.

d) De Seguridad Pública, por el que se reforman los artículos sexto, doce y dieciocho de la Ley de Seguridad Nacional.

e) De Gobernación y Población, por el que se declara el cinco de septiembre de cada año como “Día Nacional de la Mujer Indígena”.

f) De Turismo, por el que se adiciona una fracción décima bis al artículo séptimo de la Ley General de Turismo, en materia de turismo médico.

g) De Deporte, por el que se reforma la fracción novena del artículo treinta de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

h) De Justicia, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abigeato.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por lo que, en votación económica, se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

En consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, al diputado Isaías González Cuevas. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, de Encuentro Social; Martha Angélica Zamudio Macías, de Movimiento Ciudadano; Margarita García García, del Partido del Trabajo.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

Isaías González Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional; Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Partido Acción Nacional; y Anita Sánchez Castro, de Morena. Se somete a discusión en lo general e intervienen en pro las diputadas y los diputados: María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional; José del Carmen Gómez Quej, del Partido Acción Nacional; y Manuel Gómez Ventura, de

Morena. En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, en consecuencia, intervienen en pro la diputada y los diputados: María Rosete, de Encuentro Social; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; y Edgar Eduardo Arenas Madrigal, de Morena. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea que se ha reservado para su discusión, en lo particular, el artículo ocho. En votación nominal por cuatrocientos diez votos a favor; uno en contra; y diecisiete abstenciones se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación al artículo ocho que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación nominal, por cuatrocientos votos a favor; nueve en contra; y dieciséis abstenciones, se aprueba, en lo particular, el artículo ocho en términos del dictamen. Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforman los artículos ciento ocho y ciento once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la diputada Miroslava Carrillo Martínez. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática; Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional; y Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena. Se

somete a discusión en lo general e intervienen las diputadas y los diputados: en pro Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; en contra Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo; en pro Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena; María Ester Alonzo Morales, del Partido Revolucionario Institucional; María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, quien acepta interpelación del diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; y Pablo Gómez Álvarez, de Morena. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. Desde su curul, para rectificación de hechos, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional. No habiendo artículos reservados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por mayoría calificada de cuatrocientos veinte votos a favor; veintinueve en contra; y cinco abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos ciento ocho y ciento once de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto, los cuales serán abordados con fundamento en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la fundamentación del dictamen por parte de la Comisión, y fijación de postura por parte del promovente, acto seguido, se realizará la votación nominal:

a) De Gobernación y Población, por el que se deroga el artículo diez de la Ley General de Población. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la diputada Rocío Barrera Badillo. Se concede el uso de la palabra, como promovente de la iniciativa, a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan los artículos treinta y cinco, cincuenta y cinco y cincuenta y seis del Código Civil Federal. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la diputada Mariana Dunyaska García

Rojas. Se concede el uso de la palabra, como promovente de la iniciativa, a la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Partido Acción Nacional. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintitrés votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se reforman los artículos sexto, doce, y dieciocho de la Ley de Seguridad Nacional. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la diputada Juanita Guerra Mena. Se concede el uso de la palabra, como promovente de la iniciativa, al diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández, del Partido Revolucionario Institucional. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por cuatrocientos treinta y cinco votos a favor; y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se declara el cinco de septiembre de cada año como “Día Nacional de la Mujer Indígena”. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la diputada Flora Tania Cruz Santos. Se concede el uso de la palabra, como promoventes de la iniciativa, a las diputadas: María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo; e Irma Juan Carlos, de Morena. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Turismo, por el que se adiciona una fracción décima bis, al artículo séptimo de la Ley General de Turismo, en materia de turismo médico. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, al diputado Luis Javier Alegre Salazar. Se concede el uso de la palabra, como promoventes de la iniciativa, a las diputadas: Olga Patricia Sosa Ruiz, de Encuentro Social; y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano. No habiendo oradores

registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veintisiete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Deporte, por el que se reforma la fracción novena del artículo treinta de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la diputada Edith Marisol Mercado Torres. Se concede el uso de la palabra, como promovente de la iniciativa, al diputado Ernesto Vargas Contreras, de Encuentro Social. No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos doce votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abigeato. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, al diputado Rubén Cayetano García.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Se concede el uso de la palabra, como promovente de la iniciativa, al diputado David Bautista Rivera, de Morena. No habiendo oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con relación a cambios de integrantes de comisiones ordinarias, en virtud de que se encuentran publicados en los monitores de las curules. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia informa a la Asamblea el procedimiento del desahogo del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la situación política del municipio de Compostela en el estado de Nayarit.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados, con respeto a la autonomía estatal exhorta respetuosamente a los poderes de Nayarit, para que dentro de sus atribuciones y facultades intervengan para restablecer la certidumbre, la seguridad jurídica en el mandato de la presidencia municipal de Compostela Nayarit del Honorable Ayuntamiento de Compostela y se cumpla el mandato y la voluntad popular de los electores expresada el pasado cuatro de junio de dos mil diecisiete, preservando a las autoridades a quienes legalmente corresponde desempeñen sus funciones. Se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; José Ramón Cambero Pérez, del Partido Acción Nacional; y Miguel Pavel Jarero Velázquez, de Morena. En votación económica, se considera suficientemente discutido. En votación nominal, por doscientos cincuenta y un votos a favor; cincuenta y tres en contra; y veintiuna abstenciones, se aprueba el Acuerdo.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios las diputadas y los diputados: Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo, con relación al presidente municipal de Valle de Chalco; Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, con relación a las reuniones con la Secretaría de Educación Pública; y Abelina López Rodríguez, de Morena; con relación a la educación de personas con capacidades diferentes.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día de mañana miércoles treinta de octubre, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal Ricardo de la Peña Marshall, integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del asunto a continuación mencionado:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 2726 del Código Civil Federal.

Lo anterior con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2019.— Diputado Ricardo de la Peña Marshall (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en respuesta al oficio número DGPL-64-II-7-720, a través del cual comunica el acuerdo en el cual se determinó lo siguiente:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a aplicar efectivamente los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, sujetándose a los objetivos que el mismo Fondo procura para beneficiar sustancialmente a la población con discapacidad”.

La inclusión social de las personas con discapacidad es responsabilidad de la ciudadanía y de autoridades. Es por ello que la Administración Pública Estatal 2018-2024 con la finalidad de proteger sus derechos humanos, garantizamos las condiciones necesarias para que los puedan ejercer sin discriminación alguna.

Referente a la materia de exhorto que se atiende, el estado de Guanajuato ha realizado la aplicación efectiva del Fondo de Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con discapacidad, el cual ha sido ejercido fundamentalmente en dos aspectos:

1. Inversión en Infraestructura: correspondiente a la mejora de espacios públicos en los municipios del estado y equipamiento de módulos para el entrenamiento en el uso de silla de ruedas en los 46 municipios del estado. Así como la construcción del Centro de Rehabilitación Estatal.

2. Inversión en Transporte Público: en el estado se ha conformado la Red de Transporte Público para Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida, dicha modalidad ha sido establecida en la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato, buscando con ello brindar servicios incluyentes.

Asimismo, compartimos el monto y destino del recurso, ejercido en el año 2018 y le proyectado para el año 2019.

Ejercicio	Proyecto	Meta	Monto
2018	Adquisición de vehículos tipo van, para la Red de Transporte Público Adaptado para Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida.	14 Unidades	\$13,878,396.19
	Equipamiento fijo de tecnología robótica para centros de rehabilitación.	2 equipos	\$4,482,425.60
2019	Adquisición de vehículos tipo van, para la Red de Transporte Público Adaptado para Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida.	9 Unidades	\$12,697,425.89
	Equipo Médico Quirúrgico Fijo de Oftalmológica para el Quirófano del Centro de Rehabilitación Visual.	3 equipos	\$5,431,039.11

El gobierno del estado de Guanajuato, se compromete a aplicar los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, y a seguir realizando acciones que permitan generar conciencia en la sociedad con la finalidad de combatir estereotipos y prejuicios relacionadas con las personas con discapacidad.

Guanajuato, Guanajuato, a 29 de agosto de 2019.— Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica), secretario de Gobierno.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

0

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato y en atención a su oficio número DGPL 64-II-8-0674 por el que da a conocer el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, y que en su tercer resolutivo, señala:

“...**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a todas las instituciones públicas de seguridad social tanto federales como de las entidades federativas, a **realizar las adecuaciones reglamentarias para establecer el pago de pensiones por veces Salario Mínimo y no por Unidad de Medida y Actualización (UMA) en todos los sectores labores de jubilados y pensionados, siempre y cuando dicha adecuación resulte favorable a los derechos de los derechohabientes...**”

Desde 1917 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce como uno de sus principios fundamentales la protección social de todas y todos los mexicanos. Por ello el Constituyente insertó en nuestra Carta Magna una serie de preceptos tendientes a la protección de la seguridad social de las y los trabajadores, que se encuentran tanto en el texto de la norma fundamental, en el artículo 123, apartado A, fracción XI, o bien, en el llamado bloque de constitucionalidad, tal y como el convenio sobre la seguridad social de la Organización Internacional del Trabajo, del que el Estado mexicano es parte.

El estado de Guanajuato en atención a dicho principio, instituyó desde 1977 un instituto para garantizar a las y los trabajadores el derecho a la seguridad social, regulado actualmente por la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, en la cual se contemplan, entre otros, seguros por vejez y jubilación.

La propia normativa legal citada en el párrafo anterior, contempla en su artículo 15¹, que el sueldo base de cotización tendrá como límite inferior el salario mínimo general vigente en el estado y como límite superior el equivalente a diez veces este salario mínimo.

Asimismo el artículo 43² de la citada ley, establece que el cálculo del importe de las pensiones, excepto las provenientes del seguro de riesgos de trabajo, se hará tomando en cuenta el promedio del sueldo base de cotización percibido en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de la baja del asegurado o de su fallecimiento, actualizados a valor presente conforme al incremento anual del sueldo base de cotización en los cinco años inmediatos anteriores.

A nivel reglamentario, el Reglamento de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, en materia de afiliación, vigencia de derechos y cobranza, en el artículo 12³, sigue la línea legal de establecer como base el salario de cotización de las y los trabajadores.

De las normas referidas se desprende que el pago a los pensionados tiene como fundamento su salario base de cotización y la relación con el salario mínimo vigente, pues la ley establece las Unidades de Medida y Actualización para cuantificar exclusivamente la ayuda por gastos funerarios de los pensionados, seguro de retiro y seguro de vida, es decir, prestaciones que se pagan en una sola exhibición, mientras que las pensiones se actualizan conforme al salario mínimo.⁴

Así, los conceptos que se entregan en única ocasión, atienden al momento específico en que se hacen pagaderos, lo que permite tomar como referencia económica a la UMA, al ser el indicador específico propio del instante en que se generan, máxime que corresponde a un pago único equiparable a una indemnización derivada de un hecho concreto que motiva su acceso, pero completamente dissociado de la naturaleza jurídica de la pensión como contraprestación de un seguro reconocido en la norma secundaria.

Por ello, es que los demás conceptos integrantes de la seguridad social contemplados en nuestra entidad (riesgos de trabajo, invalidez, vejez, jubilación y muerte), al cubrirse periódicamente durante su procedencia, se pagan con base en el salario mínimo –como quedó expuesto–, pues al prolongarse a través del tiempo, permiten su revisión y adecuación constante a fin de garantizar la correcta correspondencia con la situación económica cambiante a que responden los incrementos al salario mínimo; garantizando así el beneficio de los pensionados o jubilados, como apunta el exhorto legislativo.

En mérito de las razones anteriormente expuestas, no es necesario realizar modificaciones reglamentarias en el ámbito de esta entidad federativa, ya que actualmente el sistema de pensiones se calcula y actualiza de conformidad con los parámetros que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión establece en el exhorto de referencia.

Finalmente, el gobierno del estado de Guanajuato, reitera su compromiso por garantizar el derecho a la seguridad social de todas las personas trabajadoras de la administración pública estatal, por lo cual vela porque existan disposiciones normativas que protejan sus intereses gremiales.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Notas

1 Artículo 15. Los asegurados se inscribirán con el sueldo base de cotización que perciban en el momento de su afiliación; estableciéndose como límite inferior el salario mínimo general vigente en el estado y como límite superior el equivalente a diez veces este salario mínimo.

2 Artículo 43. El cálculo del importe de las pensiones, excepto las provenientes del seguro de riesgos de trabajo, se sujetará a lo siguiente:

I. Se tomará en cuenta el promedio del sueldo base de cotización percibido en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de la baja del asegurado o de su fallecimiento, actualizados a valor presente conforme al incremento anual del sueldo base de cotización en los cinco años inmediatos anteriores; y

II. El monto de la pensión no podrá exceder el límite superior del sueldo base de cotización.

Cuando se trate de una pensión originada por el fallecimiento de un pensionado, se otorgará el importe que éste percibía al momento de la muerte.

3 Artículo 12. Los sujetos obligados en los términos y condiciones que establece la ley, comunicarán al ISSEG las altas, bajas y licencias sin goce de sueldo de sus trabajadores; así como las modificaciones que sobre el salario base de cotización de los mismos hubieren ocurrido, mediante las formas impresas que para cada caso correspondan, o por medios magnéticos cuando así convenga.

4 Artículo 41. Cuando un pensionado fallezca, el instituto otorgará una ayuda para gastos de funeral, equivalente a trescientas noventa veces la UMA diaria. Dicho pago se hará a los deudos o a las personas que se hubieren hecho cargo de los gastos mencionados, quienes deberán exhibir copia certificada del acta de defunción y constancias de las erogaciones que hicieron.

Artículo 73. El importe del seguro de vida será el equivalente a dos mil veces la UMA diaria vigente a la fecha del fallecimiento. En caso de muerte accidental, la cual será determinada por la autoridad competente, el importe del seguro se duplicará.

Artículo 75. El asegurado que se pensione recibirá, por una sola vez, como seguro de retiro el equivalente a 7.5 veces la UMA mensual, de conformidad con el porcentaje señalado en el artículo 44.

Respetuosamente

Guanajuato, Guanajuato, a 19 de septiembre de 2019.— Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica), secretario de Gobierno.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Secretaría de Gobierno de Sonora.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención al oficio número DGPL 64-II-6-1099, enviado a la gobernadora del estado de Sonora, licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, donde le informa que se aprobó el acuerdo que a continuación se describe:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los gobernadores de las 32 entidades federativas para que, a través de sus secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen los programas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las niñas, niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus estados”.

Al respecto, me permito informarle que con el fin de cumplir con las obligaciones encomendadas en el artículo tercero de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Secretaría de Seguridad Pública, a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, mediante el Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, ha realizado diferentes actividades las cuales se enlistan con su respectiva descripción, datos de resultados y evidencia fotográfica. En informe de actividades el cual se anexa al presente documento. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, agradezco la atención al presente escrito y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Hermosillo, Sonora, a 15 octubre de 2019.— Licenciado José David Anaya Cooley (rúbrica), secretario de Seguridad Pública.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

— o —

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura.— Presente.

Respetuosamente doy respuesta a su oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1081, expediente 2156, relativo al acuerdo de la honorable Cámara de Diputados, de fecha 10 de octubre del año en curso, consistente en tres exhortos a esta Secretaría.

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que de acuerdo a sus lineamientos y reglas de operación, se liberen los recursos para el pago de adeudos anteriores primavera-verano, y otoño-invierno de ingreso objetivo, especialmente del ejercicio fiscal 2017 de los productos sorgo, maíz y trigo.”

Al respecto, me permito informar a usted que a la fecha no se tienen pendientes de pago a solicitudes presentadas por productores en el ejercicio fiscal de 2017.

“Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a no disminuir el subsidio de pagos de coberturas para agricultura por contrato, es decir, que el subsidio de pago de coberturas para agricultura por contrato, continúe igual a 75 por ciento y no a 50 por ciento como se propone.”

Con el objetivo de proteger la totalidad de la producción comercializable de los pequeños y medianos productores, en función del presupuesto disponible para el presente ejercicio fiscal, resultó imperativo reducir el subsidio del 75 al 50 por ciento. De no hacerlo así, se tendrían que haber tomado otras medidas, como excluir a productores de entidades federativas con menores volúmenes o disminuir otros incentivos, como el ingreso objetivo, lo cual evidentemente habría afectado en mayor medida a los productores.

“Tercero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a reconsiderar en los li-

neamientos y reglas de operación para la comercialización en incentivo ingreso objetivo en los ciclos agrícolas 2019, dejando libre el subsidio y no establecer límites a 30 hectáreas en riego y 60 hectáreas en temporal.”

Cabe aclarar que el subsidio a la comercialización para este año 2019 se otorga a productores con un límite de 50 hectáreas de riego y 100 hectáreas de temporal.

Por otra parte, y en lo que respecta del Ingreso Objetivo del Ciclo Otoño Invierno 2018/2019 será cubierto con el presupuesto de este año. Sin embargo, no habrá este apoyo para el primavera-verano 2019, el cual debiera pagarse el próximo año. Como es de su conocimiento, para el siguiente ejercicio fiscal, no está considerado un subsidio a la comercialización, por lo cual será determinante que los productores cuenten con financiamiento para realizar las labores agrícolas y adquirir sus coberturas de precios oportunamente. No obstante, la agricultura comercial seguirá contando con el apoyo de los bienes públicos en cuanto a investigación, sanidad, agua para riego e información de mercados de manera oportuna, de tal forma que pueda tomar sus decisiones de comercialización de manera adecuada.

La Secretaría seguirá realizando sus labores en el ordenamiento de mercados de granos y oleaginosas, de tal forma que las cosechas se comercialicen oportunamente acorde a los precios de mercado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019.— Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

— o —

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención de los oficios números DGPL 64-II-7-1055 y SG/ UE/ 311/ 1745/ 19, de fecha 3 de octubre de 2019, remitido al secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) y turnado al Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (Conadesuca), me permito informar a usted que las acciones que la Sader realiza por el Conadesuca para “revisar el precio en que se compra y vende el azúcar a los cañeros mexicanos, a fin de establecer una política en beneficio del mercado nacional de la caña de azúcar y mantener el abasto nacional” son las siguientes:

Reuniones del Grupo de Trabajo Aumento en la Inversión y el Empleo para la Revisión de la Metodología para determinar el precio de referencia del azúcar base estándar, para el pago de la caña de azúcar.

Fecha	Remitente	Tema
04 de junio 2019	Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar, A.C.	Propuesta de reformas a la Metodología para determinar el Precio de Referencia del Azúcar Base Estándar para el pago de la caña de azúcar
10 de junio 2019	Unión Nacional de Cañeros A.C., CNPR	Documento sobre estrategias y adecuaciones al contrato uniforme de compra, venta y de siembra, cultivo, cosecha, entrega y recepción de la caña de azúcar y a la metodología para determinar el precio de referencia del azúcar base estándar para el pago de la caña de azúcar.
20 septiembre 2019	CONADESUCA	Minuta de Acuerdos de la reunión celebrada el 24 de septiembre de 2019 del Grupo de Aumento en la Inversión y el Empleo.
25 de septiembre 2019	Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica.	Documento donde manifiestan su inconformidad por el bloqueo de los ingenios azucareros por parte de la Organización de Productores de Caña UNPCA, A.C., a partir del día 25 de Septiembre de 2019 no obstante los acuerdos tomados en minuta sobre el tema del desarrollo del nuevo sistema para el registro de los precios del azúcar base estándar.

27 de septiembre 2019	Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar, A.C.	Propuesta de Acuerdos sobre los temas tratados en la reunión del Grupo de Aumento en la Inversión y el Empleo celebrada el 24 de septiembre de 2019.
30 de septiembre de 2019	Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar, A.C.	Propuesta de Acuerdo 3, mecanismos y lineamientos para la participación de las organizaciones nacionales de abastecedores de caña de azúcar en la determinación de precios de venta del azúcar estándar en el mercado nacional.
3 de octubre de 2019	CONADESUCA	Acuerdo de la reunión celebrada el 3 de octubre de 2019: “La UNPCA, A.C., se compromete a enviar al día siguiente (4-10-2019) la propuesta de Acuerdos para el desarrollo del SIMAN”. La propuesta de Acuerdos se turnará a la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica y a la Unión Nacional de Cañeros, A.C. CNPR para su revisión y observaciones. El CONADESUCA recibirá las observaciones y las integrará para formular la propuesta que se someta a consideración del Grupo de Aumento en la Inversión y el Empleo para su aprobación y firma.
4 Octubre de 2019	Ing. Daniel Pérez Valdés (Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar A.C. (UNPCA) y Lic. Humberto Jasso Torres Presidente de la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica CNIAA.	El documento remitido al CONADESUCA contiene dos ACUERDOS firmados entre UNPCA y CNIAA. <ul style="list-style-type: none"> • ACUERDO 1.- Desarrollar el Sistema de Información del Mercado Azucarero Nacional (SIMAN) que registre, procese y genere los reportes de precios de venta del azúcar base estándar LAB-ingenios, que operará en sustitución del SNIIM, a partir del ciclo azucarero 2019/2020. Una vez que sea aprobado por la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. • ACUERDO 2.- En tanto no se consolide el Desarrollo del SIMAN, que requiere de la aprobación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Junta Directiva del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, las partes acuerdan considerar un SIMAN TEMPORAL, que deberá estar en funcionamiento a más tardar el 15 de octubre de 2019.

El documento del 27 de septiembre de 2019 señala de manera sintética los siguientes aspectos que no son aceptables de acuerdo con lo que establece la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA):

I. Desarrollar el Sistema de Información del Mercado Azucarero Nacional (SIMAN) que registre, procese y genere los reportes de precios de venta del azúcar base estándar LAB-ingenios, **que operará en sustitución del SNIIM, a partir del ciclo azucarero 2019-2020;** y

II. En tanto no se consolide y se apruebe por la Junta Directiva, el SIMAN propuesto, las partes acuerdan considerar para el cálculo del precio de referencia del azúcar estándar del mercado nacional del ciclo azucarero 2019-2020 los precios que resulten del sistema temporal siguiente: “SIMAN provisional”.

El documento del 4 de octubre corrige los aspectos que no son aceptables de acuerdo con la LDSCA.

El 16 de octubre de 2019 estamos convocados por el Grupo de Aumento en la Inversión y el Empleo para continuar con el análisis de las modificaciones de la metodología para determinar el precio de referencia del azúcar base estándar para el pago de la caña de azúcar.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Doctor Luis Ramiro García Chávez (rúbrica), director general del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para su conocimiento.

0

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Centro Nacional de Control de Energía.

Honorable Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.— Presente.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 64-II-3-979, de fecha 1 de octubre de 2019, relacionado con el expediente

número 2223, suscrito por la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de esa honorable Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, recibido por la Dirección General del CENACE el día 4 de los corrientes, mediante el cual notifica que, en la sesión celebrada el 1 de octubre de 2019, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Centro Nacional de Control de Energía, en el ámbito de su competencia, a verificar el cumplimiento de las reglas del mercado y de los contratos por parte de los participantes, de los proyectos denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”, respecto de sus contratistas y/o subcontratistas.

Al respecto, se hace del conocimiento de esa honorable Comisión de Energía de la Cámara de Diputados que en los artículos 107 de la Ley de la Industria Eléctrica (en adelante la “LIE”) y Segundo, del decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, se establece el objeto del CENACE; de igual forma, en los artículos 33, párrafo tercero y 108 de la LIE, así como Cuarto del decreto, se consignan las obligaciones, facultades y funciones de este organismo, por lo que de la lectura de los dispositivos legales aludidos, se desprende que el CENACE carece de facultades para verificar los contratos que los participantes del mercado celebran con sus contratistas o subcontratistas, quedando restringido únicamente a verificar y dar cumplimiento de los contratos que suscribe el CENACE, con los Participantes del Mercado, lo anterior con arreglo en lo dispuesto en el artículo 108, párrafo primero, fracciones IV, XXIV, XXVI y XXVII, de la LIE. Así, consideramos importante destacar que del principio de legalidad tutelado por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desprende que “la autoridad sólo puede hacer lo que la ley expresamente le faculta”; siendo esta la razón por la que la petición no puede atenderse.

No obstante a lo anterior, una vez analizada la información se identificaron los números de contrato SLP-2015010059-27 y SLP-2015010059-31, mismos que corresponden al número de oferta con los que fueron asignados en el proceso de Subasta de Largo Plazo del 2015 y que conciernen a los hoy Participantes del Mercado bajo las razones sociales de Villanueva Solar, SA de CV, y Parque Solar Villanueva Tres, SA de CV, por lo que respecto de los mismos, me permito informarle lo siguiente:

Villanueva Solar, SA de CV (2015010059-27)

- i) Firmó el contrato de interconexión el 10 de mayo de 2018;
- ii) Firmó el contrato de Participante del Mercado en la modalidad de Generador, el 18 de junio de 2018;
- iii) Número de contrato de Participante del Mercado **GEN-059-JUN-2018;**
- iv) Inició actividades en el MEM, el 1 de diciembre de 2018, y
- v) La Central Eléctrica declaró la operación comercial el 25 de septiembre de 2018.

Parque Solar Villanueva Tres, S.A. de C.V. (SLP-2015010059-31):

- i) Firmó el contrato de interconexión el 10 de mayo de 2018;
- ii) Firmó el contrato de Participante del Mercado en la modalidad de Generador, el 29 de junio de 2018;
- iii) Número de contrato de Participante del Mercado **GEN-043-JUN-2018;**
- iv) Inició actividades en el MEM, el 1 de diciembre de 2018, y
- v) La Central Eléctrica declaró la operación comercial el 25 de septiembre de 2018.

De igual forma se comunica que dichos participantes han dado cumplimiento con los requisitos de registro y acreditación establecidos en las Reglas del Mercado, respecto a su participación en el Mercado Eléctrico Mayorista, y no se ha identificado un incumplimiento a la luz de la relación contractual que con los mismos se mantiene.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto, 28, párrafos cuarto y quinto, 49, párrafo primero, 90, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1., párrafos primero y tercero, 3o., párrafo primero, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., párrafo primero, 2o., 6o., párrafo primero, 12, 14, párrafo primero, fracción I, 15, párrafo ante-

penúltimo, 22, párrafo primero, fracciones I y II, y 59, párrafo primero, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3o. del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; apartado A, fracción I, numeral 18, de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada en el DOF el día 15 de agosto de 2019; 107 y 108 de la Ley de la Industria Eléctrica; Primero, párrafo primero, Segundo, párrafo primero, Vigésimo Primero, párrafo primero, fracción I y Vigésimo Cuarto del decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; y 1, párrafo primero, 3, párrafo primero, apartado A, fracción II y 9, párrafo primero, fracción III, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el DOF el 20 de abril de 2018.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de octubre de 2019.— Ingeniero Alfonso Morcos Flores (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Erwin Jorge Areizaga Uribe, diputado federal electo por el sexto distrito electoral del estado de Baja California.

Se designan en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a los siguientes diputados: diputado Isaías González Cuevas, diputado Héctor René Cruz Aparicio. Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Ciudadano Erwin Jorge Areizaga Uribe, ¿*protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado*

que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?

El ciudadano Erwin Jorge Areizaga Uribe: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Muchas felicidades, diputado. Bienvenido.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar cuenta de la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reducción de financiamiento público que se les otorga a los partidos políticos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LEY ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2015. *(El dictamen mencionado se encuentra en los Anexos VI y VII de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2017. *(El dictamen mencionado se encuentra en los Anexos VIII y IX de esta sesión)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad de los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, correspondientes al paquete económico 2020 y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativos a la Cuenta Pública de los años 2015 y 2017, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se consulta si se autoriza que los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En consecuencia, pasaremos a la discusión y votación de los tres dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Se informa a la asamblea que, por acuerdo de esta Mesa Directiva, tanto la presentación como el posicionamiento de los tres dictámenes a discusión se llevará a cabo en una sola intervención. La discusión en lo general y la votación se llevará a cabo de forma separada para cada uno de los dictámenes.

En consecuencia, tiene la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Patricia Terrazas Baca, presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para fundamentar los tres dictámenes, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, presidenta. Como se van a fundamentar tres dictámenes, pido tolerancia en el tiempo. Con su venia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Estimadas compañeras y compañeros diputados, me dirijo a esta soberanía en nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para presentar en un solo acto los tres dictámenes a las minutas que nos remitió nuestra colegisladora, correspondientes a:

1. La llamada Miscelánea Fiscal, que comprende las Leyes de Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado,

del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como el Código Fiscal de la Federación.

2. La Ley Federal de Derechos.

3. La Ley de Ingresos de la Federación por el Ejercicio Fiscal 2020.

Debo destacar que esta comisión legislativa se abocó en la sesión extraordinaria al análisis, discusión y valoración de las minutas de referencia.

Conforme a las consideraciones del orden general y específico, como a la liberación que realizaron los integrantes de esta comisión, se aprobaron en sus términos los cambios propuestos por la Cámara revisora, mismos que, estimados compañeros y compañeras, expongo a continuación:

En lo referente a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, hubo tres modificaciones por parte de la Cámara de Senadores: una, en plataformas digitales, lo referente a la fracción III, artículo 113 A, y fracción III, artículo Segundo transitorio, las cuales consta en la disminución a la tasa de retención a la enajenación de bienes y prestación de servicios por medio de plataformas digitales.

La emisión de reglas de carácter general, aplicables a plataformas digitales, deberán ser publicadas por el SAT a más tardar el 31 de enero de 2020, en lugar de marzo de 2020.

Segunda. Personas morales de derecho agrario. Ejidos, comunidades agrícolas, entre otros. Contenido en el artículo 74 B. Se elimina la prohibición de que los integrantes de las personas morales de derecho agrario puedan formar parte de dos o más sociedades.

En lo que respecta a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la cámara revisora realizó una modificación: en plataformas digitales, la fracción III del artículo Cuarto transitorio.

La emisión de reglas de carácter general, aplicable a plataformas digitales, deberá ser publicada por el SAT, a más tardar el 31 de enero de 2020, en lugar de marzo de 2020, en congruencia con la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Para el Código Fiscal de la Federación también se realizó una modificación respecto a la responsabilidad solidaria. Se especifican los casos en los que los gerentes y administradores serán responsables solidarios de las con-

tribuciones omitidas, otorgando seguridad jurídica a los gobernados.

En la Ley Federal de Derechos la Cámara de Senadores realizó tres modificaciones; en el tema de migración, los derechos por expedición del documento migratorio que acredite la estancia, queda en los términos de la ley vigente, correspondiente al artículo 8, fracción I.

Seguirá exenta del pago de derechos la internación por vía terrestre, con estancia menor a siete días, estipulando el artículo 11, fracción II, inciso a).

La cuota para la prestación de servicios migratorios en aeropuertos, a pasajeros en vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional, se queda con el aumento propuesto por el Ejecutivo, de 149.02, en lugar de 380 pesos, aprobado por los diputados en el artículo 2.

Con respecto al tema de uso de aguas nacionales, fueron rechazadas las modificaciones a los artículos 223, 224 y 225, relativo a los derechos por el uso, goce y aprovechamiento de aguas nacionales en el sector agrícola, porque el texto de la ley vigente no sufrirá modificaciones.

Para la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio 2020 se realizaron las modificaciones siguientes.

En la carátula de ingresos se modifica el artículo 1o de la Ley de Ingresos de la Federación 2020, debido a que el Senado de la República aumentó en 4 mil 415 millones de pesos el total de los ingresos, por lo que los ingresos totales estimados para 2020 pasaron de 6 billones 103 mil 314.4 millones de pesos, a 6 billones 107 mil 732.4 millones de pesos.

Regularización de autos chocolates. Se elimina el artículo decimoquinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación 2020, debido a que fomenta una mayor introducción ilegal de los vehículos extranjeros.

Transitorio séptimo. Eliminar la facultad discrecional a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para emitir lineamientos en el retorno de los recursos no ejercidos de los ejercicios anteriores por parte de los estados y los municipios.

El Senado propone la incorporación de un artículo decimoquinto transitorio para otorgar la posibilidad de celebrar convenios de pago en parcialidades por adeudos con el

IMSS de las entidades federativas, municipios y organismos descentralizados cuyos pagos serán con cargo al Fondo General de Participaciones de las entidades federativas y de los municipios. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada Terrazas. Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD para fijar postura de su grupo parlamentario, hasta por diez minutos.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Creo que sería un error no regresarle al senador Monreal el impropio, la falta de trato político, el exceso con la frase: lástima Margarito, pero la Cámara de Senadores le tiene que volver a enmendar las cosas a la Cámara de Diputados. Me parece que le faltó prudencia al senador, le faltó cuidado. Y habría que reclamarle, en los términos que fuera necesario, el daño a la colaboración que entre las Cámaras del Congreso nos debemos.

Pero, a lo sustancial, la Cámara revisora nos ha remitido la minuta de la Ley de Ingresos de la Federación 2020 y la Comisión de Hacienda aceptó dichas modificaciones. En lo esencial se incrementaron los ingresos a 4 mil 415 millones de pesos. Sin embargo, hay que destacar que la minuta enviada por la colegisladora no explica cómo se llegó a esa estimación en la recaudación en el rubro de Aprovechamientos.

En síntesis, los ingresos registraron un incremento en 11 mil 397 millones de pesos con respecto a la iniciativa del Ejecutivo. Sin embargo, lo que importa es destacar que, en lo esencial, los ingresos del próximo año están sustentados sobre la base de dos premisas falsas, ya lo hemos dicho, el iluso posible crecimiento del 2 por ciento para el año que entra y los fantasiosos aumentos para las plataformas de exploración y exportación petrolera.

Para todos debían ser claras las graves implicaciones de una caída de los ingresos por cualquiera de estos dos o ambos eventos, y esto sin contar con los riesgos del entorno internacional, el Brexit, la guerra comercial entre Estados Unidos y los chinos, la desaceleración de la economía

mundial y naturalmente la incertidumbre de cuándo se firmará el T-MEC.

Hemos insistido en que esta administración debe urgentemente adoptar medidas para impulsar el crecimiento, rectificar el rumbo y atacar las reales causas que están generando este estancamiento, recuperar la confianza a partir del respeto al Estado de derecho, el respeto a los contratos, las licitaciones públicas, las obras con sustento en el respeto de las normas ambientales, la existencia de proyectos ejecutivos viables, estudios de factibilidad económico-financiero, respeto a la normatividad vigente, etcétera, etcétera.

Recuperar la confianza a partir de una reorientación del gasto para aumentar la inversión pública, superar el clima de linchamiento contra los críticos, los opositores y los inversionistas, y buscar los consensos para la construcción de proyectos de todos.

Si queremos crecer no puede seguir la política del austericidio. Hemos dicho que se terminó el tiempo de las promesas y de echarle la culpa al pasado y concluir con renovadas y anímicas esperanzas de que la realidad va a cambiar. Es momento de realizaciones, es momento, por lo tanto, de rectificaciones.

¿Que no nos dicen nada las cifras que presentó el Inegi el día de hoy? La estimación oportuna del PIB al tercer trimestre de este año, nos dicen que de julio a septiembre, el producto interno bruto del país creció 0.06, pero se contrajo 0.44 por ciento con respecto al mismo lapso del 2018.

Prácticamente un crecimiento de cero, compañeras diputadas y compañeros diputados, en estos primeros nueve meses. No podemos cerrar los ojos a la realidad. Esta caída ha sido potenciada por factores internos. Es cierto, han intervenido choques externos, pero no son determinantes, son producto de errores de Gobernación interna que también todo mundo los ha señalado.

¿Qué nos impide pensar que las cosas serán diferentes si se siguen aplicando las mismas recetas? El crecimiento de este año seguirá estancado en cero por ciento, y si no cambiamos el próximo año, las cosas no van a ser diferentes.

Hemos señalado, coincidiendo con los expertos, que las metas de ingresos petroleros serán inalcanzables. También hemos dicho que se requiere rectificar el plan de negocios de Pemex que es incorrecto, que habiendo posibilidades de recurrir al financiamiento del capital nacional y extranjero

se usen recursos para capitalizar a Pemex y poner en grave estrés a las finanzas públicas nacionales.

Pero habría que precisar el espíritu que animó a los senadores a aumentar el ingreso en los 5 mil famosos millones de pesos que ayer ni Hacienda ni los de Morena ni nadie en la comisión pudieron explicar el origen de ese aumento de 5 mil millones de pesos.

Según la investigación que nosotros alcanzamos a hacer, los aprovechamientos se quieren alcanzar a partir de recuperar de la cartera vencida del IMSS que municipios y estados tienen, recuperarlos por la vía de los convenios para pagar en seis años sus adeudos.

Ustedes saben que la Ley de Coordinación Fiscal prohíbe de manera expresa, determinante, que haya sujeción alguna que limite el ejercicio de participaciones y transferencias federales a estados y municipios. No hay manera de que se cobren a lo chino las deudas que se tienen con el IMSS o con el ISSSTE por la vía de limitar el ejercicio de participaciones y transferencias. Se establecen los convenios y eso abre la posibilidad.

Pero me parece, compañeros, que los ayuntamientos no tienen un comportamiento cínico con su deuda con el IMSS y los estados tampoco. Revisamos la deuda que tienen estas entidades con el IMSS y con el ISSSTE y no pasa de los 5 mil millones de pesos. Hay deuda sin duda, pero está explicada por el ahorcamiento financiero a que el centro está condenando a estados y municipios y al estancar sus participaciones y transferencias.

Hoy se pretende obligarlos a firmar convenios para que queden como garantía las participaciones y las transferencias a municipios y a estados y, en dado caso, estoy plenamente seguro que no quieren firmar los famosos convenios que autorizan a hacer uso de las participaciones.

Vendrán las decisiones del IMSS y del ISSSTE de separar de la prestación de los servicios a los trabajadores de estas entidades, bajo el pretexto de que no pagan su deuda.

Se limitarán derechos que afectarán garantías humanas de los trabajadores de las entidades públicas a partir de querer resarcir los escasos recursos que en el Presupuesto se les dan al IMSS y al ISSSTE, por la vía de recuperar deuda, por la vía de recuperar cartera vencida, pero recargando el daño en los ayuntamientos y en los estados.

Me parece que esta decisión del Senado es una decisión tramposa, esta sí es una decisión mezquina, porque pretenden apretar las ya exiguas finanzas de los ayuntamientos y de los estados por la vía de que firmas convenios. Y te cobro a lo chino tus participaciones y transferencias federales, el gasto federalizado, o me voy a ver obligado a suspender la inscripción de tus trabajadores en el Seguro Social.

Me parece que esto es un acto arbitrario del Senado, tramposo del Senado, que va en perjuicio de las entidades más desprotegidas en el uso de los recursos federales. Gracias por su atención, gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por diez minutos.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias. Muy buenos días. Con la venia de esta Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Compañeras y compañeros diputados, en este ejercicio queda demostrado que el diálogo es algo fundamental para la democracia y para los procesos parlamentarios. Hoy queda manifiesto que dialogar implica exponer argumentos, mostrar apertura para escuchar las voces de otras personas, algunas que coinciden y algunas con las que podemos diferir, pero sobre todo la apertura para buscar puntos de encuentro y de entendimiento.

Precisamente, creo que es lo que hizo el Senado de la República y que hoy debemos valorar en nuestros procesos parlamentarios, porque existe la función de la Cámara revisora.

La colegisladora dialogó, escuchó las reflexiones que había en torno de una decisión que se había tomado por una mayoría aquí en la Cámara de los Diputados en un tema que es de vital importancia para nuestro país, para un sector tan importante como lo es el campo mexicano.

Hubo una propuesta de reserva presentada en la Comisión de Hacienda en la que, lamentablemente, no se podía explicar qué era lo que buscaba y cómo la podían argumentar

y sostener. Simplemente, en un pragmatismo de tenemos los votos y vamos a sacarla adelante.

Desde ese momento el Partido Verde se manifestó en contra de esta medida, dimensionábamos que era de poca sensibilidad política y que no era el momento para avanzar en el gravar un derecho al agua aún más a este sector tan importante para nuestro país.

Queremos reconocer al campo mexicano y queremos reconocer al Senado de la República que haya tomado esta decisión, pero también queremos reconocer que esa mayoría que votó en un momento por esta modificación al proyecto que nos envió el gobierno de la República, porque hay que ser claros, esto no venía propuesto por el gobierno federal.

Hoy son sensibles, se recapacita y en unidad es que le vamos a dar una respuesta positiva al campo mexicano. Mi reconocimiento y mi respeto a todas las diputadas y todos los diputados que con su voto el día de ayer hicimos posible dar reversa a esta medida que lastimaba y laceraba a los productores y a nuestros amigos y compañeros campesinos.

Coincidimos en que debemos cuidar el agua, coincidimos en que debemos buscar ser más eficientes. Coincidimos en que tenemos que hacerles llegar y apoyar al sector productivo campesino con tecnología, pero no es gravándolos, no es cargándoles más la mano en positiva como vamos a poder lograrlo.

Hoy tenemos la oportunidad y así lo vamos a hacer, de enmendar la plana en este diálogo, haciendo un reconocimiento, como ya lo hacía al Senado, pero también a los diputados y con esa sensibilidad para no lastimar más a nuestro campo mexicano.

Reconocemos que se hayan eliminado la reforma a los artículos 223, apartado C; 224, fracción IV, y 225, fracciones I y III. Así como los transitorios primero, fracción III, y quinto de la Ley Federal de Derechos.

Compañeras y compañeros, el día de hoy, más allá de los derechos también y los dictámenes que estamos discutiendo, contienen otros ajustes, como el dictamen relativo a la miscelánea fiscal, que contiene cinco modificaciones, el relativo a la Ley Federal de Derechos, que contiene seis modificaciones, y a la Ley de Ingresos, que se le modificó la carátula y los ingresos.

Con la aprobación de estos dictámenes que tendremos el día de hoy, terminamos la definición de los ingresos para nuestro país para el próximo año, con los cuales estamos definiendo habrá de trabajar el gobierno de la República para enfrentar los grandes retos que tenemos para combatir la desigualdad y acelerar el crecimiento económico.

Con estos ingresos tendremos que trabajar juntos en unidad, construir un presupuesto apegado a la realidad que vive nuestro país, que busque ser equitativo y que permita al gobierno de la República trabajar para dar respuestas y alternativas de solución a las diversas problemáticas que enfrentamos como país.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Verde habrá de votar a favor, de votar a favor para avanzar en este paquete económico e iniciar de lleno los trabajos de lo que será el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación, un presupuesto que tiene que buscar dar respuestas a las demandas y exigencias de los ciudadanos, pero que también debe buscar una realidad. No podemos gastar más de lo que generamos, debe ser un presupuesto realista, un presupuesto austero, pero un presupuesto sensible, que busque dar respuesta a las demandas de todas y todos los mexicanos.

Hoy votaremos a favor para contar ya con una Ley de Ingresos y dar paso a la discusión y a la formulación de lo que será el próximo Presupuesto de Egresos de nuestro país. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por diez minutos.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Derivado del análisis de la minuta del Senado de la República, los integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social nos pronunciamos por hacer señalamientos constructivos y necesarios que favorezcan el crecimiento que como nación buscamos y el desarrollo que todas y todos esperamos.

Como representantes populares que somos, debemos privilegiar los intereses de la gente por sobre cualquier otro. El país atraviesa una situación complicada, la precariedad en la que viven millones de mexicanos. Aunado a los malos manejos de las finanzas públicas y a la lacerante corrupción de los gobiernos anteriores han derivado en un país de desigualdad, con escaso bienestar social para algunos y abundancia y privilegio para otros.

Como legisladores debemos procurar tomar decisiones que apoyen a todos los grupos poblacionales, a todos los sectores y a todas las personas. Es fundamental transformar la política para orientarla a la gente que históricamente más nos ha demandado y que por décadas ignoramos.

Los dictámenes que se presentan a esta soberanía a discusión versan sobre temas que no estado exentos de polémicas y, sin embargo, su discusión es vital para la estabilidad del país.

La conformación de la miscelánea fiscal 2020 nos presenta desafíos que debemos clarificar a los ojos de todos los ciudadanos. En el PES asumimos el compromiso de definir una política fiscal y tributaria, sólida y justa para México.

El objetivo que tiene esta propuesta es el de mejorar las capacidades de recaudación por concepto de impuestos, al tiempo de impactar de forma coherente y equitativa a los ingresos de las empresas y en el de todas las familias.

El Senado de la República ha puesto a consideración de esta Cámara aspectos de suma importancia que alimentan el debate en la conformación de la miscelánea fiscal 2020, la cual dará soporte firme a las pretensiones del gobierno de México en la consecución de las metas y objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, en los instrumentos de planeación y estrategias planteadas por parte de los tres Poderes que conforman el aparato del Estado mexicano.

En la Ley Federal de Derechos, las y los diputados del PES estamos impulsando la construcción de leyes fiscales sólidas y con vistas a tener un presupuesto responsable.

En ocasiones hemos tenido que tomar medidas que han tenido afectaciones. Sabemos que han sido sacrificios que los bolsillos de las y los mexicanos han hecho, pero que han sido necesarios para la estabilidad de las finanzas públicas.

En esta ocasión, la Ley Federal de Derechos que estamos revisando nuevamente, aun con las modificaciones del Senado se traducirán en mayores ingresos para las arcas públicas, sin afectaciones al grueso de la población y, mucho menos, a las personas menos favorecidas.

Estamos seguros de que con esta Ley de Derechos estamos construyendo el camino para que el campo mexicano no siga siendo una fábrica de pobreza. Por eso, para subsanar la caída del presupuesto del campo, estamos proponiendo una reducción aún mayor a la considerada en la propuesta por el Senado.

En el PES queremos hacer patente que la colegisladora no nos está corrigiendo la plana, como se ha dicho por los medios de comunicación, incluso, por algunos senadores.

Desde nuestra óptica, creemos en la construcción de mejores proyectos a partir del estudio de ambas cámaras y cuando existen buenas razones para revisar nuevamente los proyectos, lo haremos con el gusto y la responsabilidad que exige cada ley.

Por eso, en la Comisión de Hacienda se evalúan, analizan y aceptan las modificaciones hechas por el Senado de la República.

Ya no se trata de echar culpas sobre quién propuso tal o cual derecho, sobre quién propuso aumentar los derechos por el cobro del agua o la regularización de los autos ingresados al país de forma irregular.

Hoy se trata de ver qué es, en definitiva, lo que más le conviene al país, a las finanzas públicas, a los programas productivos, a los programas existenciales, a los recursos para la infraestructura y, por supuesto, para beneficiar a los más de 50 millones de mexicanos que siguen viviendo en pobreza.

En cuanto a la Ley de Ingresos, para el ejercicio 2020, no ha sido una ley que haya transitado de manera sencilla. Hay puntos que desde el interior del grupo parlamentario nos gustaría pronunciar.

Estamos a favor de mantener estables las cuotas al agua, de mejorar las condiciones de vida de las y los campesinos. Derivado de sequías e inundaciones en el país es lo mínimo que podemos hacer para garantizar un ingreso mínimo familiar.

El campesino no conoce de barreras a la hora de trabajar y nosotros no debemos ser una barrera para su bienestar, para su bien vivir. Sin coberturas al campo que protegen los productos mexicanos, sin garantías a su ingreso y con una elevación a las cuotas, las cuales no impactarán al sector industrial, sino a la base de la producción campesina.

En el PES apoyamos mantener estables las cuotas y creemos que las acciones de la Cámara revisora no han tenido la seriedad que el tema merecía.

Queremos señalar que bajo la unión del Estado y la sociedad debemos comprometernos en garantizar los derechos fundamentales de los habitantes y a proporcionar los servicios necesarios para el mínimo bienestar.

En el PES sabemos que los tiempos que se avecinan no son fáciles, los cambios requieren de un mayor esfuerzo, compromiso y sacrificio, porque lo que está en juego es el futuro de México. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por diez minutos.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Aprovechando que lo que discutimos en esta sesión es una minuta que viene del Senado, sería ocioso regresar otra vez a lo que ya discutimos aquí cuando planteábamos y aprobamos en su momento esta Ley de Ingresos, la propia Ley de Derechos y la misma miscelánea fiscal.

Me gustaría empezar esta intervención a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, haciendo una reflexión sobre el trabajo legislativo que implica estas idas y regresos de algunas cosas que tendríamos que tener unas discusiones más amplias. Y lo hago, lo digo con mucho respeto, con el ánimo de construir.

He oído los últimos días aquí actitudes conciliadoras de muchos grupos parlamentarios, y me quiero sumar a esa propuesta en el sentido de que empecemos a encontrar con-

sensos y que de alguna manera nuestro trabajo legislativo sea recordado de mejor manera.

Lo he dicho yo aquí, una legislatura es evaluada de alguna manera en forma general, pero cada uno de nosotros tenemos una reputación en particular que defender con nuestro trabajo legislativo.

¿Y por qué señalo todo esto? Porque es una minuta que regresa del Senado, la propia Constitución señala cuál es el procedimiento cuando suceden este tipo de situaciones, las Cámaras de origen, las Cámaras revisoras y los mecanismos para que una y otra vez vayan y encuentren las mejores modificaciones que se pueden hacer. No nos asustamos, porque luego nos dicen que nos corrigieron la plana, intervenciones en el sentido de poder maximizar el trabajo legislativo que se hace en esta Cámara.

Miren, diputados, hace unos días acabamos de aprobar ampliar el periodo legislativo. ¿Y para qué queremos ampliar un periodo legislativo, si con el trabajo diario que hacemos aquí podemos maximizar? Hoy tendríamos que estar, si hubiéramos hecho el trabajo desde el principio, discutiendo seguramente otro dictamen de los varios que están rezagados ahí y que están en espera de siempre sacar lo que urge más. Hoy urge sacar esto, nos lo regresan, y lo digo –insisto– en unos ánimos de construir.

Ojalá que todo esto que hoy vamos a plantear en estas minutas que llegan del Senado, hubiéramos tenido la capacidad de escuchar. Revisen lo que estamos discutiendo hoy, no hay un solo punto de los de aquí, que primero en comisiones y después en el pleno, a través de varias reservas, no se haya dicho antes, y sin embargo una y otra vez en ese ánimo de decir: somos la mayoría y no queremos escuchar, la sacaron adelante. Hoy la regresan y el trabajo legislativo que tendríamos que estar haciendo hoy aquí tendría que ser otro.

En Movimiento Ciudadano vamos a votar estas minutas, la miscelánea fiscal, la Ley de Derechos a favor en lo general y en lo particular. Pero en la Ley de Ingresos sí tenemos algunas dudas que ya otro compañero de mi bancada en su momento aclarará y esa la votaremos en contra en lo general, pero sí en lo particular con las modificaciones que aquí se hicieron.

¿Y por qué vamos a votar nuevamente a favor en lo general la miscelánea fiscal? Porque en la propia Comisión de Hacienda, donde participamos algunos de mis compañeros,

ya lo habíamos dicho en lo que se estaba haciendo con los empresarios de este país, era poco menos que un terrorismo fiscal y hoy se da marcha atrás.

Y quién podrá decir que no votemos a favor, el establecer medios de defensa siempre que la inclusión no obedezca al cumplimiento de obligaciones internacionales. Quién podrá decir no a que se respete la seguridad jurídica y de audiencia con la emisión de la medida cautelar. Quién podrá decir que no a que se adicionen también en la propia Ley de Instituciones de Crédito, que se garantice el derecho de audiencia para las personas que aparecen en esta famosa lista de bloqueados.

Y cómo podríamos ir en contra de esta minuta de la miscelánea fiscal, si también se da marcha atrás en cosas importantes que las propias empresas de las plataformas digitales estuvieron diciendo una y otra vez aquí, en el sentido de que era oneroso para ellas hacer las consideraciones que se le estaban haciendo en esta propia Ley de Ingresos.

Quiero ahondar particularmente aquí, la modificación que se hizo en el Código Fiscal de la Federación. En aras de recaudar más, lo hemos dicho aquí con el tema de facturas falsas y otros que han tenido que ver con hacer llegar mayores recursos a la federación, se ha caído en el despropósito, no se han hecho tiros de precisión, y lo que se había planteado en esta miscelánea de hacer responsables en un consejo directivo a todos los que tuvieran algún problema fiscal como empresa, a todos los que integran ese consejo directivo, era un despropósito que solo iba a desfavorecer la inversión privada.

Por eso celebramos, desde Movimiento Ciudadano, que se haya atendido este asunto de la responsabilidad solidaria y se especifique solo en qué casos los gerentes, los administradores, serán responsables solidarios de las contribuciones omitidas, otorgando lo que decíamos aquí, la seguridad jurídica a quienes participan en esos consejos.

Con respecto a la propia Ley de Derechos, quisiera ahondar con algo y no quiero polemizar ni hacer leña del árbol caído, como se dice por ahí, pero celebro que al menos en el Senado se haya tenido esa capacidad de escuchar, y que finalmente las voces de miles de agricultores de todo el país, hayan sido escuchadas y se haya dado marcha atrás en este despropósito de empezar a cobrar los excedentes en el aprovechamiento de las aguas nacionales. Es una medida que desincentivaba la producción.

Se decía allá, en las comisiones, que estaba orientada a los grandes empresarios, a los que consumen mucha agua, cuando se omitían detalles esenciales, los propios distritos de riesgo al tener consumos globales, desde las primeras cuotas lo iban a exceder, y en ese sentido íbamos a ir contra el agricultor de a pie, el que tiene la subsistencia, contra ellos era esta Ley de Ingresos. Y yo celebro, y celebramos desde Movimiento Ciudadano, que se haya escuchado y se haya dado marcha atrás.

En particular, quisiera referirme también, aunque ya hemos dicho que en lo general lo vamos a votar en contra, no podemos ser indiferentes en las modificaciones que plantea esta minuta en la propia Ley de Ingresos.

Nos llama la atención, ya lo hará mi compañero aquí en tribuna cuando discutamos la propia Ley de Ingresos que, de golpe y porrazo, ayer para encomendar la plana, bueno, sí le quito los derechos, ya no voy a recaudar esas cantidades por el tema del agua, pero de repente, entre la sumas y restas, hay por ahí 4 mil 415 millones de pesos que al menos en el papel, como dicen por ahí que el papel aguanta todo, pero que no se nos dice de dónde van a ser recaudados.

Por eso, en lo general no podríamos ir a favor de esta propia Ley de Ingresos, esta minuta quiero decir, pero sí es loable en tres cosas que se corrigieron ahí. Habrá que discutir en su momento, pero por lo pronto se le pone una pausa al tema de los autos chocolates. Hay voces a favor y en contra. Yo creo que haber tomado una decisión como se tomó el otro día con una votación por separado requiere de una discusión más amplia. Celebramos que por lo pronto se quede ahí.

También quiero referirme particularmente, para que vean que también sabemos reconocer, por aquí decía, y miren que respeto mucho a mi compañero Antonio Ortega, hemos dado la batalla en varias comisiones, que esto que se plantea en esta Ley de Ingresos como modificación a la minuta que nos envía el Senado en el sentido de que se faculte a la propia Secretaría de Hacienda para que retenga vía las participaciones federales los incumplimientos del pago del IMSS, yo tendría que diferir.

He planteado aquí una y otra vez la situación en que se encuentran los municipios derivado de la falta de recursos y de la falta de sensibilidad de la mayoría aquí que les han ido quitando una y otra vez la facultad y la posibilidad de llevar ingresos a los gobernados.

Sin embargo, yo también plantearía. Se ha dicho aquí es que ya no damos el Ramo 23 porque había moches. Combatían los moches, pero sigan dándoles recursos a los municipios, y aquí está un claro ejemplo de que también traemos propuestas.

Yo también estoy de acuerdo que aquellos municipios que no incumplan se les sancione de esta manera. Lamentablemente hay unos que no pueden, pero hay otros que se echan a la hamaca y saben que si no pagan no va a pasar nada.

Aquí la contraparte y el complemento de esto sería que, aquellos que sí cumplen, cómo los premiamos, aquellos que sí cumplen que tengan derecho a participar otra vez en algunas de las bolsas concursables y que hagamos desde el servicio público municipal una forma de seguir creciendo a este país.

También por ahí está la facultad, y celebro que ya se elimine la facultad que tenía también la Secretaría de Hacienda para emitir lineamientos en el retorno de los recursos no ejercidos de ejercicios anteriores por parte de los estados y municipios.

Quienes hemos estado en la administración municipal sabemos lo que significa un cierre de año. Los recursos llegan apenas en septiembre y a veces es diciembre y quieren que la obra esté concluida y que aparte esté comprobada.

Esta facultad que se deroga hoy para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público les permite a los municipios tener más tiempo para poder cumplir y no estar presionados de que si no se ejerce el recurso en tiempo y forma, discrecionalmente la Secretaría de Hacienda podía retirarles estos recursos.

Yo celebro que finalmente se haya oído en el Senado nuestra voz y que hoy estas minutas vengan a complementar lo que ya habíamos planteado en tribuna. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por diez minutos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con la venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, permítanme referirme en un primer momento a las modificacio-

nes realizadas por nuestra colegisladora en términos de la Miscelánea Fiscal que hoy discutimos.

Recordemos que la existencia del artículo 74 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta es una propuesta del Ejecutivo federal y que fue aprobada en sus términos por esta Cámara, por lo que no podemos acompañar las modificaciones propuestas por nuestra colegisladora, porque tal artículo tiene el propósito de otorgar una reducción del ISR a las personas morales constituidas totalmente por ejidatarios y comerceros o ejidos y comunidades, de conformidad con la Ley Agraria que comercializa e industrializa sus productos.

Sin embargo, cuando la colegisladora eliminó el cuarto párrafo del mencionado artículo, lo que hizo fue abrir la puerta para que se distorsione el objetivo original.

Al eliminar la restricción para no permitir que una sola persona moral pueda ser acreedora de la reducción del 30 por ciento del ISR, en más de una ocasión generó en automático un esquema perverso para que unos cuantos puedan concentrar los beneficios fiscales.

La otra modificación que debe ser rechazada son las bajas tasas de retención que ponderó nuestra colegisladora para los servicios que se prestan a través del internet mediante plataformas tecnológicas, las cuales fueron drásticamente reducidas respecto de las que nosotros aprobamos, haciendo en los hechos que las nuevas medidas sean solo letra muerta porque no hay proporcionalidad ni progresividad.

También cuando la colegisladora estableció pertinente adelantar las fechas en las que la Secretaría de Hacienda debe emitir las reglas de carácter general que derivan de las nuevas disposiciones a más tardar el 31 de enero de 2020, no al primero de marzo como se aprobó en esta Cámara, generó un contexto para la emisión de una reglamentación deficiente, dado que existe una brecha de tiempo entre el término del año fiscal y el momento en el que se va a contar con la nueva información estadística que será la base de estas disposiciones.

Por último, nos debe quedar claro que terminar con las empresas factureras de operaciones inexistentes es un compromiso firme desde esta administración y al cual no podemos debilitar desde la propia norma.

Cuando reformamos el artículo 26 del Código Fiscal lo que evitamos es que los directores generales, gerentes generales o los administradores únicos de las empresas morales,

así como sus socios, accionistas y asociantes no quedaran excluidos del supuesto de responsabilidad solidaria por las contribuciones causadas o no retenidas por las personas morales durante su gestión.

Si aceptamos las modificaciones que el Senado nos ha remitido, vamos a dar marcha atrás desde la ley a la lucha contra las empresas que simulan actividades y, por lo tanto, en los hechos estaremos renunciando a hacer efectiva la reforma que considera el uso de facturas falsas como delito grave.

Por todos estos elementos, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo no puede acompañar las modificaciones que realizó nuestra colegisladora en materia de miscelánea fiscal.

Ahora, permítanme referirme a los cambios que nuestra colegisladora realizó sobre la Ley de Ingresos, advirtiendo de antemano que la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo apoya las diversas disposiciones que el Ejecutivo sometió a consideración de esta soberanía.

Derivado de ello, no podemos acompañar las modificaciones de la colegisladora sobre el monto total de ingresos esperados, porque no hay elementos objetivos y cuantificables que justifiquen dichos cambios.

Primero, porque al modificar a la baja diversas cuotas en la Ley de Derechos, como en la Ley del ISR, la colegisladora debió realizar las adecuaciones correspondientes en los rubros mencionados. Pero no lo hizo así, únicamente disminuyó los 586 millones de pesos que esta Cámara estimó que se recaudarían por concepto de cobro de derechos por uso de agua a los grandes terratenientes.

Omitió irresponsablemente realizar las mismas adecuaciones al eliminar el incremento aprobado por esta Cámara sobre servicios migratorios en aeropuertos. Además, si la colegisladora aprobó eliminar el artículo 74-B del ISR, la restricción de los socios o asociados de las personas morales a los que se regula este artículo no pueden ser doblemente acreedores al beneficio de la reducción del ISR. Debíó calcular también a la baja recaudación estimada en ISR, pero no lo hizo.

Además, también modificaron a la baja todas las tasas de retención aplicables a los ingresos obtenidos por la enajenación de bienes y servicios a través de internet, dispuestos en la fracción III del artículo 103-A de ISR. Y nuevamen-

te, de forma irresponsable, no estimaron prudente disminuir las estimaciones de la recaudación del ISR, siendo que Hacienda reiteró en múltiples ocasiones que los cálculos de recaudación del IVA e ISR están elaborados sobre la base que el Ejecutivo federal hizo llegar a esta soberanía. Pero más irresponsable fue la colegisladora, al incrementar los recursos estimados por aprovechamientos en 5 mil millones de pesos en un renglón que se denomina Otros, de la categoría de los aprovechamientos.

Es decir, más opaco no pudo ser el incremento de recursos ficticios, que sin fundamentos claros se aprobaron y cuyo único propósito fue darle vuelta a la posibilidad a que estos recursos fueran a las entidades federativas y municipios, como sí lo hicimos en esta Cámara al modificar hacia arriba la recaudación esperada de ISR.

Además, la colegisladora eliminó del artículo séptimo transitorio la obligación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de eliminar lineamientos para la asignación de destino a los recursos federales que no hayan sido devengados por las entidades federativas y municipios, argumentando que en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya se prevé el tratamiento de los recursos que no se devengan ni son pagados al concluir el ejercicio fiscal.

Sin embargo, tales afirmaciones son equivocadas, primero, porque la redacción del transitorio viene estableciéndose desde la Ley de Ingresos de 2015, por lo que si en las leyes referidas efectivamente existiera la reglamentación a la que hace referencia la colegisladora, no tendría sentido la existencia misma de la redacción que año con año se ha venido manejando.

Además, en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el artículo 54, párrafo tres y cuatro, solo se establece la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación las economías que conservan las entidades al 31 de diciembre, pero en ninguna parte de la ley se señala a dónde deben ir estos recursos, por ello en el transitorio siempre ha establecido que estos deben ir a mejorar la infraestructura de las entidades federativas, así como la atención de los desastres naturales que se enfrentan.

Y contrario a lo que argumenta la colegisladora, la Ley de Disciplina Financiera solo refiere a las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la deuda menor al presupuesto.

Por lo anterior, son inválidos los argumentos esgrimidos por la colegisladora, por tanto, esta Cámara debe mantener la recaudación en la que se mandata a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a emitir los lineamientos para su operación a más tardar el último día de abril, porque no estamos modificando el destino del gasto al que ya hice referencia, solo estamos dando transferencia al uso de estos, terminando así con la discrecionalidad en la que puede incurrir la Secretaría de Hacienda.

Por último, me quiero referir a las modificaciones que se refiere a la Ley de Derechos, que nuestra colegisladora decidió permitirse realizar. Primero tenemos que hacer mucho énfasis en decir que los conceptos, materia de esta ley, no son impuestos. La naturaleza del cobro de un derecho deviene de la prestación de un bien o servicio directo, el cual sin lugar a dudas tiene asociado un costo de producción, y si bien la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo está a favor de las modificaciones realizadas en materia de cobro por el uso de agua y de prestación de servicios migratorios, tenemos que decir con claridad que sobre el primer punto su propósito nunca fue el de afectar a los pequeños productores del campo.

El espíritu de la reforma que se propuso fue el de regular el uso del vital líquido, principalmente en las entidades federativas que enfrentan umbrales de crisis hídricas, que en un amplio porcentaje se encuentran asociados al uso indiscriminado del agua.

Es falso que se proponía afectar al sector agrícola de nuestro país, como es falso que los grandes productores agroindustriales exportadores están preocupados por los pequeños y medianos productores y por todos aquellos que se dedican a la agricultura de autoconsumo.

De acuerdo a la Comisión Nacional del Agua, hay 106 municipios con una alta vulnerabilidad de sequía, que se localizan en la región noreste, centro y vertiente del Pacífico del país, comprendiendo los estados de Baja California, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Querétaro, Ciudad de México y Guerrero.

Hoy estamos perdiendo la oportunidad de atender los diversos planteamientos para solucionar asuntos específicos de administración de las aguas, desarrollo de infraestructura hidráulica, servicios respectivos, así como la oportunidad de impulsar medidas para hacer un uso racional del agua, preservar su calidad y con ello contribuir a la protección de ecosistemas vitales.

Así, estimadas y estimados compañeros legisladores, los invitamos a reflexionar sobre el por qué votar en contra de la Ley de Ingresos y de la miscelánea fiscal que nos remitió nuestra colegisladora.

Trabajamos por una mayor transparencia. Terminemos con la discrecionalidad. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Diputadas y diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI tuvimos en todo momento claro que incrementar los derechos por el uso, el goce y el aprovechamiento de aguas nacionales en el sector agrícola, significaría un efecto importante de disminución en la producción de los bienes agrícolas, ya que aumentaría los costos de producción en este sector. Una medida propuesta por la mayoría, insensible, lacerante e innecesaria.

Es increíble que esta administración, además de proponer reducir el presupuesto del campo, haya querido, adicionalmente, cobrar un mayor derecho por agua.

En el proyecto de Presupuesto para el 2020, la Secretaría de Agricultura trae una reducción del 44 por ciento en términos reales, respecto al 2018.

Y en la Secretaría del Medio ambiente, en particular Conagua, trae una reducción del 27 por ciento, comparado con el 2018.

Y cabe destacar, quienes administran el agua a través de concesiones, desde 1989, son los módulos y las unidades de riego, que nada más del 2007 a la fecha han invertido 40 mil millones de pesos en la conservación y en la modernización de la infraestructura hidroagrícola de este país. Han sido fuertes aliados y promotores para el buen uso y el aprovechamiento del agua, para el manteni-

miento de drenes y canales. En esa medida contribuyen al pago de derechos.

Otra claridad que manifestó el Grupo Parlamentario del PRI fue en el tema del cobro de derechos no residentes y servicios migratorios.

Establecimos que el aumento del cobro a visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, y el incremento en la cuota por la prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros internacionales que abandonarían el territorio nacional, podrían ocasionar una disminución considerable en el número de visitas turísticas a nuestro país, así como un potencial efecto en el flujo de visitas de nuestros paisanos a sus familiares residentes en México.

Siguen pretendiendo afectar la industria turística, primero desaparecen el Consejo de Promoción Turística, ahora le quitan recursos a la Secretaría y quieren rematar alejando a los turistas afectando a las familias mexicanas que viven de este sector.

El Grupo Parlamentario del PRI no está de acuerdo en la eliminación del 2 por ciento de los ingresos que le corresponderían a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y que provienen de los ingresos que se obtendrían del pago de los derechos de los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, que ingresen al país con fines turísticos.

Diputadas y diputados, también expreso que tenemos coincidencias con los senadores en temas como la reducción de las tasas de retención a las plataformas digitales, lo cual de no haberse reducido podría haber afectado el pago del impuesto sobre la renta de los contribuyentes, en particular de las personas físicas que realizan este tipo de actividades. Con esto, el PRI protege a los usuarios.

Estamos de acuerdo en que la responsabilidad solidaria no puede ser amplia o ilimitada y que debe ser acotada a aquellos casos cuando se incurre en conductas graves en específico. Estamos a favor de que no se aplique la responsabilidad solidaria a gerentes, directores y asimilados.

Coincidimos en que hay que legislar respecto a los autos chocolates, pero se debe hacer sin afectar a la industria automotriz de nuestro país, porque eso significa proteger el empleo. Sin embargo, no nos podemos cegar ante la realidad que vivimos de que hoy hay cientos de miles de autos

chocolates circulando en toda la República Mexicana. Por eso insistiremos en incluir el artículo transitorio que busque normar a este respecto.

En el Grupo Parlamentario del PRI nos preocupa que la estimación de ingresos para el próximo año se haya incrementado artificialmente, como por arte de magia. Seguimos considerando que la estimación del crecimiento del producto interno bruto no es realista y que el incremento de la producción de nuestra plataforma petrolera es un buen deseo y solo eso.

No queda claro cuál es el origen por 5 mil millones de pesos en el rubro de Aprovechamiento, Otros, Otros. Aquí cabe preguntar al grupo mayoritario, ¿cuál es la fuente de esos recursos? Merecemos conocer en esta soberanía de manera transparente cuál es la procedencia de la generación de estos recursos.

En el PRI lo decimos claro, sobreestimar los ingresos llevará a la actual administración a la utilización del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, como ya lo hicieron este 2019 que dispusieron de más de 120 mil millones de pesos, esto se traducirá en un incremento en la deuda del país. Esto, diputadas y diputados, se los volvemos a decir, es un aumento de la deuda por la puerta de atrás.

Asimismo, la sobrestimación podría llevar a la actual administración a realizar un corte dramático en el gasto del próximo año. Cuántos recortes más va a soportar esta administración pública sin perjudicar la prestación de bienes públicos a los mexicanos, si ya observamos que se carece de medicamentos y de equipamiento para la atención médica, solo por mencionar un ejemplo.

Diputadas y diputados, no hay que confundirnos, está muy claro qué grupo parlamentario de esta Cámara presentó la propuesta del cobro del derecho del agua, el cobro de derecho no residentes y servicios migratorios, la propuesta de las tasas de retención a las plataformas digitales, la propuesta de responsabilidad solidaria, amplia o ilimitada.

En el Grupo Parlamentario del PRI, desde el principio se realizó una defensa para que no se aprobaran todos estos temas, como los proponía el grupo mayoritario. No fuimos escuchados.

Las diputadas y diputados priistas presentamos un sinnúmero de reservas que no fueron aceptadas en este pleno y

hoy, compañeras y compañeros, nos alcanza la realidad y se están modificando.

En el Grupo Parlamentario del PRI estaremos a favor de las modificaciones realizadas en el Senado, en la Ley Federal de Derechos, porque eso significa estar a favor del sector agropecuario, porque conocemos de los aportes que deberían de considerarse como derechos, de las unidades y de los módulos de riego de nuestro país.

Porque estamos a favor y conocemos también de toda la problemática que arrastran los sistemas operadores de agua de México. Pero, sobre todo, porque estamos a favor de proteger a las familias mexicanas, pero nunca estaremos a favor de aprobar y detener una Ley de Ingresos que no está acorde con la realidad económica que vivimos todas las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Compañeras y compañeros diputados, nuevamente estamos ante una miscelánea fiscal y una Ley de Ingresos con un alto grado de irresponsabilidad financiera.

Por ello, en este posicionamiento que hago a nombre de las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reiteramos nuestro voto en contra. Y, no es por nada, pero se los advertimos el pasado 18 de octubre y el día de hoy en esta tribuna.

La propuesta del Ejecutivo federal y de Morena genera expectativas de ingresos completamente fuera de la realidad que afectarán a sectores importantes de nuestra economía.

Sus propuestas no abonan a las necesidades del país. Por ello, si revisan la minuta que regresó el Senado, existe una alta coincidencia con nuestras múltiples reservas presentadas en pasado 18 de octubre, lo que demuestra una vez más que Morena solo sigue línea, no leen ni revisan lo que aprueban.

Los senadores tuvieron que corregirles la plana del tremendo error que cometieron, dando muestras de trabajo plural y de que sí se pueden modificar los puntos y comas cuando es necesario y se legisla con responsabilidad frente a la nación.

Las modificaciones que ahora discutimos son relevantes. Por ejemplo, dar revés a los autos chocolate. También el Senado no aceptó el cobro de derechos por uso de agua en el campo, propuesta que ni siquiera venía incluida en el planteamiento original del Ejecutivo federal, pero que por desconocimiento del diputado que la promovió y de aquellos quienes lo avalaron, ponía en riesgo las actividades de muchos productores del campo mexicano.

A pesar de que diputados, de que nosotros en la Comisión de Hacienda y aquí en tribuna les pedimos reflexionar el tema y dar marcha atrás a la propuesta de no imponer más impuestos al sector agrario, que históricamente ha sido olvidado, ustedes votaron a favor.

Afortunadamente, el error quedó corregido, pero además se les otorgará un estímulo para reducir al 30 por ciento el pago del impuesto sobre la renta cuando se trate de ejidatarios y comuneros dedicados a actividades agroindustriales con ingresos anuales de hasta 5 millones de pesos.

Desde aquí les decimos a los productores del campo que estén tranquilos. Que el aumento al cobro de impuestos que pretendían imponer los diputados de Morena afortunadamente está quedando en el olvido.

Esperemos también que la mayoría en esta Cámara recapite sobre los recortes a programas a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que el presidente López Obrador propuso a esta soberanía.

Otro aspecto que se modificó en la Ley de Ingresos fue promover el saneamiento de los créditos adeudados por conceptos de cuotas obrero-patronales por parte de los estados, municipios y organismos descentralizados que ayudará sin duda a frenar las presiones presupuestales por las que atraviesan los gobiernos locales en los últimos años.

La propuesta se pudo haber complementado de manera exitosa si en la Ley Federal de Derechos se hubiera respetado la autonomía de los municipios mineros del país, ya que la derogación de los cuatro últimos párrafos del artículo 275, vinculados al fondo minero, otorgan al gobierno federal la

responsabilidad total de asignar los recursos y determinar los proyectos a ejecutar.

Asimismo, en la Ley Federal de Derechos se elimina el aumento a 855 pesos la cuota que se cobra por derechos de no residente y servicios migratorios, por lo tanto permanecerá vigente el texto a fin de mantener en 558 pesos el cobro a extranjeros por la obtención del documento migratorio que acredita la condición de estancia de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas, y se mantiene la propuesta de 149 pesos para el caso de prestación de los servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.

No obstante que reconocemos lo anterior, creemos que en términos generales la propuesta de la Ley Federal de Derechos queda incompleta porque en lo referente a los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho de los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas con fines turísticos, a pesar de que se acordó que el 80 por ciento de los ingresos provenientes de esta derecho se invertirá en estudios, proyectos e inversión en infraestructura, será el gobierno federal quien los determine, demostrando una vez más la práctica de centralización de los recursos y la falta de transparencia y de rendición de cuentas.

Es posible que este monto se sume a los 402 mil millones de pesos que representan hoy en día los programas sin reglas de operación, estimación realizada por la organización México Evalúa, lo cual es lamentable porque ratifica que la administración de López Obrador será reconocida por la opacidad y la discrecionalidad de los recursos públicos.

Otra modificación del Senado en materia de impuesto sobre la renta es la modificación al esquema de retención de las personas físicas que perciban ingresos a través de internet mediante plataformas tecnológicas. La retención será provisional y definitiva cuando los contribuyentes tengan ingresos de hasta 300 mil pesos anuales.

Además en el artículo 113 de la ley se propuso aplicar una tasa de retención máxima del 5.4 por ciento por los ingresos que reciben los contribuyentes que enajenan bienes o prestan servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas o aplicaciones, y no del 15 por ciento como se aprobó en esta Cámara, lo que perjudicará menos a estas actividades económicas y a la población que las utiliza.

Es importante que los mexicanos sepan que los que pagan impuestos aportarán 57 por ciento de los ingresos totales del gobierno para el 2020. De los más de 6.1 billones de pesos aprobados por el Senado, más de 3 billones se obtendrán a través del pago de impuestos de los contribuyentes. Esta cifra es 2.7 por ciento mayor en términos reales a lo aprobado para este año.

Reconocemos los trabajos de la colegisladora, pero los ajustes en la carátula de la Ley de Ingresos demuestran, como ya he dicho, el alto grado de opacidad que caracteriza a este gobierno.

Con la mano en la cintura los ajustes a la baja en las estimaciones de recaudación que implica la modificación a la Ley Federal de Derechos, las cubrieron con el rubro Otros, en el concepto de Aprovechamientos.

En esta tribuna presentamos una reserva para aclarar el destino de los recursos por un monto de 98 mil 674 millones de pesos. La minuta del Senado plantea un incremento de 5 mil millones de pesos que no sabemos ni su origen ni su destino.

Lo correcto sería que el próximo año, en vez de cobrar más impuestos para cubrir los boquetes fiscales, el gobierno federal incentivara la economía para evitar la recesión en la que estamos y que garantizara mecanismos de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

Por ello hemos insistido cada año, desde 2013, en hacer una reforma fiscal de mayor envergadura para atender los rezagos y retos que tiene nuestro país.

Que lejos está el presidente López Obrador de cumplir su promesa de crecer por arriba del 4 por ciento y de no cobrar más impuestos a los mismos de siempre.

Este gobierno es irresponsable, porque no estima con precisión las variables económicas y sí condiciona los incrementos o reducciones de ingresos al cobro de más impuestos que afectan a la misma base de contribuyentes.

Compañeras y compañeros diputados de Morena y aliados, si el día de hoy una vez más votan a favor de la minuta del Senado, la cual trae correcciones claramente insuficientes, avalarán la incapacidad de este gobierno no solo para establecer pronósticos reales, sino la incapacidad para cumplir las promesas de un mejor país.

La solución, como ya lo hemos advertido, está en corregir los errores que se cometieron al aprobar las reformas a las diferentes leyes fiscales y la Ley de Ingresos la semana pasada.

Por eso, los diputados y diputadas de Acción Nacional votaremos en contra del dictamen de la Ley de Ingresos 2020, asumiendo la responsabilidad histórica que tenemos con las familias mexicanas y, en general, con el bienestar de nuestro país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por diez minutos.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Responsabilidad la que no tuvieron ustedes, compañeros, en su época cuando gobernaron y cuando aplicaron las políticas de ingresos y de recaudación, modelo que estamos cambiando. Y creo que también desconocen cuál es la característica principal de nuestro modelo legislativo, que tiene que ver con el tema de la Cámara de Diputados y del Senado.

No me sorprende la actitud de los compañeros de Acción Nacional y del PRI, al contrario. Celebro también la aportación del compañero diputado Higinio, de Movimiento Ciudadano, en que debemos dar un verdadero debate, debemos intercambiar ideas. Y el Poder Legislativo mexicano, con esa característica principal debemos asumir la responsabilidad y ayudarnos mutuamente por el bien de todas y todos los mexicanos.

Ahora dicen apoyar al campo, y como lo señalé el día de ayer, porque insisten en que somos responsables, cuando ellos aplicaron políticas que no favorecieron en nada al campo mexicano.

Es importante precisar que, desde esta soberanía, cuando recibió las sendas iniciativas del Ejecutivo federal, las y los diputados de Grupo Parlamentario de Morena llevamos a cabo un meticuloso análisis de las mismas. De ahí que realizamos adecuaciones en cuanto menos 74 artícu-

los de las iniciativas en comento, con el propósito de enriquecerlas.

El trabajo nos demandó alturas de miras, siempre teniendo como centro de atención el interés para garantizar el bienestar de las y los mexicanos.

Estamos ciertos que una adecuada política de ingresos es la base para garantizar el cabal ejercicio del gasto público y hacer llegar más recursos a los programas y proyectos prioritarios, a quienes más lo necesitan y donde más hacen falta.

Por su parte, el Senado de la República hizo lo propio como Cámara revisora. De ahí que en ejercicio de sus atribuciones constitucionales realizó el análisis conducente resultando del mismo algunas modificaciones, de las cuales dan cuenta los dictámenes que hoy nos convocan y que discutimos.

Con los cambios efectuados a los 16 artículos de las minutas señaladas, las y los senadores estiman que para este 2020 lograremos obtener recursos por 6.1 billones de pesos.

Lo anterior confirma el valor de nuestro sistema bicameral y del proceso legislativo ordenado en la ley fundamental. Ambas Cámaras del Congreso conocen de los asuntos en su competencia para garantizar la más amplia representación popular y de las entidades federativas.

Lo cual confirma la pertinencia de esta dualidad, que da vida y fortalece al Poder Legislativo en el marco de la división de Poderes.

En otras palabras, las cámaras del Congreso estamos unidas por el bien de México y el bienestar del pueblo. La coordinación y el diálogo es la ruta que hemos elegido para cumplir con los objetivos de la cuarta transformación y prueba de ello, ayer en la sesión de la Comisión de Hacienda, donde los compañeros de las unidades de riego estuvieron presentes, porque actualmente en este Poder Legislativo se les da acceso a los compañeros, no se les reprime como antes, no se les cerca el Congreso con los granaderos y estuvieron presentes y aquellos que en su momento tuvimos como oportunidad defender otra propuesta, ahí estuvimos, dando la cara y no que ahora resulta que otros partidos son los que toman la bandera que mucho tiempo no la tomaron en cuenta.

Las y los legisladores de Morena no legislamos al vapor, apreciamos el valor de la pluralidad. Asumimos el proceso de deliberación y discusión como una herramienta democrática, privilegiamos las convergencias y abrimos paso al consenso.

De ahí que consideramos que los cambios enviados por el Senado reflejan la convicción democrática que nos une e identifica. Estos perfeccionan la propuesta de ingresos para el ejercicio fiscal del próximo año y posibilitan una política del gasto responsable, atendiendo a la austeridad republicana a la que estamos obligados.

No podía ser de otra manera, porque todas y todos estamos convocados, sin discriminación, a consolidar la cuarta transformación de la República. Este proceso de escucha, construcción y perfeccionamiento, que es de ida y vuelta, permitirá que para el 2020 se recaude más sin necesidad de crear nuevos impuestos, un compromiso de nuestro presidente, que fue no generar nuevos impuestos ni aumentarlos.

Con la aprobación de los dictámenes que discutimos el día de hoy, las y los legisladores del Grupo Parlamentario de Morena refrendamos que vamos por la ruta correcta, porque esto permitirá regular las actividades económicas que a la fecha no estaban complementadas en las legislaciones vigentes.

Dará certeza jurídica a los inversionistas. Propiciará una competencia más justa entre las empresas. Fortalecerá el campo. Mejorará los ingresos por los servicios migratorios que otorga el Estado. Y, apoyará a las entidades federativas que no podrán celebrar convenios de adeudos con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por eso, votaremos a favor de los dictámenes a discusión, porque estamos abiertos a nuevas posibilidades y paradigmas que permitan alcanzar el crecimiento y desarrollo de México.

Efectivamente, no ha habido un crecimiento económico, pero cuando lo hubo no había desarrollo económico. Ahí está el Índice de Desarrollo Humano donde nos pone. Sin embargo, ahora sin crecimiento económico estamos manteniendo una economía estable ante los avances de las economías internacionales y de este proceso de globalización.

El bienestar del pueblo mexicano nos lleva a acompañar las modificaciones propuestas porque nos permite tener más

ingresos para el Estado y que pueda hacer frente a sus responsabilidades y garantizar así el ejercicio de los derechos fundamentales de cada mexicano y mexicana.

No sé en qué momento estuvieron a la altura en la época que gobernó el Partido Revolucionario Institucional.

Compañeras y compañeros legisladores, el conjunto de dictámenes que hoy discutimos constituye una propuesta integral que coloca a México de frente a un mejor futuro. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda a alumnos del Tecnológico de Monterrey, invitados por la diputada Josefina Salazar Báez, que se encuentra en este salón de sesiones.

Igualmente, saludamos a jóvenes de Atizapán de Zaragoza, pertenecientes al programa Jóvenes Construyendo el Futuro, invitados de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos. Sean muy bienvenidos, jóvenes, a esta Cámara de Diputados.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Esta Presidencia informa que el procedimiento para la recepción de propuestas de modificación de los dictámenes a discusión será de la siguiente manera: en primer lugar, al concluir la última intervención de la fijación de posturas que considera los tres dictámenes, terminará el plazo para la recepción de reservas del dictamen relativo a la Ley Federal de Derechos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo III de esta sesión)*

Segundo. Al comenzar la presentación de la primera reserva del dictamen relativo a la Ley Federal de Derechos, concluirá el plazo de recepción de reservas para el dictamen relativo a la miscelánea fiscal.

Tercero. Al comenzar la presentación de la primera reserva del dictamen relativo a la miscelánea fiscal, concluirá el plazo de recepción de reservas para el dictamen relativo a la Ley de Ingresos.

Está a discusión, en lo general, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Esta Presidencia informa que la Cámara de Senadores realizó modificaciones a los siguientes artículos del proyecto de decreto: 8o., 11, 12, 18-A, 223 apartado C, 224 fracción IV, 225, fracciones I y III, Primero transitorio, fracción III, y Quinto transitorio.

De conformidad con lo que dispone la fracción E del artículo 72 constitucional, la discusión de este asunto versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones realizadas por el Senado de la República.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

En consecuencia, tiene la palabra la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro.

La diputada Karen Michel González Márquez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Karen Michel González Márquez: No querríamos decirlo, pero se los advertimos. Las ocurrencias que en días pasados ustedes, los diputados de Morena, votaron a favor de la Ley Federal de Derechos, eran un gravísimo error para muchos sectores productivos.

Se los dijimos en los debates de la comisión, en las reuniones de parlamento abierto y en los diversos medios de comunicación, pero no hicieron caso a las advertencias de profesionales, expertos y de diputados que tienen conocimiento y experiencia en los temas.

Por eso, las y los diputados de Acción Nacional, con esta segunda ocasión de discutir estos dictámenes, podemos decirles en su cara que es muy importante que revisen lo que aprueben, porque si no estaremos en estos procesos de debatir, una vez y otra, aspectos que sabíamos desde el inicio estaban mal.

Este esquema de cobro de derechos generaría un encarecimiento del agua con un alto impacto negativo en el sector agrícola y pecuario, y de todas las actividades vinculadas al sector.

Se los dijimos, y lo decimos nuevamente a Morena y sus aliados: no sigan la línea de votar en bloque si no conocen, porque sus erróneas propuestas, de no haberse corregido en el Senado, hubieran significado una peor caída de lo que ya se está dando en el sector, una afectación en cascada para todas las familias del país, porque de haber sumado un costo más a los productores este se habría reflejado en el aumento del precio de los productos que todas las familias llevan a sus mesas, afectando a todas y todos los mexicanos.

Por su parte, dar marcha atrás al incremento en el pago de derechos migratorios, que también les advertimos, no mejorará la calidad de los servicios migratorios, porque México lo que requiere es reforzar la protección en sus fronteras y carece de verdaderos controles que garanticen tanto la seguridad, como los derechos humanos de los migrantes. Es de sabios reconocer los errores y esperamos que ustedes tengan la humildad de reconocer los suyos.

Compañeros de Morena y aliados, sus fallidas decisiones demuestran que ustedes no están a favor de los intereses de todos los mexicanos ni a favor de los sectores más desprotegidos, y que es necesario que les corrijan la plana para encauzar la economía de este país.

Y les doy otro ejemplo más, de la afectación que causan al no conocer del tema que votan, el fondo minero, del cual distorsionaron su objetivo de apoyar a la gente que vive en los municipios y localidades mineras para centralizar los recursos y acciones de educación y salud, que por muy loables que sean, volvemos al terreno de la opacidad y discrecionalidad que tanto le gusta al presidente López Obrador.

En condiciones de restricción presupuestaria y recortes excesivos del gasto federalizado, tenemos que impulsar el federalismo y la autonomía fiscal tan deteriorada en los últimos años.

Por ello insistimos que se debió mantener la redacción original del artículo 275 de la Ley Federal de Derechos para permitir a los estados y a los municipios del país administrar libremente estos recursos y reforzar, en todo caso, los criterios de transparencia y rendición de cuentas.

Compañeras y compañeros diputados, México no necesita más impuestos. Necesita más inversión para que las familias encuentren mejores oportunidades de empleo e ingresos.

Las diputadas y los diputados del PAN les decimos a los productores del campo, a los migrantes, a las familias, a los alcaldes, que no están solos. Aquí tienen a sus legisladores y legisladoras que defenderán su trabajo y buscarán mejorar las condiciones de vida ante las ocurrencias del presidente López Obrador.

Las y los diputados de Acción Nacional votaremos a favor de este dictamen de la Ley Federal de Derechos aun cuando estemos convencidos que se requieren todavía mayores cambios. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra el diputado Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Vamos a votar a favor, pero no porque el propósito de las reformas y las modificaciones que se hicieron sean negativas.

Ahorita que los escuchaba yo, decía: Mira quién habla, los que han hundido al campo mexicano, los que han hundido a este país en la pobreza, en la corrupción y en la violencia. No tienen autoridad moral ni política para levantar la voz.

Vamos a votar a favor, decía, pero reivindicamos el propósito de hacer más racional y eficiente el uso del agua, de hacer una distribución más equitativa del agua, porque digan lo que digan el agua está mal distribuida.

El fin de semana me dediqué a recorrer el valle del Yaqui, a hablar con productores, no con los grandes señores, sino con los productores de abajo, los pequeños y los medianos. Y ¿saben qué? Ellos están de acuerdo con el planteamiento porque se quejan de que el agua se la quedan los mismos de siempre, los de arriba, y los de abajo no reciben agua

porque su distribución es discrecional, y no solo está bien la propuesta sino que además es una demanda de la mayoría de los productores del campo mexicano.

No obstante, reconocemos que no se ponderó adecuadamente su aplicación técnica por la carencia de medidores a nivel productor, de modo que los 865 mil metros cúbicos anuales que quedaban exentos de pago y que son suficientes para sembrar hasta 86 hectáreas, ya si se aplican a un modo de riego donde son varios los productores, no alcanza. No alcanza y ciertamente se excede ese consumo.

De modo que el cobro del excedente, al prorratearlo, podría afectar a los pequeños y a los medianos productores, y nosotros nunca vamos a apoyar algo que afecte a los pequeños y medianos productores.

Por ello preferimos rectificar, incluso fuimos quienes primero le solicitamos al Senado, los diputados de la Comisión de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que no aprobara el dictamen porque tenía implicaciones de riesgo. ¿Pero saben qué? Rectificar no es una pena. Rectificar es un mérito de la democracia.

Ojalá y ustedes hubieran rectificado cuando aprobaron la reforma al artículo 27 constitucional y hundieron al campo de México. Ojalá ustedes hubieran rectificado cuando aprobaron el Fobaproa, cuando aprobaron el incremento del IVA del 12 al 16 por ciento. ¿O ya se les olvidó la roqueseñal?

Ustedes sí que no le tienen respeto al pueblo de México. Ojalá hubieran rectificado cuando aprobaron la reforma energética. Entonces les hubiéramos reconocido, el país les hubiera agradecido el bien que le hubieran hecho, pero ustedes no saben de hacer el bien al país, solo piensan en sus intereses particulares, de grupo, partidistas. Ahora se desgarran las vestiduras. Pena y vergüenza les debería de dar.

Nosotros sí rectificamos porque, por encima de las posiciones político partidistas está el bien de la patria, y por la patria todo y por el pueblo siempre. Gracias.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Venir a lavarse la cara en una condición verdaderamente vergonzosa, pues hoy en la madrugada, amigas y amigos, hoy les deseamos informar que hoy en la madrugada, el Inegi dio a conocer cifras de lo que le está pasando a nuestro país.

Hay dos noticias, una buena y una mala. La mala es que en el tercer trimestre de este año el país, su producto interno bruto solamente crece al 0.1, y eso quiere decir desempleo para millones de familias mexicanas.

Lo positivo, amigas y amigos, es que el sector que salva a nuestro país de esta cifra de casi una recesión técnica es el campo mexicano. El campo mexicano fue el único segmento de la economía que creció y lo hizo al 3.5.

Compañeras y compañeros, el campo mexicano no puede ser visto solamente como una actividad más. En el campo mexicano se producen los alimentos que consume este enorme país. El campo mexicano lucha todos los días contra el cambio climático, heladas tempraneras, sequías recurrentes cada vez más, granizadas, ciclones. Todo esto genera inestabilidad.

A esto también se le suman los cambios permanentes en los precios internacionales de los granos. Por estas condiciones particulares, el tema del agua no tiene que ver con riqueza y pobreza, tiene que ver con subsistencia del campo.

Los organismos internacionales nos dicen que para 2050 la producción de alimentos se tiene que incrementar en un 70 por ciento más. Pero en México la política agropecuaria ahora y la fiscal, lejos de estimular la producción, parecería que el Estado mexicano desearía abandonar el campo.

La reducción de los apoyos a nuestro país tiene sin duda graves riesgos con relación a los países de la OCDE. Mientras el promedio de apoyos que reciben ellos, el 18.5, en México recibimos el 8 por ciento en el campo mexicano. Cuando hubo en otros tiempos hasta el 23.5.

Compañeras y compañeros, querer recaudar del campo mexicano y no apoyar a los productores es poner en riesgo el futuro del país. Les advertimos, se los advertimos, que el

derecho, que el incremento a las tarifas de los derechos del uso de agua con fines agropecuarios era como si le quisiéramos dar el tiro de gracia al campo mexicano.

Querer gravar a diferentes regiones del país donde se produce hoy el 70 por ciento de los granos que surten la canasta básica de los mexicanos, por supuesto es poner en riesgo el abasto y es poner en riesgo los precios, por ejemplo, de la tortilla y el frijol.

Transitar de un pago fijo a tarifas diferenciadas pondría en grave riesgo. Les pongo de ejemplo, les pongo un ejemplo, en el caso del maíz impactaría hasta por 3 mil pesos la hectárea el nivel de costos. En el caso del trigo, impactaría hasta mil 800 pesos el costo por hectárea. Amigas y amigos, les deseo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Termino, presidenta. Estamos a favor de que se tribute, pero que se tribute y que se apoye a los más pobres.

Celebramos que den reversa los compañeros de Morena a este costo del agua que le querían imponer. Millones de mexicanos siguen esperando que este Congreso legislemos –termino, presidenta–, amigas y amigos, legislemos en el Presupuesto de Egresos y le hagamos un homenaje a Emiliano Zapata a 100 años de su muerte. El mejor homenaje para los campesinos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, concluya, por favor.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: El mejor homenaje para los campesinos y para Emiliano Zapata es un presupuesto histórico para el campo... Está en sus manos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, concluya por favor.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: ...compañeros de Morena.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No se considera suficientemente discutido.

En consecuencia, tiene la palabra la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, en la minuta que dio vida al dictamen que se analiza en materia de derechos por servicios migratorios, la colegisladora reconoce que existe la necesidad de ajustar el monto de la cuota por derechos de servicios migratorios, a fin de equilibrar los costos que implica para las autoridades la prestación del servicio, de ahí que se proponen cuatro modificaciones.

La primera. Que no se incremente la cuota por la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancias de visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas.

La segunda. Que permanezca en términos de la legislación vigente, el supuesto de exención del pago del derecho por la expedición del documento migratorio, otorgada a los extranjeros que tengan la característica migratoria de turista.

Tercera. Que se elimine el incremento de 380 pesos a la cuota por servicios migratorios, manteniéndose la propuesta de la iniciativa presentada por el Ejecutivo federal a esta Cámara de Diputados, por la cantidad de 149.02 pesos.

Y la cuarta, que se modifique el destino de los ingresos que se obtienen por la expedición del documento migratorio que acredita la condición de estancia, visitantes sin permiso para analizar actividades remuneradas, como en un inicio lo había planteado el Ejecutivo federal.

Esto es que por la recaudación por el servicio mencionado se destine un 20 por ciento al Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios que proporciona. Y el 80

por ciento restante para estudios, proyectos e inversión en infraestructura.

En el Grupo Parlamentario de Morena estimamos oportunas estas modificaciones realizadas por la colegisladora, ya que los ajustes señalados no ponen en riesgo los servicios por la adecuada protección de las fronteras del país. Permiten reforzar las medidas de seguridad, así como fortalecer los controles migratorios por la vía aérea.

Lo anterior es incentivar el ingreso de visitantes extranjeros en las zonas turísticas, en virtud de que el turismo es una fuente importante de divisas que contribuye al desarrollo regional y nacional, así como la estabilidad económica de todo el país.

Por lo tanto, votaremos a favor del dictamen. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias, diputada presidenta. Compañeras, compañeros diputados, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con mucho respeto queremos decir que la ocasión pasada votamos con toda conciencia los dictámenes de la ley que nos ocupa, la Ley General de Derechos, la miscelánea fiscal y también la Ley de Ingresos. Lo hicimos con mucha responsabilidad.

Por eso hoy, como ya lo comentó nuestro coordinador parlamentario, venimos con particular sentido de responsabilidad y también con particular sentido crítico.

Primero diremos que, para los legisladores del PT, para nosotros este hecho, este momento nos obliga a reconocer, a subrayar que el Estado mexicano requiere de ingresos para cumplir con sus funciones y cualquier discurso que vaya por la disminución de los ingresos del Estado es un discurso incongruente y no responde a la realidad mexicana.

Recordemos, para quienes les gusta hablar de datos. México es el último país de la OCDE por recaudación tributaria, con el 13.6 por ciento del producto interno bruto en promedio, desde que inició el siglo. Baste compararlo con los Estados Unidos, supuesto baluarte del neoliberalismo, que

recauda el 24.4 por ciento del PIB y el promedio de los países de la OCDE que recaudan 33 por ciento.

Por eso insistimos, esta discusión debemos inscribirla en el viraje de timón que la sociedad mexicana mandató con su voto en las pasadas elecciones. Por eso pintamos nuestra raya para que no se vayan a ufanar legisladores de la oposición.

Miren, de entrada, negamos todos los señalamientos de Acción Nacional y del PRI. Como no ganan ni una quieren aprovechar cualquier oportunidad. Y hoy, por ejemplo, quieren atribuirse como un triunfo pírrico las modificaciones hechas en la colegisladora, pero nosotros en el Partido del Trabajo no estamos de acuerdo con muchas de esas modificaciones que, inclusive para ser más claro, muchas nos parecen concesiones o auto concesiones.

Una de ellas es el tema que aquí se ha discutido del agua. Este incremento de la cuota para nosotros representaba hacer que los grandes productores pagaran más, no los pequeños. Así lo planteaba lo que nosotros aprobamos, pero no vamos a caer en discusiones estériles.

El Partido del Trabajo va a votar a favor esta Ley de Ingresos, aunque sí quiere señalar que no estamos de acuerdo con la interpretación falsa. Nosotros no venimos a decir que tenemos parientes que tienen tierras, nosotros tampoco tenemos tierras, ni siquiera en las uñas, así es que no estamos a favor con los argumentos que se han dado, pero sí nos preocupa que se quiera mal aprovechar esta situación para que, por ejemplo, los productores de maíz quieran incrementar el precio de la tortilla, porque entendemos muy bien los sistemas productos del país.

Por eso nosotros reiteramos que pintamos nuestra raya de la oposición, que aquí ellos vengán a seguirse exhibiendo. Les recuerdo un dato a esos que les gusta mucho hablar de lo que no están de acuerdo, ¿por qué no hablamos de la deuda que dejó Calderón en este país, que al finalizar terminó en más de 5.89 billones de pesos, o la que nos dejó Peña Nieto por más de 10.55 billones de pesos? Por eso, en este año de arranque de la cuarta transformación nos es particularmente complicado, pero lo haremos hasta recomponer las cosas en el país.

En este dictamen, el Partido del Trabajo votará a favor, aunque lamentamos que haya quien se aproveche de los malos entendidos de lo que votamos tiempo atrás, y ya

hablaremos de los otros dictámenes. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

Esta Presidencia saluda a deportistas de la Federación de Artes Marciales Mixtas, invitados por el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, que se encuentran en este salón de plenos, sean bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado Luis Javier Alegre Salazar, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Javier Alegre Salazar: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Luis Javier Alegre Salazar: Compañeras y compañeros diputados. He solicitado subir a la tribuna para argumentar el por qué estoy a favor de que el llamado derecho de no residente, conocido como el DNR, el artículo 8o, fracción I, de la Ley Federal de Derechos, un derecho que pagan los turistas internacionales por ingresar a nuestro país, quede en los términos de la minuta enviada por la colegisladora.

De igual manera, el llamado DSM, derechos de servicios migratorios, artículo 12 de la Ley Federal de Derechos, se aumente de 77.91 pesos a 149.02, tal y como lo envió el Ejecutivo.

De igual manera, el artículo 18-A de esta ley, que se mantengan los porcentajes como se consideran en la minuta, es decir, el 20 por ciento para migración y el 80 por ciento destinado a estudios, proyectos de inversión e infraestructura que determine el gobierno federal con el objeto de conectar, fortalecer, generar accesibilidad, iniciar o mejorar los destinos turísticos del país.

El turismo, compañeras y compañeros diputados, es un sector estratégico para nuestro país, que representa el 8.9 por ciento del PIB nacional. El turismo llamado de internación es aquél que paga el derecho, que se establece en el artículo 8 de la Ley Federal de Derechos en una cuota que ya es de 558.26 pesos.

Cabe mencionar que cualquier incremento a este derecho tiene un impacto directo al precio de los boletos de avión que compran nuestros potenciales turistas extranjeros, y nos hace, como destino, menos competitivos para atraer este importante generador de divisas para el país. Esto, estimadas compañeras y compañeros, impactaría en la demanda de turistas que año con año nos visitan de diferentes partes del mundo, principalmente de Estados Unidos.

Vivimos en un mundo globalizado y sumamente competido. Aumentar el DNR podría generar que muchos de nuestros potenciales visitantes busquen otros destinos que no sea México.

También, como ayer lo señalé, el turismo ocupa el tercer lugar en la generación de divisas. El año pasado fueron más de 22 mil 500 millones de dólares, con una balanza favorable para México y la economía mexicana, de 11 mil millones de dólares.

Este tipo de medidas impactaría también de manera negativa considerando, además, como una medida, contra el turista que debemos cuidar.

En cuanto a la cuota por prestación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonan el territorio nacional, creo que la propuesta enviada por el Ejecutivo no tendría el mismo impacto que los incrementos al DNR.

Por ello, compañeras y compañeros, mi voto será a favor de la minuta modificada por la Cámara alta, porque estoy convencido de que de esta manera avanzamos en consolidar un sector tan importante como lo es el turismo, que genera más de 4 mil 300 empleos directos y 10 millones de indirectos, en su mayoría a grupos vulnerables como lo son las mujeres y los jóvenes.

Contamos con una infraestructura envidiable hotelera de 22 mil 270 hoteles con más de 835 mil 400 cuartos, y destinos y riquezas culturales ambientales, envidiables también, que debemos aprovechar de manera sustentable para seguir creciendo este importante sector de la economía mexicana.

Por ello, mi voto será a favor de la minuta y los invito a votar a favor de la misma, que es en beneficio de México y los mexicanos. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento, se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos. El artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos. *(La reserva entregada se encuentra en el Anexo III de esta sesión, página 63)*

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en lo no reservado.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado por votar? Sigue abierto el sistema. Círrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 432 votos en pro, 6 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general por 432 votos. Pasaremos a la discusión en lo particular.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento, se concederá a las y los diputados el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de reforma al artículo 18-A.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: Compañeras y compañeros legisladores, el pasado 17 de octubre aprobamos que los ingresos por la recaudación del derecho a los visitantes, sin permiso para realizar actividades remuneradas, con fines turísticos, se distribuyera en un 18 por ciento de su total al Instituto Nacional de Migración, el cual será ejercido para la mejora de sus servicios. Y un 2 por ciento a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, a fin de fortalecer la capacidad institucional de este organismo.

Desafortunadamente, esta reforma fue modificada por el Senado de la República, sin dimensionar que en los últimos meses el incremento de migrantes demanda mayor atención de la Comar.

Para poner en perspectiva esta situación, basta señalar que en septiembre de 2010 se habían recibido 54 mil 377 solicitudes de refugio, un incremento del 183.5 por ciento con respecto a 2018, año en que se registraron 29 mil 631 solicitudes.

Compañeros, no podemos pasar por alto el compromiso del Estado mexicano con los refugiados, contamos con una Ley sobre Refugiados, protección complementaria y asilo político, la cual establece que todo extranjero que se encuentre en territorio nacional tiene derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado.

Es evidente que la nueva coyuntura migratoria demanda más recursos para que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados pueda apoyar a estas personas con servicios de salud, de educación y empleo.

Hace unos meses, el titular de la Comar había manifestado su preocupación porque la institución no contaba con los recursos suficientes...

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada, por favor. El diputado Ramírez Cuéllar. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (desde la curul): Si la señora diputada oradora me pudiera permitir una pregunta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, estamos en la etapa de presentación. En este momento no es discusión. Si se acepta a discusión la propuesta que está haciendo la oradora, entonces en ese momento usted puede volver a preguntar si la oradora acepta la pregunta, o en el momento de discusión. Gracias, diputado. Continúe, diputada.

La diputada Norma Guel Saldívar: Como les comentaba, hace unos meses el titular de la Comar había manifestado su preocupación, porque la institución no contaba con los recursos suficientes para atender el crecimiento de estas solicitudes.

Hoy tenemos la oportunidad de fortalecer la Comar, garantizando la asignación de un recurso recurrente para fortalecer de esta manera su funcionamiento.

Este es el objetivo de la reserva que a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional vengo a plantear. Es cuanto, diputada presidente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el

sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por votar? Sigue abierto el sistema. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 346 votos a favor, 2 abstenciones, 85 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 346 votos, el proyecto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión en lo general, del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo IV de esta sesión)*

Esta Presidencia informa que la Cámara de Senadores realizó las siguientes modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta: los artículos 74-B, el artículo 113-A, el artículo segundo transitorio, párrafo segundo, fracción III.

A la Ley del Impuesto al Valor Agregado el artículo cuarto transitorio, fracción II, y al Código Fiscal de la Federación el artículo 26, fracción III.

Honorable asamblea, como es de su conocimiento, en términos de la fracción E del artículo 72 constitucional, la discusión de este asunto versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones realizadas por el Senado de la República.

Le ruego a la asamblea guardar silencio y ocupar sus curules para que pueda continuar la sesión con orden.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Carlos Carreón Mejía, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Carreón Mejía: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado

El diputado Carlos Carreón Mejía: El crecimiento económico de México, durante el tercer trimestre del año fue de menos 0.4 por ciento. El crecimiento económico acumulado en estos nueve meses de 2019 fue de 0 por ciento.

El sector más afectado ha sido el de las empresas, aquellas que crean productos terminados listos para su consumo, con una tasa negativa de crecimiento de menos 1.8 por ciento.

Después el familiar, supongo que sí porque el crecimiento económico del trimestre pasado fue también de 0 por ciento, lo que lo acumulado es algo que no se había visto en más de 10 años aún por crisis económicas.

Nuestra economía pisa terrenos pantanosos y ustedes, los diputados de Morena, no hacen nada por cambiar esto. Esta desaceleración económica ya no es una gripe, es una pulmonía generada por la terquedad de un presidente que toma malas decisiones, que miente cuando afirma que la economía va muy bien, porque, por lo contrario, genera desconfianza y ahuyenta la inversión.

¿Hasta cuándo le seguirán comprando su discurso? Si no saben gobernar, renuncien. Si no saben gastar en lo verdaderamente importante, renuncien y ya no le hagan más daño a un país con miscelánea fiscal que afecta a quienes sí contribuyen con su esfuerzo y pagando cumplidamente sus impuestos.

En las administraciones pasadas, con el cobro de menos impuestos, sin austeridad presupuestaria y con crisis even-

tuales, crecíamos más. Había gasto en el gobierno, se recaudaba más y el mercado interno consumía. Hoy sucede todo lo contrario.

Por eso, el día de hoy tenemos una oportunidad para rectificar y corregir lo que se hizo mal y la miscelánea fiscal que fue aprobada por la mayoría, por el grupo mayoritario de esta Cámara.

No condenen el futuro de las familias mexicanas y del sector productivo, a costa de satisfacer las terquedades de un presidente que miente y traiciona a quienes votaron por él.

Pronto veremos el desencanto de la población por sus malas decisiones. No condicionemos el comportamiento de nuestra economía a partir de imponer más impuestos en materia del ISR, del IVA y del IEPS. El terrorismo fiscal que ustedes pretenden aprobar con la miscelánea fiscal condena a los mismos contribuyentes de siempre a pagar más impuestos.

Por eso, los invitamos nuevamente a revisar nuestras propuestas en materia fiscal. Si queremos impulsar la economía y crecer el próximo año necesitamos eliminar el IEPS a gasolinas que ha encarecido los últimos años la vida de los mexicanos. Necesitamos formalizar la Ley de Estímulos del ISR e IVA a los estados fronterizos, así como reducir del 30 al 28 por ciento la tasa del ISR que pagan las empresas hoy en día, y eliminar los límites de deducción de prestaciones sociales.

Es muy importante también eliminar del impuesto de aquellos trabajadores que ganan menos de 10 mil 300 pesos, para apoyar la economía familiar y ampliar la deducibilidad de colegiaturas, y por supuesto la deducibilidad de activos fijos para apoyar al sector productivo.

Cobrar impuestos a los mismos de siempre y generar un esquema fiscal de pago de impuestos rígidos de las personas y empresas no generará más empleos ni impulsará el crecimiento.

Compañeras y compañeros diputados, no cometamos otro error que tenga que corregirse en el próximo paquete fiscal cuando ya sea demasiado tarde. Si los senadores hicieron un esfuerzo para corregirles la plana a los diputados de la mayoría de esta Cámara, ustedes están en la posibilidad de corregir los errores que en esta miscelánea fiscal está cometiendo el presidente, de lo contrario, nuevamente votaremos en contra de este dictamen de miscelánea fiscal que

hoy se pone a nuestra consideración. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: En esta nueva etapa de la vida institucional de nuestro país se cumple con el pleno respeto a la división de Poderes. La minuta dirigida por la colegisladora es una muestra legítima de la actividad legislativa, los tres Poderes somos independientes, no hay ese presidencialismo anunciado por los opositores en el gobierno de la cuarta transformación.

Desde el marco constitucional se encuentra regulada la actividad de ambas Cámaras, que es realizada por los diferentes grupos parlamentarios. Se encuentra regulado el procedimiento y el trato a los dictámenes que dan origen a las reformas en nuestro país. No pensar así es atentar contra nuestra propia naturaleza legislativa. Este gobierno respeta íntegramente el trabajo parlamentario del Poder Legislativo.

En el Grupo Parlamentario de Morena consideramos que las modificaciones de la colegisladora, en unos casos son viables. Por ello, respaldaremos esas modificaciones que tienen como intención incrementar los ingresos en nuestro país. Y esto demuestra el verdadero trabajo de debate parlamentario y legítima la aprobación de las distintas iniciativas de ley que se discuten en ambas cámaras.

La miscelánea fiscal aprobada y modificada para el 2020, es el conjunto de reformas debidamente pensadas, propuestas responsables que buscan, sin lugar a dudas, dotar de herramientas al servicio de administración tributaria para mejorar la recaudación, y de igual manera, esta miscelánea fiscal busca que todos los contribuyentes seamos solidarios con México.

Estamos seguros que esta miscelánea fiscal reducirá la resistencia de los contribuyentes a cumplir con su obligación contenida en el numeral 31, fracción IV, de nuestra Consti-

tución. Que todos contribuyamos de manera equitativa y proporcional.

Para el 2020 veremos una solidaridad recíproca entre el brazo recaudador y los contribuyentes. Habrá nuevos y con los existentes lograremos una vida igualitaria y justa para todos.

No buscamos terrorismo fiscal, buscamos dotar de mayores herramientas al brazo recaudador para salir del bache en que otros regímenes nos dejaron. Que no se les olvide que todo este trabajo legislativo y esta lucha es la consecuencia de la pobreza en que sumergieron al país tanto Calderón como Peña Nieto.

Este paquete es muestra de la responsabilidad asumida en esta cuarta transformación, pues velamos por los que menos tienen. Se dispersa el recurso a los más desprotegidos y seguimos combatiendo todas las aristas permisivas de la corrupción.

Nosotros jamás vamos a apoyar que se continúen con costumbres ilícitas que permitían sí tener ingresos, pero para uno cuantos, sin mirar a los que más necesitan.

A diferencia de la oposición, nosotros sí tenemos claro que el desarrollo económico del país debe ser social. Nunca más un Estado inequitativo. La cuarta transformación no va a reproducir las malas políticas del antiguo régimen para beneficiar solo a unos cuantos.

Por ello respaldamos las modificaciones viables de la colegisladora. Vamos por un ingreso responsable y un Estado justo y equitativo. Que continúe la cuarta transformación. Que viva México.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRI para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Compañeras y compañeros legisladores. En el Grupo Parlamentario del PRI hemos venido señalando que el paquete económi-

co 2020 es demasiado optimista sobre todo en las variables claves como en el producto interno bruto, que se estima de crecimiento dos por ciento, que ya vimos que no va a ser posible, y la plataforma de producción de crudo de 1.9 millones de barriles diarios.

A prácticamente un año de este gobierno, el objetivo de mantener finanzas públicas sanas está en riesgo, toda vez que se registra una caída real de los ingresos y del gasto público, así como un aumento del déficit y el nivel de endeudamiento del gobierno.

Ante este panorama poco optimista es pertinente una discusión seria y responsable del paquete económico para que beneficie a México y a las familias mexicanas. De manera concreta, cabe señalar que la propuesta de miscelánea fiscal es claramente recaudatoria, centralista y fomentará el uso discrecional de los recursos.

Hay que subrayarlo bien. Este paquete económico no generará incentivos para la inversión que hoy tanto necesita nuestro país para revertir el estancamiento económico y la pérdida formales de empleos.

El gobierno federal pretende cuadrar sus cifras a través de la creación de nuevos impuestos que afectará a varios sectores de la población. Con el argumento de mejorar la capacidad recaudadora y combatir la evasión y la elusión, se busca instaurar medidas que no resuelven el problema de raíz y que terminarán por afectar a los más desfavorecidos y a quienes han cumplido con sus responsabilidades fiscales durante toda su vida productiva.

Vemos con beneplácito las modificaciones realizadas por el Senado de la República a esta miscelánea fiscal relacionadas con las plataformas digitales, con la responsabilidad solidaria y la ampliación de beneficios fiscales para los ejidatarios.

Pero nos preocupan otros aspectos que aún se mantienen. Insistimos y estamos en contra de la eliminación del Fondo Minero, ya que ha contribuido al desarrollo de los municipios donde se realizan estas actividades del sector y que ahora será canalizado para mejorar la infraestructura educativa sin saber con exactitud qué proyectos de infraestructura.

Asimismo, se dejó tal cual el aumento a la tasa de retención que se aplica a los rendimientos de los ahorradores a nivel nacional y se mantuvo un transitorio que permite el cobro

de impuestos a las ventas de catálogo, a las empresas con ingresos anuales mayores a 300 mil pesos.

Prometieron también no incrementar los impuestos, pero aumentará el impuesto al ahorro que pasará de 1.4 a 1.45 por ciento.

En el PRI luchamos por quitar este impuesto, este aumento al impuesto a los ahorradores y a la venta de catálogo. Y hay que decirlo claro, no fue suficiente la redacción de un artículo transitorio que deja espacio para posibles abusos en el tema.

Compañeras y compañeros legisladores, nuestro país requiere de un verdadero esfuerzo fiscal para impulsar el crecimiento económico y el bienestar de todos. El gobierno federal le apuesta al combate a la evasión y la elusión, así como al fortalecimiento de la recaudación.

En el grupo parlamentario del PRI diferimos de una miscelánea fiscal que hace pagar más a los contribuyentes cumplidos y que más se esfuerzan. Y una vez más lo reiteramos, estamos a favor de un manejo responsable de las finanzas públicas y del uso transparente de los recursos de nuestro país en beneficio siempre del desarrollo nacional y del bienestar de las familias mexicanas. Es cuanto, ciudadana presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Con su venia, presidenta. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, como ya se ha dicho, votará a favor de esta miscelánea fiscal, y tiene serios argumentos y contundentes argumentos para hacerlo.

En Movimiento Ciudadano hemos aprendido, en primera instancia, a ser una oposición responsable. Lo que hemos sostenido como oposición lo hemos confirmado en los lugares en donde somos gobierno y no se nos ha olvidado cada una de las cosas que hemos señalado.

Lo dijimos aquí en la anterior discusión y celebramos que el Senado nos haya hecho caso en las cosas que señalamos desde la comisión, y que después presentamos reservas aquí en este pleno.

Nosotros somos una oposición responsable, no utilizamos la tribuna para negociar cosas que no se pueden conseguir a través de la acción legislativa. Nuestra posición es firme porque lo que decimos lo defendemos nuevamente.

Entendemos y nos queda muy claro porque el objeto de esta discusión en este momento es la minuta que regresa el Senado, pero eso no quiere decir que desde que... lo señalamos en tribuna, entendemos que esta miscelánea fiscal no es la que necesita el país para seguir creciendo.

Lo señalamos en su momento, no es con esta miscelánea que se están generando condiciones para que el empresario invierta en este país. No es con esta miscelánea que también se está favoreciendo la inversión y el crecimiento económico. Pero eso ya lo dijimos antes y señalamos cuáles eran estas reservas.

Hasta que este país entienda que le hace falta una profunda reforma fiscal, estaremos en el camino correcto de que los que más ganan también más contribuyan a la economía del país.

Lo dijimos aquí en voz de nuestro coordinador, con el modelo que se plantea de miscelánea fiscal, ¿cómo puede haber cambios? Por eso hablo de la congruencia de Movimiento Ciudadano.

Esta miscelánea fiscal que se presentó en 2017 es la misma fórmula para recaudar lo que hoy se pretende hacer en 2019, los mismos conceptos por ISR, los mismos conceptos por todas las formas que tiene el gobierno de recaudar.

En aquel tiempo, a la mayoría le pareció que no era la adecuada y la votó en contra. Esa misma miscelánea hoy, hoy les parece que es la que el país necesita y la votan a favor. Eso es a lo que me refiero cuando hablo de ser una oposición responsable.

Hoy, lo que nos ocupa es esta minuta que nos regresa el Senado, y por supuesto que la votaremos a favor, porque vemos con beneplácito que los derechos por entrar y salir del país finalmente se hizo caso de esto que se señaló aquí y con la disminución se favorecerá que más visitantes vengan al país y no se hubiera desincentivado el sector turístico, que ya ha sido tocado con la eliminación de otros fondos.

También vemos con beneplácito la reducción del ISR a las plataformas digitales. Este país no puede ser ajeno a la gran

revolución digital que sucede en todo el mundo, y lejos de mandar señales claras con respecto a este tipo de empresas de tecnología para favorecer su crecimiento y también su aportación a la economía nacional a través del pago del impuesto, no podemos ser distintos a lo que está sucediendo en otro país, en otros lados del mundo.

También celebramos con beneplácito para la mayoría de las personas que se dedican a la actividad de la declaración de impuestos, que se haya precisado con claridad la responsabilidad solidaria de directores generales.

No puede ser, como ya sucedió con las facturas falsas que le hemos llamado aquí, que la responsabilidad en un consejo de administración sea para todos los que participan ahí, incluyendo accionistas cuando se trate de una probable omisión o defraudación fiscal.

Y, por supuesto, celebrar en esta misma miscelánea que se contemplen beneficios fiscales para los agricultores y para los productores del campo, un sector que ha sido golpeado una y otra vez, con las decisiones que se han tomado aquí. Pero no somos ajenos, y aprovecho los últimos segundos que me quedan de esta participación, para volver a señalar claramente que han hecho a través de lo general, que ya se había aprobado, le han dado otro golpe más a los municipios del país a través de la cancelación del Fondo Minero.

Ya lo verán en las próximas fechas de qué manera la economía de estos municipios, que era la única forma de tener obra pública, se verá afectada.

Por supuesto que también seguiremos señalando los diferentes gravámenes que se hicieron a muchos de los sectores más afectados de este país.

Pero, en general, reitero, en Movimiento Ciudadano somos una oposición responsable y lo que hoy discutimos aquí, esta minuta que regresa del Senado, la votaremos a favor porque hemos entendido la responsabilidad que tenemos de cara a todos los ciudadanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputada presidenta. Compañeras, compañeros diputados, en

el Partido del Trabajo pensamos que, si queremos un sistema tributario justo, justo y equitativo, se debe garantizar pues que cada contribuyente pague lo que le corresponde.

No hay otra forma, compañeras y compañeros, no hay otra posición que permita consolidar una sana y virtuosa relación entre la ciudadanía y su gobierno.

Nosotros pensamos que la mayor parte del esfuerzo al que se ha volcado el Congreso de la Unión ha considerado diferentes posiciones y diagnósticos que reflejan la oposición de los distintos grupos parlamentarios y a veces distintas posiciones políticas dentro de ellas.

Es por eso que reitero, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo nos parece un error, que resta viabilidad a la justicia distributiva, la modificación que realizó la legisladora en materia de impuesto sobre la renta, por ejemplo, para empresas digitales.

Haber modificado los montos de retención máxima de 15 por ciento a 5.4 por ciento, compañeras y compañeros, esto va en contra de la discusión que se ha tenido en los foros públicos, donde se recomienda cobrar y cobrar justamente las actividades digitales.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Cepal, recomienda también gravar los servicios digitales y estima una recaudación potencial de 3 mil 500 millones de pesos adicionales, pero también reconoce que dar un trato preferencial a las empresas con la intención de que se incentive su actividad, es una estrategia peligrosa.

Y en vista de que todos los países del mundo lo hacen, se ha presentado, como sabemos, una carrera hacia el fondo, en donde las empresas se han fortalecido a un grado tal que imponen sus intereses y su agenda de las Naciones, ¿o acaso, compañeras y compañeros, ya olvidamos el escándalo de Cambridge Analytica, que en colusión con Facebook intervinieron en las elecciones de Estados Unidos o en el Brexit? Pero, compañeras y compañeros, esto es más pernicioso.

No podemos seguir dando facilidades fiscales a unos miembros de la sociedad, necesitamos garantizar la equidad y la proporcionalidad de los tributos. Nos parece que, en el trabajo, en el Congreso de la Unión, sí, en esta materia ha sido intenso, donde pueden existir voces que disientan, lo que es prueba de la pluralidad y de la independencia

que define la nueva etapa política del país que inauguramos el año pasado.

Consideramos que los cambios de fondo están en la miscelánea, porque pretenden incorporar los cambios tecnológicos en la actividad económica que se habían soslayado, y mecanismos para garantizar la equidad y la proporcionalidad de los tributos.

Por ejemplo, la Ley del Impuesto Sobre la Renta debe garantizar el trato equitativo entre nacionales y extranjeros y protege el derecho de los contribuyentes y también debe sentar las bases para la reducción de la informalidad.

Habida cuenta de todo esto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se pronuncia en contra de dar un trato preferencial *a priori* a las empresas que proveen servicios digitales.

Nosotros consideramos que México no debe flaquear en la búsqueda de justicia tributaria y en el fortalecimiento de las finanzas públicas.

Y aunque no debiese ser tema de debate, el asunto del fondo minero, porque no es objeto de discusión parlamentaria, habrá que reiterar la posición del PT, como lo es de la mayoría. Los recursos de este fondo deben irse al mantenimiento de las escuelas. Es una prioridad en todo el país. Y por eso, acompañaremos, como lo hemos hecho siempre, al presidente de la República, en este sentido.

Y por eso, votaremos en contra de este dictamen, porque lo que planteó el presidente en su propuesta es lo que queremos que quede vigente. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Agustín García Rubio, para hablar en pro, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Agustín García Rubio: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Agustín García Rubio: Diputadas y diputados, la legislación mexicana señala que las personas físicas y morales están obligadas a contribuir para los gastos

públicos. Sin embargo, muchas veces los contribuyentes se ubican en estado de insolvencia o llevan a cabo prácticas de evasión o elusión fiscal, con el propósito de no afrontar sus obligaciones fiscales.

Para evitar la omisión del pago de las contribuciones en materia fiscal existe la figura de la responsabilidad solidaria.

Los responsables solidarios son terceros ajenos a la situación que dio nacimiento al crédito fiscal, que se convierten, a su vez, en deudores por mandato de la ley.

El artículo 26 del Código Fiscal de la Federación señala quiénes son responsables solidarios con los contribuyentes, y que esta figura solo será procedente cuando la persona moral o la asociación en participación incurra en las conductas graves descritas en dicho precepto.

Por otro lado, derivado de las prácticas ilegales detectadas por las autoridades fiscales, como la emisión y la adquisición de facturas falsas, esta Cámara de Diputados aprobó incorporarlas como conductas graves que actualizan la responsabilidad solidaria. No obstante, como bien señala la legisladora, la modificación propuesta inicialmente contempla que dichas conductas por las que se procede la responsabilidad solidaria, solo serán aplicables a los socios, accionistas o accionantes, quedando abierta o limitada la responsabilidad solidaria de los directores generales, gerentes generales o administradores únicos de las personas morales, lo que implica que se les dará un trato inequitativo.

Por ello, se considera correcto limitar su responsabilidad a las mismas causales de incumplimiento grave, establecidas por los socios, accionistas y accionantes.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del presente dictamen, que mejora la propuesta aprobada. Las y los legisladores de la cuarta transformación trabajamos juntos de manera responsable para combatir las prácticas irregulares que afectan los ingresos de la Federación. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar en pro, la diputada Frida Alejandra Esparza, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Gracias, diputada presidenta. Con su permiso.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Compañeras y compañeros, el día de ayer la Comisión de Hacienda y Crédito Público sesionó para remitirnos el dictamen que hoy está a discusión y en este dictamen se aceptaron todos y cada uno de los cambios que el Senado envió en esta miscelánea fiscal, lo cual es de agradecerse, porque son cambios que mejoran esta iniciativa.

Cabe mencionar que los cambios recogen inquietudes que aquí fueron planteadas por la oposición y que fueron ignoradas de manera sistemática, ya sabemos por quiénes, durante lo largo de la noche fuimos insistentes en realizar cambios que hoy se ven reflejados en este dictamen.

Como se advirtió, estamos discutiendo los cambios que nos remite nuestra colegisladora, cambios que reconocemos como pertinentes y necesarios, aunque eso signifique aceptar que la mayoría en esta Cámara no fue capaz de reconocer las debilidades que contenía la propuesta del Ejecutivo.

Lo hemos dicho, este pleno ha legislado a contentillo del presidente, haciendo uso de su mayoría de forma irracional, sin escuchar y aprobando todo por aprobar.

El Inegi ya lo confirmó, nuestra economía se encuentra estancada y la miscelánea fiscal no hace otra cosa más que abonar a que no se tenga el crecimiento, no digamos el crecimiento que se espera, sino un crecimiento mínimo.

El Senado, consciente de esta realidad económica, una vez más nos enmienda la plana, remite una minuta con cambios sustanciales. Y bueno, estos cambios consisten en que se elimina la restricción para pertenecer a dos o más personas morales en el sector primario que era lesiva para el sector, que es el principal motor económico de nuestro país.

Eliminar esta restricción fue una decisión sabia, aunque nos parece insuficiente para fortalecer el sector primario, esta restricción y el cobro elevado de cuotas para el uso de agua en actividades agrícolas, eran una aberración que esta Cámara aprobó a sabiendas de sus efectos.

Qué bueno que el Senado, creo yo, que un poco más abiertos al diálogo y buscando cambios que mejoren esta miscelánea, dio una solución al problema que se había planteado y que se generó en este pleno.

Consideramos pertinentes los cambios que se hicieron respecto al cobro del ISR, actividades en plataformas digitales y la ampliación del periodo de transición para que los proveedores de estos servicios hagan los cambios necesarios en sus plataformas para el pago de impuestos.

Reiteramos, que se habían advertido excesos en las redacciones, y se solicitó que esperáramos a las medidas que implementara la OCDE, pero no se nos escuchó.

Bajar el límite superior de retención del ISR del 15.4 al 5.4 por ciento en transacciones es, sin duda, una buena medida que hará menos lesivo el modelo de recaudación planteado por la miscelánea, pero aún queda la tasa del 20 por ciento para quienes enajenen bienes por internet que no estén registrados ante el SAT.

También se amplía el período de transición que era de 3 a 5 meses, porque también nos parece pues un poco reducido el tiempo, porque aproximadamente los especialistas tardarían de 10 a 12 meses.

Y finalmente hemos insistido que aplicar medidas jurídicas que infunden miedo, que fomentan la deslealtad y buscan castigar cualquier actividad u omisión que pueda significar un delito fiscal, no abonará en nada a incrementar la recaudación. Y seguramente impactará de manera negativa en la economía fomentando la informalidad y la elusión fiscal.

Es por ello que apoyamos las propuestas del Senado para delimitar los supuestos por los cuales la figura de responsable solidario pueda ser aplicada. Este cambio, sin duda, abona a dar certeza jurídica a quienes confían en nuestro país y han decidido invertir en él.

Valorando pertinentes estos cambios, anunciamos nuestro voto a favor del dictamen de la minuta, señalando que son buenos cambios, pero insuficientes para hacer frente a la realidad económica de nuestro país.

Y aprovechamos esta oportunidad para pedirle al Grupo Parlamentario de Morena que debería replicar el modelo que se utiliza en el Senado. Escuchar y tomar en cuenta visiones diversas que fortalecen y benefician a nuestro país.

También lamento profundamente que el Fondo Minero, que debería de ser un recurso para remediar daños medioambientales, sociales y de la calidad de vida de habi-

tantes que viven en municipios con actividad minera, se centralicen en la federación.

Y bueno, no queda otra cosa que decir más que, lástima, Margarito, que nos tengan que reparar los errores que aquí mismo se generan. Y pues lástima también por esos municipios que no van a tener recursos para hacer frente a los daños provocados por la minería. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada.

Queremos agradecer y saludar la presencia en este salón de sesiones de excelentísimo señor Maciej Zietara, embajador de la República de Polonia en México, quien asistió a la instalación del Grupo de Amistad México–Polonia, presidido por el diputado Esteban Barajas Barajas. Sea usted muy bienvenido a la Cámara de Diputados, señor embajador, y deseamos que el trabajo de este grupo de amistad sea para bien de nuestras naciones.

Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Diputados y diputadas. Los temas fiscales y tributarios siempre resultan complejos de abordar. Son temas muy sensibles para los empresarios y para los ciudadanos.

En el PES estamos de lado de la gente y decimos las cosas de frente, no nos guardamos en lo políticamente correcto y señalamos aquello que resulte indispensable ser revisado porque lo que está en juego es el desarrollo del país.

A la minuta enviada por el Senado de la República en la conformación de la Miscelánea Fiscal 2020, reconocemos que será el soporte legítimo del gobierno de la cuarta transformación.

Para el PES es de suma importancia escuchar y conocer todas las opiniones del sector social y empresarial. Tenemos la encomienda de defender un presupuesto sólido que brin-

de estabilidad, crecimiento y desarrollo económico. Necesitamos controlar la deuda, fortalecer las ventajas corporativas, fortalecer el empleo y promover el desarrollo social.

En el dictamen que nos ocupa nos parece imprescindible destacar elementos fundamentales que permitan un acercamiento con las modificaciones propuestas. El PES celebra la decisión del Senado de ser sensible al sector agrícola y pecuario. El encarecimiento del agua conllevaría a un sobreprecio de esta de hasta 3 mil pesos por hectárea, y eso es prueba de que hemos ignorado lo fundamental que es el bienestar de la gente.

En relación al tema de responsabilidad solidaria de administradores, de personas morales para realizar modificaciones a la fracción III del artículo 26 del Código Fiscal de la Federación, en el PES estamos conscientes de la incertidumbre que genera en el sector empresarial y anunciamos que seremos consecuentes con brindar los instrumentos jurídicos que den certeza y certidumbre a todos aquellos que estén atentos a lo que sucede al día de hoy.

Para el PES es de suma importancia reconsiderar la oportunidad de regularizar a casi 18 millones de autos chocolate, medida que sin duda beneficiará a los pequeños productores agrícolas, a las familias de escasos recursos que no cuentan con la estructura de ingresos para poder adquirir un vehículo nuevo o usado, ya que los costos de los mismos se han elevado exponencialmente durante los últimos años. No podemos quitarles la oportunidad a las familias de incrementar su patrimonio y su desarrollo económicos.

Nos enfrentamos a una situación que posee diversas aristas y es preciso observar todas ellas para tomar decisiones certeras.

Queremos una transformación que verdaderamente atienda a la gente, que vean por el bien de todos y resuelva las deudas históricas que tenemos con las y con los mexicanos. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena hasta por cinco minutos.

El diputado Marco Antonio Andrade Zavala: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores, la labor del Poder Legislativo en

el análisis y aprobación de la Miscelánea Fiscal 2020 ha sido, sin lugar a dudas, ejemplar.

Ambas Cámaras hemos demostrado nuestra capacidad de trabajar de manera conjunta para el mejoramiento de la recaudación fiscal. Ejemplo de ello es la modificación a las tasas de retención del impuesto sobre la renta establecidas para las plataformas digitales.

La reducción de las tasas de retención encuentra su principal fundamento en que es la primera vez que se fiscaliza a este tipo de actividades.

En el Grupo Parlamentario de Morena coincidimos y apoyamos la propuesta del Senado, toda vez que la disminución de las tasas mejorará la recaudación fiscal sin frenar la dinámica de los servicios prestados a través de estas plataformas.

Se modifica el límite para que el SAT emita las reglas generales, cuidando que estas sean expedidas a más tardar el 31 de enero de 2020, en lugar del primero de marzo del 2020, con la finalidad de crear certidumbre jurídica. Una mejor recaudación fiscal permite la implementación de programas sociales más eficaces en beneficio de las y los mexicanos.

Aprobamos una miscelánea fiscal sin aumentar impuestos, porque lo que necesitamos son medidas fiscales que garanticen un Estado fuerte. Por eso le dimos más herramientas a la autoridad fiscal y al sistema tributario, para que cuenten con elementos que permitan recaudar mejor los impuestos y sancionar la evasión, el uso de facturas falsas y la defraudación fiscal.

Para este 2020 tendremos avances que nos permitirán tener un proyecto de nación sólido, que fomente el desarrollo económico y que permitirá atender los graves problemas de desigualdad que existen en nuestro país.

Por estas medidas y otras más es que consideramos que esta miscelánea fiscal es benéfica para las finanzas de nuestro país. No estamos aumentando impuestos a gasolinas como lo han hecho otras administraciones a costa de todos, dañando la economía familiar y el bolsillo de todos los mexicanos.

Nosotros tenemos memoria, no como otros, que en el pasado tuvieron la oportunidad de apoyar al campo y a los mexicanos, porque tuvieron en sus manos la capacidad de

tomar las decisiones de nuestro país y no quisieron hacerlo. Y el día de hoy vienen a querer a darnos un discurso desmemoriado, dejar un campo desecho y con serios problemas. Perdimos la autosuficiencia alimentaria gracias a ustedes.

Tenemos deudas de más de 10 millones de pesos gracias a sus malas administraciones y gracias a su corrupción, pero México no olvida.

Hoy tenemos ante nosotros una miscelánea fiscal estable, con avances que nos permitirán cumplir con un proyecto de nación sólido, que nos harán tener un desarrollo económico atendiendo los graves problemas de desigualdad que imperarán en nuestro México.

La importancia de lo que estamos aprobando el día de hoy radica en el establecimiento de las reglas fiscales adecuadas, que garantizarán la estabilidad de las finanzas públicas de manera congruente, de cara al contribuyente y a los mexicanos.

Debo mencionar que el mejoramiento del sistema fiscal no puede ser posible sin el actuar de ambas Cámaras en conjunto. A lo largo de esta legislatura las y los legisladores de Morena hemos demostrado claramente nuestra intención de representar los verdaderos intereses del pueblo de México. Trabajamos por una misma causa: llevar el bienestar a cada rincón del país, procurando el beneficio de todas y todos, en especial de los más vulnerables.

Por lo anterior, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

En virtud de que en términos del artículo 109 del Reglamento no se reservó artículo alguno para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Diputadas y diputados, su atención por favor. En votación económica se consulta si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas

y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para recoger la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Por favor. Ciérrase el sistema de votación electrónico, de votación. Diputada presidenta, se emitieron 297 a favor, 298, perdón, ya cambió, 95 en contra y 44 abstenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 298 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo V de esta sesión)*

Esta Presidencia informa que la Cámara de Senadores realizó las modificaciones a los siguientes artículos:

Del artículo 1o., la parte correspondiente al ingreso estimado total, la parte correspondiente a derechos y la parte correspondiente a aprovechamientos, el séptimo transitorio, el décimo quinto transitorio y la adición de un artículo transitorio.

En términos de la fracción E del artículo 72 constitucional, la discusión de este asunto versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones realizadas por el Senado de la República.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, los integrantes de la colegisladora hicieron un esfuerzo para corregirles la plana a los diputados de la mayoría en esta Cámara.

Las modificaciones del Senado generaron un ajuste al alza en la Ley de Ingresos, de 4 mil 415 millones de pesos que se suman al incremento propuesto en esta Cámara, por 6 mil 981 millones de pesos.

Es decir, el gobierno tendrá más de 11 mil millones de pesos adicionales con respecto a su propuesta.

Y aunque se mantiene la estimación de ingresos para el próximo año, en términos generales, en 6.1 billones de pesos, proponemos que esos recursos adicionales puedan destinarse a los municipios y atender, de una vez por todas, las demandas legítimas de los alcaldes que se manifestaron la semana pasada en esta Cámara.

Nos preguntamos también, ¿por qué insisten en mantener la estimación de un crecimiento del 2 por ciento, poniendo en riesgo la estabilidad de las finanzas públicas?

Las proyecciones de organismos especializados ubican el crecimiento de nuestra economía por debajo de, incluso, de menos del 1 por ciento.

También nos preocupa que mantengan la necia posición de estimar un precio del barril de petróleo a la baja, cuando en los últimos meses el promedio internacional de su precio se ubica por encima de los 57 dólares.

Parece que el gobierno federal insiste en subestimar los ingresos del próximo año, con el objetivo de que muchos de los recursos que ingresen en el 2020 no tengan que pasar por la aprobación del Poder Legislativo.

Nos condenan a pagar más impuestos y a gastarse el presupuesto más grande que pudo haber existido, cuando han empeorado la economía de los mexicanos, la salud, la educación, la seguridad y el apoyo al campo.

Sacrifican el dinero de las familias mexicanas con aeropuerto de quinta, una refinería que en unos años será insertible y por ser el tiro al blanco del narcotráfico y por programas a modo, sin reglas de operación, que ni siquiera han sido entregados al total de los beneficiarios.

Lo que hoy se pretende aprobar no busca impulsar la inversión, porque los incentivos fiscales establecidos en el cuerpo del dictamen son aún limitados y reducidos a ciertos sectores de la población.

Sin elementos, intentarán maquillar una vez más los problemas que genera, a corto plazo, una miscelánea fiscal recaudatoria, con incentivos fiscales que no aportan en nada al desarrollo de este país.

La Ley de Ingresos no establece mecanismos en el corto y mediano plazo para generar más empleos o un mayor crecimiento económico. Por el contrario, se condena al gobierno federal al ejercicio de un mayor gasto, a costa de más endeudamiento.

En suma, la miscelánea fiscal y la Ley de Ingresos no atienden las preocupaciones de los emprendedores de este país ni de los trabajadores mexicanos. Obstruyen la urgente agilización de la inversión y no promueven cambios fiscales que permitan la disminución de la carga contributiva. Continúan sin preocuparse por establecer medidas contracíclicas que hagan frente a la desaceleración económica por la que atraviesa nuestro país.

Como ya lo señalaron nuestros compañeros en la Cámara de Senadores, no necesitamos una política de austeridad si esta se respalda en políticas fiscales abusivas y arbitrarias,

lo que necesitamos es que apliquen la política económica que tanto reclamaron antes de ser gobierno.

Parafraseando a Castillo Peraza, a los mexicanos no les importa si la política económica se le llama neoliberal o se le llama cuarta transformación. En teorías macroeconómicas casi perfectas el resultado sigue siendo el mismo, más de 55 millones de mexicanos en la pobreza.

Su política da como resultado que cayeron los empleos, que no hay medicinas, que no hay seguridad, que no hay oportunidades, que no bajó la gasolina y que los mexicanos no tienen más dinero en sus bolsillos.

Señores, a la pobreza y a la desigualdad no se les ve con tristeza sino se les ve de frente. Por eso votaremos en contra del dictamen que hoy se somete a nuestra consideración. Es cuanto, señora presidenta.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, para hablar en pro, el diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, habla por cinco minutos.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Estamos discutiendo la minuta que viene de Senado, no estamos discutiendo nuevamente la Ley de Ingresos, pero parece que a los diputados de oposición este debería ser un nuevo foro para denostar acerca de la política económica y la política fiscal que estamos proponiendo.

Aquí retomo algo que dijo el compañero Fernández Noroña en alguna ocasión y que me gustó. Es en el sentido de qué simpáticos resultan algunos legisladores cuando fueron responsables del desastre económico que ahora se vive, y proponen ahondar en ese desastre económico y critican todo lo que se ha venido mencionando.

Va a ser muy incongruente para la oposición votar en contra de la minuta del Senado, porque en esa minuta se reco-

gen algunas de las expectativas que se habían planteado por parte de ustedes.

Estamos en un marco republicano y en este marco republicano lo que corresponde al órgano legislativo se divide en dos partes, en dos Cámaras. Tenemos un Poder Legislativo bicameral, algo corresponde a la Cámara de Diputados y a la Cámara revisora también le corresponde, en su momento, revisar algunas cosas.

Y esta fue la tarea que concluyó el Senado en su momento y ahora está en nuestras manos resolver. Lo que hizo el Senado no fue corregirle la plana a la Cámara de Diputados ni corregirle la plana a la mayoría de esta legislatura, simplemente fue un ejercicio republicano y que nosotros vamos a continuar también en este sentido.

El total de rubros y artículos que contiene la Ley de Ingresos, el Senado solo modificó cuatro disposiciones, y disposiciones que resultaron ser, la mayor parte, de la Ley de Ingresos fueron ratificadas por el Senado y el monto global que contiene el artículo 1o. se modificó en menos del 0.1 por ciento.

Aquellos que critican y destacan que el Senado corrigió la plana, se equivocan, solo se está realizando un ejercicio y que va a ir tal vez de vuelta en función de los cambios que aquí esta soberanía determine.

En primer lugar estos cambios tienen que ver con un añadido de 5 mil millones de pesos al rubro de aprovechamientos y se restan 585 millones de pesos al rubro de Derechos, en términos de lo que se aprobó ya ahora en esta legislatura.

El primer cambio obedece a una mejor proyección debido a mayor y mejor información derivada simplemente del transcurso de la serie histórica que tiene el rubro de Aprovechamientos.

El decreto añade más de 4 mil millones de pesos, una diferencia de un aumento y una disminución, 4 mil 15 millones de pesos, 415 millones de pesos, y por lo tanto es procedente modificar el artículo 1o de esta Ley.

También este rubro de Aprovechamientos tiene que ver con una mejor estimación a la recaudación esperada en este aspecto. Una reevaluación del valor en pesos en activos del gobierno federal, la normalización de los ingresos observa-

dos en años anteriores, y el mejoramiento en la eficiencia en el cobro de los mencionados aprovechamientos.

Asimismo, tenemos que hay otras modificaciones que se hizo por parte del Senado, y entramos al tema de los autos llamados chocolate. El Senado elimina el requerimiento para la educación de las leyes y ordenamientos aplicables. Están en su función y en su ejercicio establecer eso.

Sin embargo, es cuestionable el planteamiento del Senado para eliminar el mencionado requerimiento, toda vez que se debe reconocer que se estima necesario que el Congreso de la Unión emita también disposiciones para facilitar a los ciudadanos que tienen un vehículo de procedencia extranjera que puedan acreditar la estancia legal de dicho vehículo y no era otra la razón de este planteamiento.

Nosotros votamos en plena conciencia tanto el asunto de los derechos por agua, como también el asunto de los autos chocolate, y estamos en plena discusión porque queremos que este ejercicio sea un ejercicio que redunde en beneficio de las finanzas públicas del país y para que estas finanzas respalden el proyecto de transformaciones que está siguiendo el gobierno de la República y nuestro presidente, el presidente Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado Medina Pérez. En el uso de la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Muchas gracias, presidenta, con su venia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: La posición de Movimiento Ciudadano en este sentido, con la Ley de Ingresos, no se modifica porque de alguna manera nosotros ya habíamos pronunciado que para nosotros la Ley de Ingresos estaba sobreestimada.

Este ejercicio de ajuste que hace el Senado, en términos de aumentar esta cantidad de millones de pesos, para nosotros no tiene un significado lógico, por el contrario, sobreestima más, en términos de lo que habíamos ya manifestado con anterioridad.

Y lo digo en el sentido de que, para nosotros estos recursos no garantizan, de alguna manera, que puedan ser aprovechados. Y lo voy a decir de esta forma. Si el Senado hubiera –ahora que hizo la enmienda– clarificado la redistribución de estos recursos y los hubiera clasificado a impuestos, tendríamos la garantía de que al menos este dinero que se está incrementando en aprovechamientos, pudiera ser repartido a los estados y municipios que hoy demandan estos recursos. No se hizo así, se dejó solamente en aprovechamientos y como tal, eso no garantiza que regresen al término que nosotros estamos proponiendo que sea en el nivel de clasificación de impuestos.

Por lo tanto, para nosotros no hay una modificación clara en este sentido. Ya habíamos manifestado que de alguna manera la sobreestimación que se hizo en esta Ley de Ingresos no nos iba a alcanzar, y si ahora estamos quitando las enmiendas que nos hace el Senado, como ya lo hizo, entendemos que se pueda o que se deba reajustar, pero no de esta naturaleza.

Es decir, ¿qué esperaríamos nosotros en términos prácticos? Pues que la determinación con la que los ingresos deben hacerse, deben ser con resultados de un análisis más profundo de orden macroeconómico que pueda darnos luz de que no haya un impacto en la sociedad, porque nada nos garantiza de alguna manera en el corto plazo que estos aprovechamientos puedan llegar.

Los aprovechamientos están clasificados en el orden que no son impuestos, son multas, son donativos, son reintegros, y en ese sentido nada nos garantiza que ese dinero pueda regresar. Estamos nuevamente, lo que estamos haciendo es volver a sobreestimar esta Ley de Ingresos y entonces estamos colocando en una incertidumbre todavía mayor lo que ya teníamos con anterioridad.

Nosotros creemos que en el mismo sentido que votamos este dictamen con anterioridad, iremos en contra porque no hubo una mejoría o no hay una mejoría ni siquiera al haber enmendado –y repito– lo que pudo haber hecho el Senado en términos muy prácticos, si quiso haber enmendado este incremento, es al menos haber señalado cómo se clasifican estos aprovechamientos. Eso sí lo pudieron haber hecho.

Es decir, haberlo dicho que se clasificaban en el nivel de impuestos, y eso nos daría cierta certeza de que sí hay esa recaudación, bueno, que al menos van a ir direccionados para las áreas prioritarias que nosotros esperaríamos y que

además están reclamando mayores recursos como son los municipios y los estados. Por lo tanto, nosotros como Movimiento Ciudadano iremos en contra. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Partido Encuentro Social.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Diputadas y diputados. En el Grupo Parlamentario del PES, estamos a favor de este dictamen y con las modificaciones a la Ley de Ingresos de la Federación. Siempre, y que se escuche bien, privilegiaremos la comunicación entre ambas Cámaras. Aquí no se trata de quiénes son mejores, de quiénes son peores, de quiénes corrigen planas o no. Eso sucedía en la escuela. Aquí el gran reto es darle a este país viabilidad económica y estabilidad política.

Debemos decir las cosas como son. El trabajo legislativo no es particular ni es de grupos ni es de colores, el trabajo legislativo se hace en estas Cámaras por convicción, por decisión y por mandato de la ciudadanía.

El trabajo legislativo, que se entienda bien, no tiene derecho de autor. El trabajo legislativo no es de unos cuantos. El trabajo lo hacemos todos atendiendo a las necesidades de las familias, a las necesidades de los campesinos, de los productores y de todos aquellos que integran esta gran nación mexicana.

En el PES no estamos de acuerdo con aquellas expresiones que ante los medios o en esta tribuna se hacen respecto a la división del Poder Legislativo. Hoy México se merece un Poder Legislativo fuerte, dinámico y que genere consensos y acuerdos.

La Ley de Ingresos de la Federación para el 2020 tiene grandes retos, tiene grandes metas para asumir los compromisos que requiere este país para lograr su transformación. Solo si alcanzamos los ingresos que proyectamos vamos a estar en condiciones de cambiar a este país.

La Ley de Ingresos es realista, establece las bases para crecer con estabilidad, para brindar y también para proteger-

nos de los efectos que pudiesen generarse derivado de lo que está pasando a nivel mundial.

Eso sí, y lo tenemos que decir con toda puntualidad, tanto en el PES como en los partidos que integran la coalición Juntos Haremos Historia, no vamos a estar de acuerdo si no se cumplen las metas de recaudación que se están estableciendo en esta ley.

Por eso, desde esta tribuna y de manera respetuosa, exhortamos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las instancias de recaudación, a que se redoble el esfuerzo y que se haga lo que mandata la ley para alcanzar estos números. Porque si no lo hacemos, el Presupuesto de Egresos no estará cumpliendo con los requerimientos para garantizar mejores condiciones de vida y de bienestar para las familias mexicanas.

En el PES debemos ser muy claros, comprometidos y disciplinados, y esa es una posición irreductible. No vemos un México mejor si la Ley de Ingresos no se cumple. En este año, si algo pasa, perdemos todos.

Aquí no se trata de venir a generar posicionamientos ortodoxos que no abonan a la solidaridad y a la garantía de que a este país le vaya bien.

En el PES no vamos a permitir, y que se escuche bien y fuerte, el huachicol de los subejercicios. No queremos que se pierda un solo centavo. Si estamos proyectando ingresos por un monto, recaudémoslos y ejerzámolos con disciplina y responsabilidad.

Si rehacemos, y cómo no hacerlo aquí, para poder blindar esta ley y lo que viene, estaríamos faltando a la palabra que comprometimos todas y todos, independientemente del número de votos que obtuvimos.

Hoy lo que necesitamos es voluntad, que colaboremos todas y todos. Ya basta de la denostación, ya basta de echar culpas y de asumir banderas que en el pasado no fueron capaces de comprometer.

Con respeto les digo a los partidos de oposición: veamos el interés superior de este país. Ya se demostró que cuando caminamos juntos le va bien a México y le va bien a la gente.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado...

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Por eso vamos por este paquete económico responsable. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Pérez Negrón, un momentito. Está solicitando la palabra el diputado Éctor. ¿Con qué...? Micrófono.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Presidenta, para ver si por su amable conducto le pudiera preguntar usted al señor orador si me autoriza una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Pérez Negrón, ¿acepta una pregunta?

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Sí, adelante, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí le acepta la pregunta. Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Diputado, me da mucho gusto escuchar ese ánimo con el cual exhorta a Hacienda para que ojalá pueda lograr lo que se plantea en la Ley de Ingresos. Y usted acepta además que, si ese ingreso no es el adecuado, entonces no se va a poder cumplir el egreso.

Entonces, mi pregunta sería, ¿realmente será solo la responsabilidad de la Secretaría de Hacienda y no la suya y la de su partido, el calcular que, si ya inclusive en este trimestre hubo una cantidad de barriles muy inferiores en el petróleo, se tenga aparte la posibilidad el próximo año, no solamente de remontar al estándar de hoy, sino a parte esa gran cantidad de millones de barriles por día para poder cumplir el cometido? Usted también con ese deseo, o con su voto va a decir: esto es irracional.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para dar respuesta, el diputado Pérez Negrón.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: A diferencia de lo que ocurría en el pasado, este gobierno hoy tiene algo que antes no era tan legítimo: la confianza de la gente, de los contribuyentes y que creen y tienen esperanza en su gobierno.

Pero además, señor diputado, y eso que se escucha bien, en el 2018 que llegó el gobierno del cambio tuvimos que ir haciendo ajustes sobre la marcha para tratar de enderezar aquello que verdaderamente habían dejado hecho pedazos. Se tuvo que configurar una Ley de Ingresos y un presupuesto que obviamente venía inercial y que todavía traía las secuelas de las malas decisiones que en materia económica y presupuestal se habían tomado.

Hoy se están sentando las bases para que el presupuesto 2020, que sí ya es responsabilidad total de este gobierno y de quienes lo acompañamos, va a ser un presupuesto que tenga la posibilidad de alcanzar las metas.

Hoy, y que se escuche claro, nadie vamos a eludir nuestra responsabilidad. Sabemos a qué nos enfrentamos y le vamos a entrar como le ha entrado el presidente a combatir todos los problemas que nos heredaron. Por supuesto que vamos a alcanzar la meta de recaudación, vamos a lograr con la reforma a Pemex, vamos a lograr con lo que se está haciendo en materia responsable de políticas públicas, llegar a esa meta. No se preocupen, ustedes tuvieron muchos años para plantear en el discurso lo que iban a hacer y nunca lo lograron. Darnos el beneficio de la duda. El 2020 será un gran año para México. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo. En el uso de la palabra, el diputado Fernando Galindo Favela, del PRI, para hablar en contra.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Fernando Galindo Favela: No hay duda, compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI siempre hemos luchado por mantener la estabilidad económica de nuestro país: tener finanzas públicas sanas.

Y para ello vemos bien las metas macroeconómicas que se están incluyendo en este paquete económico. Alcanzar los requerimientos financieros del sector público al 2.6 por ciento del producto interno bruto, un déficit del 2.1 por ciento del PIB y un superávit primario del punto 7 por ciento del producto interno bruto.

Están en la línea correcta, es lo que esperan los mercados, las calificadoras, pero ahí no está problema. El problema está en que vemos una sobreestimación de algunas variables del marco macroeconómico.

¿Y eso a qué nos puede llevar? A que la meta de ingresos no se cumpla el próximo año y esto no es una cuestión de fe, sino ahí están los datos duros. La recaudación del IVA y del impuesto sobre la renta depende de la actividad económica de nuestro país.

Si se estima que vamos a crecer al dos por ciento el próximo año y hoy vemos, hoy salió un resultado del Inegi de los primeros nueve meses, pues crecimos al 0 por ciento, va a ser muy difícil llegar a la meta de la recaudación del impuesto sobre la renta y del IVA con esa estimación.

Otro dato duro, acaba de salir un reporte de la empresa productiva del Estado en materia de producción petrolera, está muy alejada de la meta para el próximo año. Y esto ya lo han dicho los analistas, esto nos puede llevar a tener un riesgo, en materia de ingresos, entre 140 y 170 mil millones de pesos.

¿Eso qué implica? Ya lo hemos dicho varias veces aquí. Implica tener un ajuste al gasto el próximo año, de manera considerable. Implica que nos gastemos los fondos de estabilización o que pidamos un mayor endeudamiento. Ese es el riesgo que tenemos que revisar aquí.

No se trata de tener fe en que vamos a cumplir las cosas. Porque los datos económicos son duros. La recaudación por derechos petroleros, sin impuestos, es un dato duro que depende de la actividad económica.

Es ahí donde nosotros no estamos de acuerdo en que en el Senado de la República, adicional a estos riesgos que les comento, se hayan incrementado de manera artificial los ingresos que se van a tener el próximo año.

Porque si no se cumplen las metas de recaudación, tampoco vamos a cumplir las metas de requerimientos financieros del gobierno, de déficit y de superávit primario. Y es ahí donde los mercados, los inversionistas y las calificadoras nos pueden castigar. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Heberto Marcelo Aguilar Castillo, de Morena, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado Heriberto.

El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo: Compañeras y compañeros diputados, la regularización de los automóviles de procedencia extranjera, mejor conocida como autos chocolates, es un asunto que nos ocupa, con el fin de permitir su estancia legal en este país.

Este tipo de unidades usualmente es adquirido por un sector poblacional que tiene pocas posibilidades de adquirir un auto nuevo.

Tal como lo expresaba nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado mes de agosto, en México hay miles de familias, sobre todo en los estados fronterizos, que no tienen acceso a créditos de vehículos nuevos, pues sus ingresos les impiden participar en el sistema financiero mexicano y ven los carros de procedencia extranjera una opción para mejorar las condiciones de vida de sus familias.

La propuesta de esta Cámara obedece a las necesidades de mayor seguridad, bienestar económico, mejor movilidad propia de las zonas del norte de México donde circulan la mayor parte de estos vehículos. Además, es un asunto íntimamente ligado a la seguridad pública implementada por el Ejecutivo, la cual considera a esta región de país.

No es suficiente que la Ley Aduanera contemple regularización de la mercancía de procedencia extranjera en sus artículos 101, para poder dar solución a este problema.

Por ello el Grupo Parlamentario de Morena vamos a rechazar las modificaciones enviadas por el Senado de la República, ya que sabemos que la propuesta aprobada por esta Cámara de Diputados es responsable y cuenta con un análisis suficiente para que se pueda sostener y materializar.

Respecto a las aseveraciones que aseguran que afectaría considerablemente la venta de autos nuevos, es una falacia. Debemos recordar que en los tres años que se mantuvo vigente el último derecho de legalización, se vendieron más vehículos nuevos que los tres años posteriores a su cancelación.

En suma, nuestro voto será a favor de regularizar los carros chocolates y categóricamente en contra de la eliminación

del artículo decimoquinto transitorio de la Ley de Ingresos que fue aprobado en esta Cámara.

El objeto de esta ley es proyectar los recursos necesarios para el ejercicio de 2020, protegiendo el patrimonio de muchas familias de nuestro país, y además nuestro fin es generar ingresos que permitan implementar los programas sociales en beneficio de los sectores más vulnerables. Adelante.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, permítame aclarar el sentido de su intervención. Usted se registró para hablar en pro del dictamen, ¿es así?

El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo: Así es, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Y ahora mismo, ¿su intervención en qué sentido es?

El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo: Es en sentido de la regularización de los carros chocolate, del décimo quinto transitorio, que es parte de esta discusión.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Bien. Continúe con su intervención.

El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo: Gracias, presidente. Retomo el tiempo. Además, nuestro fin es generar ingresos que permitan implementar los programas sociales en beneficio de los sectores más vulnerables de nuestro país castigados por las políticas neoliberales de más de tres décadas, ingresos que harán posible otorgar mayores y mejores oportunidades a los sectores más vulnerables de la población. Solidaridad y legalidad es la cuarta transformación. Es cuanto, ciudadano presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado.

El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo: Senador, no abandones a tu pueblo.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para hablar en contra.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Y adelante, diputado presidente, con su venia, que la intención de las legisladoras, los legisladores del Partido del Trabajo es votar en contra este dictamen que nos regresa el Senado, precisamente por este tema. Nosotros no nos andamos con medias tintas.

Amigas, todos sabemos, amigas y amigos, que la semana pasada el Senado de la República eliminó esa disposición que nosotros introducimos aquí en la Ley de Ingresos para legislar los autos chocolate, y de este hecho, algo que realmente me preocupa mucho es esa insensibilidad, ese desconocimiento de las comunidades y de los municipios que manifiesta la colegisladora.

Y miren, en México, compañeras y compañeros diputados, si alguien gana menos de 16 mil 700 pesos al mes, pues entonces forma parte del 90 por ciento más pobre de la sociedad. Y luego entonces tendrá difícilmente acceso a un crédito automotriz. Y adicionalmente a esto, en las comunidades y municipios más retirados, no existen agencias automotrices que vendan autos nuevos o seminuevos, precisamente porque no es rentable para ellas.

Y es a raíz de lo anterior que docenas de miles y miles de familias han adquirido automóviles usados que vienen de los Estados Unidos sin que medie importación o registro. Sí, así ha sido.

Pero esto responde a la demanda y a la incapacidad del Estado mexicano para generar la competitividad y las condiciones para que se puedan instalar más empresas, y consecuentemente más empleos.

Para millones de mexicanos, compañeras y compañeros, el auto chocolate no es un asunto de comodidad, sino es un asunto de supervivencia. Es el medio más eficiente para poder trasladarse de sus residencias a sus centros de trabajo, para poder llevar también sus productos al mercado, para estar comunicados, para acceder a los servicios de salud y de educación.

Tan solo –miren este dato, compañeras y compañeros– tan solo en el estado de Oaxaca, que me honro en representar, mis paisanos gastan el 35 por ciento de su ingreso salarial en traslado entre sus comunidades y centros de trabajo.

Esto se explica por las ausencias de décadas donde no se ha privilegiado el transporte público sino el uso del automóvil. Pero, además, por todo esto que estoy comentando, es

que consideré en su momento muy importante, de vital importancia el transitorio que aprobamos en esta Cámara en la Ley de Ingresos para que en el 2020 se permitiera darles certeza a millones de familias mexicanas respecto a sus medios de transporte, a darles las garantías y esto, sin duda que admitiría que de forma legal también se habrían de beneficiar de los acuerdos comerciales y de la integración económica con los Estados Unidos.

El transitorio en cuestión, que es la razón de nuestro voto en contra, señalaba, compañeras y compañeros –antes que la colegisladora lo modificara– que el Congreso de la Unión realizaría las adecuaciones correspondientes para atender la problemática de los vehículos usados que no cumplan con la Ley Aduanera, y al parecer de un servidor, aunque hay voces que insinúan lo contrario, es una oportunidad muy importante para fortalecer un imperio de la ley en este país.

Para mayores datos, de acuerdo con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, a partir del primero de enero de 2019, México no puede restringir, no puede prohibir la importación de autos usados de los países miembros.

Y esto, si lo entendemos, adicionando que los años de uso de un automóvil en los Estados Unidos es de 9.4 años comparados con los 13.5 años en México, es decir, en Estados Unidos los autos usados ya no tendrían limitaciones a la entrada, y el impuesto por lo tanto de importación sería cero, pues entonces se abre una enorme posibilidad para tener autos baratos.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputado. Diputado. Sonido a la curul del diputado Armando. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Armando Reyes Ledesma (desde la curul): Hacerle una pregunta al diputado Benjamín con relación a este tema de regularización de vehículos irregulares.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado Robles, ¿acepta la pregunta?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Claro, si siempre se la acepto a la oposición, con más... compañero de mi grupo.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Armando Reyes Ledesma (desde la curul). Diputado, es evidente que el Senado no se tomó ni siquiera el tiempo para debatir con la sensibilidad que se necesitaba retomar este tema y que la Cámara de Diputados en la discusión pasada retomó este tema porque es muy claro el beneficio que se iba a dar a todos los mexicanos, a una gran parte de ciudadanos mexicanos.

La pregunta, diputado, ¿está usted de acuerdo, nosotros no podemos dejar pasar la oportunidad de regularizar alrededor de 18 millones de vehículos y que puedan llegar alrededor de 50 mil millones de pesos que hoy bastante falta hacen a los estados y municipios, aparte de darles seguridad en el tema de esos vehículos, que la mayor parte de delitos se cometen en vehículos chocolate?

Tenemos la oportunidad de dar certidumbre, dar seguridad y dar apoyo financiero a los municipios. La pregunta es muy clara. ¿Podemos dejar pasar esta gran oportunidad que los diputados ya coronamos con mucho agrado esta propuesta?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: En sí yo he venido sosteniendo en esta tribuna a lo largo de esta jornada que el Senado de la República se equivocó en muchas cosas. Erró. Y, por supuesto, que erró en esta, y pareciera que se pusieron a servicio de las empresas automotrices, y nosotros no podemos aceptar eso.

Así como hemos señalado, que se pusieron a favor de los grandes terratenientes para que no pagaran el agua que les corresponde, porque la reforma que ya discutimos no buscaba afectar a los pequeños productores. En este caso erraron otra vez y se equivocaron, y así hay que decírselos. Así como Monreal nos mandó decir: “Lástima, Margarito”, así le decimos a Monreal: se equivocaron y están del lado incorrecto en este momento.

Hemos presentado por eso una reserva. Seguramente habrá otros diputados y diputadas que también pensaron lo mismo que un servidor, y yo espero que en esta reserva la mayoría vote a favor de que se legalicen estos autos, que es muy importante para la economía de muchas familias. Esa es mi respuesta, diputado.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Continúe, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Concluyo, compañeras y compañeros diputados. Para un servidor

los beneficios de resolver este estatus legal son varios. Respecto del comprador, por ejemplo, la integración del mercado de autos promueve una mayor oferta de vehículos de segunda mano. El incremento de la competencia, para un servidor, se traducirá en una reducción de precio de venta a favor del consumidor.

Los automóviles regularizados, por otra parte, se habrían de sujetar a las legislaciones estatales para el registro de automóviles...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: –Con gusto, diputado presidente–. ...a los emplacamientos, también a las infracciones, lo que sin duda se traducirá también en ingresos extraordinarios para estados y municipios.

A la luz de todo lo expresado, diputado presidente, hago público, lo reitero, mi extrañamiento a la decisión de la legisladora de eliminar el transitorio que estamos discutiendo, porque a juicio de un servidor, los beneficios son cuantiosos para la ciudadanía. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros diputados, con la aprobación del dictamen sobre la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 llegamos a una histórica cifra que ronda los 6.1 billones de pesos. Con esta la cuarta transformación está en marcha.

El pueblo de México votó para que se cuiden los ingresos que se generan para el bienestar social, para hacer un uso responsable y austero de los recursos públicos, para combatir la corrupción y el derroche. También por un viraje en la forma de hacer gobierno y para lograr la generación de proyectos y programas que propicien el tan anhelado desarrollo con bienestar social.

El presidente Andrés Manuel López Obrador fue muy claro desde el principio, la gente sabía de nuestro proyecto alternativo de nación que hoy se traduce en el Plan Nacional

de Desarrollo, que en esta misma Cámara aprobamos en junio pasado.

El trabajo que realizamos en esta Cámara, y que ha sido revisado por la legisladora, da como resultado una Ley de Ingresos analizada a conciencia, responsable y de cara a los retos del país.

Escuchamos a todas las voces en un ejercicio de parlamento abierto. Asumimos las causas legítimas de todas y todos. En el Grupo Parlamentario de Morena legislamos para el pueblo de México bajo el principio rector de justicia distributiva.

Buscamos con esta Ley de Ingresos finanzas sanas que se reflejen en la economía familiar en el país. La estabilidad macroeconómica nunca debe ser a costa de la pobreza de las mayorías, como solía hacerse en las administraciones pasadas. Por ello, la política económica hoy tiene un enfoque garantista.

Hoy tenemos una Ley de Ingresos responsable para lograr un gasto responsable. Que los recursos vayan a los programas y proyectos prioritarios, que lleguen a donde más se necesitan.

Refrendamos nuestro compromiso de no aumentar impuestos, esto es muy importante de subrayar. En esta administración hay un compromiso y lo estamos cumpliendo.

Reiteramos nuestra convicción para alcanzar la justicia social y por ello acompañamos las modificaciones de la legisladora, donde estimamos que tienen razón. Como en el caso de la eliminación del cobro extraordinario del uso del agua para fines agrícolas.

Sin embargo, creemos muy importante dar marcha atrás en otro aspecto considerado en esta Ley de Ingresos, el tema de la regularización de los autos chocolate.

Creemos y les convocamos, creemos muy importante revisar este tema y les convocamos a votar a favor de la reserva que se presentará en un momento más, porque hoy tenemos una realidad que hay que atender. De los 48 millones de carros que existen en este país, 18 millones se estima que son carros chocolate, 37.5 del parque vehicular, que ya está en nuestro país.

Es necesario que atendamos este tema, que logremos certeza jurídica para esas familias que tienen escasas posibilidades

económicas y que los utilizan para llegar a sus empleos, para llevar a sus hijos a la escuela, que tienen también el derecho a un transporte digno y que en muchos casos, en muchas ciudades no existe ese sistema de transporte que les permita llegar a tiempo a sus responsabilidades.

Es un tema también de seguridad pública. Es importante que sepamos quiénes están manejando esos vehículos y que podamos tener los datos, el registro concreto de cada uno de ellos.

Y hay también que tomar en cuenta un tema, los carros chocolate, en su mayoría, se encuentran en los estados de la frontera norte de nuestro país y allá –soy del estado de Sonora– tenemos condiciones climáticas muy difíciles. Ojalá que podamos ser sensibles a esta reserva y que pueda regresar el décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos, porque estamos convencidos y convencidas que para lograr una administración con justicia y con bienestar, deben ser siempre por el bien de todos primero los pobres. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Claudia Reyes Montiel, del Grupo Parlamentario del PRD, para hablar en contra.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Con su venia, presidente diputado.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Subo a esta tribuna para reiterar la preocupación de mi partido con relación a la Ley de Ingresos para el año que entra y para hacer consideraciones sobre las modificaciones aprobadas por el Senado de la República.

Entre los cambios aprobados por el Senado en la Ley de Ingresos para 2020, se encuentran: Eliminación del artículo transitorio por el que se contemplaba la regularización de vehículos de procedencia extranjera e ilegal estancia en el territorio nacional.

Especialistas señalan que, de haberse mantenido esto, pudo haber significado la caída de cuando menos el 30 por ciento del mercado formal automotriz en el país.

Vemos también como positivo que se elimine la disposición abusiva contemplada en el artículo séptimo transitorio, el cual facultaba a Hacienda para expedir lineamientos para el uso de recursos no devengados por entidades fedrativas y municipios.

Quiero centrar mi intervención en el tema de la autorización al Instituto Mexicano del Seguro Social para suscribir convenios de pago en parcialidades, en un plazo máximo de hasta seis años.

Todos sabemos que el IMSS enfrenta una problemática muy compleja, que incluye adeudos de 209 entes públicos y gobiernos de estados y municipios, que estos ascienden a 4 mil 581 millones de pesos, aunque esta cifra equivale solo al 5 por ciento del presupuesto del IMSS, en promedio para cada municipio representa una loza que les aplasta e inmoviliza, pues cada municipio en el país tiene una deuda alrededor de 4 o 5 millones de pesos.

Por ejemplo, Fresnillo debe 78 millones, Ciudad del Carmen 401 millones. Mi grupo parlamentario ve esta situación con preocupación, que por salvar al IMSS se estén estrangulando a los municipios que desde este año fiscal de 2019 enfrentan una situación verdaderamente grave y esto a costa de las participaciones federales y con la amenaza de dejar a los servidores públicos de dichos entes sin seguridad social.

Agrego otro dato grave para las finanzas públicas. ¿A cuánto asciende la deuda que la Ley de Ingresos 2020 autorizó al presidente? La Ley de Ingresos 2020, aprobada por el Senado, autoriza al Ejecutivo federal a contratar una deuda interna hasta por 532 mil 206.1 millones de pesos y un endeudamiento externo neto de 5 mil 300 millones de dólares.

Además, se avaló un techo de endeudamiento de 4 millones de pesos para la Ciudad de México, etiquetado en financiamiento de obra. No se explica con claridad en qué se va a utilizar y, sobre todo, dejan en mera declaración el dicho presidencial de no endeudarse.

La tercera realidad ha hecho que ante una política económica en lo general equivocada y que no genera confianza, hace que el gobierno cada día acuda más a la deuda con pretexto de refinanciarla.

Finalmente, se da otro golpe a la población afectada por la minería, en la Ley Federal de Derechos, en el artículo 271

y 275, donde la propuesta del presidente de utilizar el Fondo Minero y el cual asigna el 80 por ciento de sus programas clientelares y estos los destina a la Secretaría de Educación Pública. Y lo más grave, destina el 5 por ciento para el fortalecimiento minero, impulsando aún más el despojo sin ninguna forma de resarcir el ambiente.

Lo que implica que esta propuesta elimina la inversión para el desarrollo de las poblaciones o rehabilitación de los ecosistemas cuando la actividad minera contamina irremediablemente mantos acuíferos, tierra, aire y dejando a los pueblos con daños a perpetuidad.

El presidente considera como lo menos inconveniente traicionar su palabra y condenar a los pueblos despojados y contaminados.

Por ello, mi bancada votará en contra de este dictamen, es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Eraclio Rodríguez Gómez, para hablar en pro. Diputado del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Compañeras diputadas, compañeros diputados. He pedido esta intervención para pedirles que en el transitorio número quince, el decimoquinto, que nosotros votamos por primera ocasión en esta Cámara, para enviarlo a la Cámara de Senadores, donde ellos discrepan de nuestra posición con un discurso, que no sé de dónde lo sacaron, porque hablar de 18 millones de vehículos chuecos, estaríamos hablando de casi el 50 por ciento del parque vehicular. Cosa que es totalmente falsa, es un discurso que adoptaron los senadores a partir de las recomendaciones que les han dado las armadoras, porque en la última regularización que se dio, solamente, solamente se regularizaron un millón 700 mil vehículos, que dista mucho de hablar de los 18 millones de vehículos que hay en nuestro país.

Eso es una total mentira que se manejó desde la Cámara de Diputados, a recomendación de algunos senadores y empresarios dedicados a la industria automotriz que dicen que

nos va a afectar mucho que porque se van a perder empleos, que porque...

Yo les juego desde ahorita que contemos los empleos que se generan en la empresa automotriz, en la industria automotriz, pero contemos los empleos que se generan en la producción de leche. A ver quién genera más, a ver quién hace una mejor distribución de los recursos y de la riqueza que se genera en cada una de las industrias, para que vean que no es cierto.

De ninguna manera es cierto que la industria automotriz tiene una gran influencia en la economía nacional, tienen más influencia los productores de leche. Por ello son...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputado. Diputada Margarita García, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Si me permite una pregunta el diputado.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado Eraclio, ¿permite una pregunta a la diputada?

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Sí, adelante.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

El diputado Margarita García García (desde la curul): Diputado, quisiera que me pudiera explicar entonces, ¿los senadores están a favor del capitalismo y no del pueblo de Oaxaca y de la cuarta transformación?

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Bueno, yo creo que quedó muy manifiesto el planteamiento de los senadores y que están adoptando una actitud de serviles a los grandes capitales o a las grandes empresas transnacionales. Y que hoy nosotros aquí debemos refrendar el compromiso que tenemos con el pueblo de México, debemos refrendar el compromiso que tenemos con las familias más pobres que son quienes tienen y poseen en este momento los vehículos de procedencia extranjera, y que día con día los ponemos en riesgo, ponemos en riesgo la seguridad, ponemos en riesgo la estabilidad y ponemos en riesgo el patrimonio de estas familias.

Por eso yo creo que hoy nosotros debemos regresarle al Senado este dictamen para que sea reconocido y valorado

nuevamente, y que puedan los senadores rectificar su posición y servirle a los más pobres de México atendiendo esta condición.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Diputada Hildelisa González, ¿con qué objeto?

La diputada Hildelisa González Morales (desde la curul): Si le puede preguntar al orador si me permite hacerle una pregunta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado Eraclio, ¿permite una pregunta más?

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Sí, sí, adelante.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Hildelisa González Morales (desde la curul): Compañero diputado, quiero preguntarle a usted si valoró en realidad la argumentación que se hace de que la legalización de los carros chocolate pueda afectar a la industria automotriz y que se perjudique en los empleos. No le encuentro lógica, no se usted qué me pueda contestar, toda vez que los autos que estamos planteando se legalicen, ya están en el país, y quienes compraron esos autos no pueden comprar un auto nuevo obviamente, por eso traen un carro chocolate.

Pero si usted también ha valorado que esta medida pueda ayudar a la seguridad nacional, toda vez que quien trae un carro en estado de ilegalidad, pues puede cometer un ilícito y no hay forma de encontrarlo. Le agradezco sus respuestas, y yo me pronuncio a favor de la legalización de los carros chuecos. Gracias.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias, diputada. Mire, nada más comentarles, diputadas, diputados, que en este país quien gana menos de 16 mil pesos está destinado a no poder comprar un carro nuevo en toda su vida, por la misma condición económica, y en esa condición estamos la mayor parte de los mexicanos.

Entonces, como consecuencia de esto, pues le puedo decir que estos carros que hoy andan circulando a lo largo y ancho del país, creo que desarrollan un trabajo importante para nuestras familias e importante para la seguridad y el

bienestar de nuestra gente, tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas.

¿Qué pasa con aquellas familias que llevan a sus hijos a las escuelas en este tipo de vehículos, con los compañeros empleados que van a su trabajo en estos vehículos? Es un medio de transporte. Un medio de transporte que el Estado mexicano ha sido incapaz de proporcionar a todos los mexicanos de manera adecuada y que los ciudadanos de este país hemos tenido la necesidad de construir, de construirnos estos medios de transporte y los hemos encontrado muchas veces comprando vehículos en Estados Unidos o en muchas ocasiones con nuestros parientes que nos vienen y nos regalan un vehículo en nuestras comunidades, y en eso nos ha servido de medio de transporte para acudir a nuestros trabajos.

Por eso, compañeros, compañera, yo creo que la valoración de la afectación que tienen las empresas transnacionales es absolutamente nula, no hay nada que ver. Los compañeros, nuestros hermanos, nuestros hijos, nuestras compañeras que viven en el medio rural y que se trasladan en este tipo de vehículos jamás van a poder comprar un vehículo nuevo, porque ni siquiera son sujetos de crédito, y eso los limita. Y no los podemos nosotros sentenciar a que siempre anden a pie o anden pidiendo *ride*, cuando hay posibilidades de que hoy sigan utilizando este tipo de vehículos, pero de una manera legal y formal, para que con ello también podemos darle un golpe a la corrupción.

Que la gente que sale en estos vehículos hoy de su casa no tenga que llevar los billetes en la mano para dárselos al tránsito o al policía donde lo va a parar. Que esto le dé seguridad a nuestras familias de que cuando salgan de la casa al a trabajo o a la escuela, vayan en un vehículo debidamente identificado, vayan en un vehículo donde tienen la seguridad de que van regresar a su casa con él.

Por eso estamos haciendo esto. Y creo que todos los diputados que votamos en favor, en un principio, en favor de la Constitución, del transitorio número decimoquinto, creo que dimos en el clavo y que estamos comprometidos en resolver este conflicto, y creo que hoy, yo les pediría, a todos los diputados les pediría...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, ¿concluyó su respuesta?

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Sí.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Bien. Diputada Graciela Sánchez, ¿con qué objeto?

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Si me permite el diputado hacerle una pregunta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado Rodríguez, tiene otra pregunta. ¿La acepta?

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Sí, sí la acepto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada Sánchez.

La diputada Graciela Sánchez Ortiz (desde la curul): Si me podría usted contestar si entonces los compañeros senadores están o no a favor del pueblo de México, ya que los mexicanos que quieren legalizar un auto, que de todas maneras ya circula en nuestro país, que van a pagar sus impuestos, pero que nunca van a tener la economía necesaria para comprar un auto en las condiciones que los venden aquí, las empresas que trabajan aquí, la empresa automotriz, ¿usted cree que nos están traicionando entonces los senadores? Gracias.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Mire, yo le haría un llamado a los senadores para que no se apartaran de la posibilidad de ofrecerles, de ofertarles a la gente más pobre, una oportunidad para que regularicen sus vehículos.

Yo no quisiera hablar de traiciones, pero sí creo que fue un error de los senadores el haber desechado la propuesta nuestra, en cuanto a la regularización de los vehículos, toda vez que estos vehículos atienden a una necesidad social, atienden a una necesidad de que tenemos una gran parte de los mexicanos y que hoy la podemos resolver y creo que desde aquí, con la buena voluntad de todos los diputados, vamos a poder resolverla y hacer a los senadores que rectifiquen y atiendan a nuestra demanda.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Diputado Eduardo Ron, ¿Con qué Objeto? Sonido a la curul del diputado Ron.

El diputado Eduardo Ron Ramos (desde la curul): Muy buenas tardes, le agradezco. Diputados, solamente decirles que...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Perdón, perdón, ¿con qué objeto?

El diputado Eduardo Ron Ramos (desde la curul): De una pregunta.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Ah, permítame. Diputado Rodríguez, ¿acepta una pregunta del diputado Ron?

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Si, adelante, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado Ron. Sonido.

El diputado Eduardo Ron Ramos (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Comentarles, diputados, que Movimiento Ciudadano está a favor que se legalicen los autor irregulares. Es todo, gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Entonces no tiene usted una pregunta. No hubo una pregunta, diputado. Continúe con su intervención. Actívese el reloj.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Sí, gracias, señor presidente. Ya para concluir, miren, compañeros diputados, compañeras diputadas, yo creo que el darles esta oportunidad, el ofrecerles esta gran oportunidad a las familias poseedoras de este tipo de vehículos, vamos a darles también seguridad a estas familias.

Pero también vamos a ayudar a los municipios y a los estados a que contribuyamos con esta manera y con esta medida a fortalecer el asunto de la legalidad y de la identificación de todos estos vehículos, con la finalidad de fortalecer el sistema de seguridad que tanto hemos estado navegando y batallando para ir formando y creando a lo largo y ancho del país.

Yo creo que la identificación de estos vehículos nos va a dar mucha más seguridad pero además les va a dar un ingreso a los municipios y a los estados que puedan de alguna poder sobrevivir y poder sobrellevar la grande carga social que hoy tienen cada uno de los municipios.

Finalmente, compañeros, compañeras, apelo a la buena disposición de todos. Apelo al compromiso que todos y cada uno de los diputados han manifestado en esta tribuna de ayudar y servir a los más pobres.

Hoy tenemos la gran oportunidad de servir a los más pobres, tenemos la gran oportunidad de ayudarlo a la gente que más nos necesita en estos momentos.

Apelo a la buena disposición de todos para que este transitorio número quince persista en la Ley de Ingresos, y que se lo regresemos a la Cámara de Senadoras para que ellos lo analicen y lo revisen. Y también un llamado desde aquí a los senadores para que tomen conciencia de que este quince transitorio significa la seguridad patrimonial de muchas de nuestras familias. Muchísimas gracias por escucharnos.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del PAN para hablar en contra.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Con su permiso, diputado presidente. El día de hoy, compañeras y compañeros diputados tengo esta intervención a título personal. Soy diputado de mayoría por la frontera, en Coahuila, y así como ha habido varias intervenciones, manifiesto mi oposición en esta medida equivocada que ha tomado el Senado de la República, insensible, en lo relativo a la regularización de los vehículos para los trabajadores de este país.

No hay que llamarles carros chocolates, son los vehículos de los trabajadores de este país. En ese sentido es importante que todos tengamos claro que aquí en México acceder a un vehículo es cada vez más complicado, que no todos los mexicanos tienen acceso al crédito, que no todos los mexicanos tienen la posibilidad de acceder a la movilidad.

Y quienes puedan plantear posiciones radicales en las que se niegue la posibilidad de que puedan tener acceso a un vehículo, es decirles: entonces súbete a un camión o ándate en bicicleta. Esa no es la realidad que nosotros estamos empujando en este Congreso. Aquí no hay mexicanos de primera ni mexicanos de segunda. Eso es lo que nosotros estamos planteando.

Y decirles a los senadores de la República que han traicionado la responsabilidad de la justicia social para los mexicanos.

Por eso propusimos un programa de regularización desde hace meses aquí en la Cámara, que tenga las siguientes características, porque también hay que ser responsables.

La característica de que sea a un bajo costo, que sea accesible, que estos vehículos se regularicen al acceso de la economía de los trabajadores, que sea por una sola ocasión, que paremos la corrupción que existe en las aduanas de este país. Porque tampoco podemos convertir en un vicio de nunca acabar e inundar a este país de vehículos de procedencia extranjera sin la debida importación. Eso es lo que tenemos que hacer con responsabilidad.

El argumento, como ya se ha dicho aquí en varias ocasiones, de que va a afectar a las plantas constructoras de vehículos no lo compartimos. Dios nos diera la licencia de que en este país los obreros tuvieran la posibilidad de ir a una agencia y comprar un carro nacional, pero esa no es la realidad de los salarios de México.

Por eso hablo por los obreros de Acuña y de Piedras Negras, por los mineros de la carbonífera en Coahuila, por los que tienen estos salarios de hambre y de miseria y que tiene la posibilidad hoy de adquirir un vehículo a bajo costo mediante los acuerdos que están incluidos en el Tratado de Libre Comercio.

En ese sentido, hoy vamos a ver en esta Cámara si no hay un doble discurso. Aplaudimos la posición que han asumido diputados de Morena en esta tribuna, pero senadores de Morena traicionaron claramente la posición. Quien encabezó esta posición en el Senado se llama Monreal.

Y aquí hoy, hoy vamos a saber, todo el país se va a enterar si estamos todos en la posibilidad de darles a los mexicanos que tienen un vehículo de procedencia extranjera la regularización accesible para el salario de los trabajadores. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

Quisiera hacer un comentario para informar a la asamblea. En dos ocasiones ha habido oradores que, habiéndose inscrito en un sentido, su discurso parece estar en otro. Lo que quiero precisar a la asamblea es que esta Presidencia ha organizado los turnos asegurando el cumplimiento del Reglamento, el mismo número de diputados en pro y en contra, a fin de que quede claro que la Presidencia ha sido cuidadosa en asegurar que se respete el turno de un orador a favor y un orador en contra.

Si el diputado en su intervención desea cambiar el sentido de su intervención o expresarse con otra orientación, es su derecho.

Lo que quiero aclarar, para que la asamblea tenga la seguridad de la conducción, es que se han anotado el mismo número de oradores a favor y el mismo número de oradores en contra. Esto es importante para conservar la claridad de la orientación del debate.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul):
Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Sí, diputado Cayetano.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul):
¿Se escucha?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Adelante. ¿Está prendida la luz del micrófono? ¿Tiene sonido? Verifique la Secretaría.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul):
Gracias, presidente. Sobre los comentarios y aseveraciones que hace usted como presidente, me he inscrito para rectificación de hechos.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Sí, está usted anotado, diputado. Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Adelante.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Para esta representación social es de relevancia solicitar el apoyo de mis compañeras y compañeros diputados de la presente legislatura a efecto de respaldar y aprobar el artículo decimoquinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, mismo que representa la oportunidad de regularizar y/o legalizar los vehículos que se han internado en los últimos años de manera ilegal a nuestro país.

En esa virtud, y en apego al marco jurídico vigente, habrán de modificarse las leyes y ordenamientos en la materia y solucionar de lleno una problemática derivado de la pose-

sión y/o utilización de vehículos de procedencia extranjera y que en consecuencia no han cumplido con lo que establece la Ley Aduanera.

En ese sentido, reconocemos el beneficio que representa solucionar el problema legal de vehículos a las personas que menos tienen y donde la mayoría de ellos pertenecen al sector más débil de nuestro país, o sea, la pobreza.

De ahí la importancia que arroja esta iniciativa, pues aparte de generar seguridad en el patrimonio de las familias, da un valor legal al libre tránsito del vehículo en el país y, desde luego, abatir la corrupción en las carreteras nacionales por ser vehículos irregulares.

De igual manera, detener la corrupción y la ilegalidad de diversas organizaciones, que en vez de apoyar y cuidar el patrimonio de la gente, lucran con la necesidad de quienes, con esfuerzo, ponen en riesgo su vida y recursos, para poder adquirir este tipo de vehículos.

Dinero que muchas veces iba a parar a los gobiernos o funcionarios aduanales de ese entonces. Estas organizaciones lo quieren tener cautivo para después utilizarlos con fines electorales.

Finalmente, el llamado para que los legisladores y las legisladoras apoyemos en su totalidad a esa modificación que beneficia a muchos mexicanos y que va en pro de los principios y ejes de la cuarta transformación.

Amigos y amigas diputadas, yo sé que muchos de ustedes, bendito Dios, no tienen la necesidad y nunca tuvieron la necesidad de adquirir un vehículo de esta procedencia. Sin embargo, hoy en día muchos de los partidos, por no hacer algún señalamiento, han lucrado también con este tema de la pobreza de la gente, de los que no han tenido económicamente con qué comprar un vehículo nacional.

Hoy, hoy tenemos la oportunidad de verdaderamente ir unidos como legisladores y apoyar este quinto transitorio, para que podamos darle verdaderamente seguridad social a la gente más necesitada de nuestro país.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul):
Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Permítame, permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Manzanilla?

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul): Le quiero hacer una pregunta, si me lo permite, al diputado Borrego.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: ¿Acepta usted una pregunta del diputado Manzanilla?

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Claro, adelante.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul): Diputado Borrego, le comento que que yo fui migrante y el año 90, después de cuatro años en Estados Unidos, me traje una camioneta pick up y con ella inicié un negocio en México, eso ya me permitió estar estable en México y ya no regresé a Estados Unidos.

Yo estoy a favor de esa propuesta, pero quisiera preguntarle en qué considera, qué criterio usted considera que los senadores se basan para estar rechazando esta iniciativa, esa propuesta de legalizar los vehículos extranjeros.

¿Qué estarán pensando los senadores o en qué se basan? ¿Qué criterio utilizan? ¿Estarán favoreciendo a las empresas de vehículos? ¿O qué criterio tiene usted acerca de esa decisión, diputado Borrego?

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Bueno, decirles claramente que este transitorio no debe ser para lucrar. Este transitorio debe ser para apoyar, como ya lo dije anteriormente, apoyar a la gente más necesitada de este país.

Si los señores senadores no se dieron el espacio para meditar y ver el cómo sí pudieran ayudar a las familias más necesitadas de México, seremos respetuosos de su forma de pensar. Pero nunca, nunca estaremos de acuerdo en lo que ellos decidieron en contra del pueblo de México, que deben entender los senadores que en ningún momento se afecta a la industria automotriz. Estos vehículos ya están en el país. Estos vehículos no afectan de ninguna manera con la economía de los industriales, al contrario, benefician la economía de nuestro país.

Hoy en día necesitamos darle mayor seguridad a todos los que transitan en las carreteras estatales, municipales y fe-

derales. Y a tratar de acabar con la corrupción de los moches para que ellos puedan transitar con sus vehículos.

En ese sentido, exhorto a los senadores que cuando regrese este transitorio se den el tiempo para meditar y, sobre todo, a los senadores de nuestro partido, a que nos apoyen para que verdaderamente la cuarta T pueda cumplirle al pueblo más necesitado.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Y permítame. La diputada Mirtha Iliana Villalvazo, ¿con qué objeto?

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Pedirle, presidente, que si me puede, por su conducto, hacerle una pregunta al orador.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: ¿Acepta la pregunta de la diputada Villalvazo?

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Adelante, diputada.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Diputado compañero, preguntarle a qué se puede atribuir el hecho de que en un afán, en un supuesto afán de enmendarnos la plana, el Senado, o decirlo con sus letras, algún senador nos haya dado reversa respecto tema de nosotros, que es dar la certeza a toda la gente que tiene un carro chocolate ilegal, nos haya dado para atrás esta reserva, este decreto. ¿Usted sabe? Porque creo que está en esa tribuna en pro y sé que usted votó hace ocho días a favor de esta iniciativa.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Gracias, diputada. Efectivamente, tenemos que reconocer que en el Senado de la República faltó más análisis del tema, que si bien alguien o alguien de las senadoras o senadores tomaron alguna determinación equivocada, por ahí algún compañero de Sonora creo que fue muy claro. Es tiempo de reconocer que nos podemos equivocar para tomar una decisión, pero también es tiempo de rectificar cuando las cosas las hicimos mal.

Yo exhorto a los senadores y a las senadoras que votaron en contra de este transitorio, que se vuelva a analizar y que

verdaderamente nos den el apoyo para que podamos salir adelante con la gente que verdaderamente está esperando una solución de fondo para que esta problemática de la corrupción que hay en esas unidades, puedan legalizarse y puedan tener mayor seguridad en las carreteras y en sus estados. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Permítame. El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena. ¿Con qué objeto?

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre (desde la curul): Una pregunta, si lo permite el orador.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: ¿Acepta usted la pregunta del diputado Ruiz Lustre?

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Adelante.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre (desde la curul): Compañero, para mayor ilustración de la gente que nos observa. ¿Usted podría aclararnos si en algún momento del despacho federal, así como de las legislaturas anteriores del Congreso, ha sucedido una aprobación tal cual lo estamos intentando en este momento, de regularizar los vehículos irregulares? ¿Sí me entendió?

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Sí, le entendí, señor. Déjenme nada más que, fui muy claro, compañero diputado, que no iba a hablar en este sentido de los demás partidos por respeto al apoyo que les estoy solicitando, para que de manera puedan hacer generar la votación a favor del tema que estamos transitando en este momento. Entonces decirles que...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: ¿Concluyó, diputado?

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Permítame, presidente. Para concluir quiero ser más claro. Este es un tema social, no es un tema de partido o de colores. Todos debemos ir sumados en las necesidades de la gente que más necesita que la apoyemos. Aquí hemos discutido y nos hemos hecho señalamientos muy tristes y muy feos, y no hemos reconocido a veces que también fallamos.

Hoy en día vayamos juntos, vayamos en global y apoyemos este transitorio, e invitemos juntos a que los senadores verdaderamente cumplan con su obligación a favor del pueblo. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para hechos, desde su curul, por un minuto.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Gracias, presidente. Con fundamento en el numeral 1 del artículo 121 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le comento a usted que hizo un llamado infundado al orador, durante su intervención, a su par y compañero diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, porque considero que usted no tenía claridad en el sentido en que viene el dictamen que se discute.

El compañero estuvo perfectamente ajustado a la postura a favor del dictamen para lo que fue inscrito por parte de nuestro grupo parlamentario. Amén de que a nadie puede usted reconvenir, le reitero la misma petición de otras veces, que mantenga la imparcialidad y la ecuanimidad que le caracteriza y no se tijerete el debate.

Vamos a insistir al Senado de la República para que se apruebe lo que nosotros hemos aprobado para la legalización de lo que denominamos autos chocolate.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Estamos con mucha claridad, presidente. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Agradezco la atención que tiene a las disposiciones de mi Presidencia. Le reitero mi disposición y compromiso absoluto a usted y a la asamblea de llevar una conducción adecuada. Para la Presidencia fue importante aclarar a la asamblea, que se estaba respetando escrupulosamente el número de diputados a favor y en contra. Respecto a su juicio de valor, lo respeto y queda inscrito en el Diario de Debates. El diputado Luis Miranda, ¿con qué objeto? Sonido.

El diputado Luis Enrique Miranda Nava (desde la curul): Hechos, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra por un minuto, desde su curul.

El diputado Luis Enrique Miranda Nava (desde la curul): Hace menos de ocho días tuvimos una votación sobre este mismo artículo décimo quinto transitorio. Se votaron 316 votos a favor, 6 en contra y 12 abstenciones. Me parece verdaderamente inútil y una pérdida de tiempo volver a discutir un tema en el que cada uno ya expresó su opinión, en el que somos diputados federales y cada uno representa la responsabilidad de la curul que tiene en su asiento.

Entonces, si vamos a repetir una discusión que ya se había dado, un tema que ya habíamos discutido con un criterio que habíamos sostenido los que somos representantes federales y luego cambiarlo, me parece ocioso.

Estamos ya en un momento de decisión. Hemos platicado este tema durante mucho tiempo. La mayoría o creo que los que votaron a favor...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputado.

El diputado Luis Enrique Miranda Nava (desde la curul): ...no lo harán de manera negativa nuevamente. Por eso pido que se cese la discusión y pasemos a la votación.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Sus expresiones quedan registradas en el Diario de Debates. Y reitero a la asamblea que estamos siguiendo el procedimiento parlamentario.

Agotada la lista de oradores, consulte la secretaría en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Diputadas, diputados solicito su atención, por favor. En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que, para el dictamen relativo a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2020, se ha reservado el artículo Decimoquinto transitorio.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular con los artículos no reservados.

(Votación)

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Es que nuestra pregunta es qué se está votando, porque habíamos hecho algunas reservas, ya no...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informé a la asamblea que está reservado el artículo Decimoquinto transitorio. Estamos votando en lo general, lo no reservado.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: ¿Alguna diputada...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: ¿Me hacen favor de poner sonido a la curul del diputado Rodríguez?

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez (desde la curul): Presidente, para pedirle que aclare lo que se está votando porque hay una confusión aquí entre los diputados, por favor.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Con mucho gusto. Estamos votando el dictamen de la Ley de Ingresos en lo general, salvo el artículo reservado que es el Decimoquinto transitorio. Concluyendo la votación en lo general y de lo no reservado, se presentará la reserva y luego haremos el voto en lo particular. Espero haya sido clara la explicación. Diputado Rodríguez.

El diputado Eraclio Rodríguez Gómez (desde la curul): Sí, enterado, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informe la Secretaría el resultado de la votación.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Cíérrese el sistema electrónico de votación. Le informo, diputado presidente, que se emitieron 273 votos en pro, 5 abstenciones, 168 en contra.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobado en lo general, por 273 votos.

Pasaremos a la discusión en lo particular. *(Las reservas entregadas se encuentran en el Anexo V de esta sesión, página 90)*

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento, se concederá a las y los diputados el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del PT. Presenta reserva al artículo decimoquinto transitorio.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras y compañeros diputados, una vez más subo a esta tribuna para reiterar que me siento obligado a manifestarles que la eliminación del artículo decimoquinto transitorio en la Ley de Ingresos, que nos remitió la colegisladora, es un error que parece retrasar lo impostergable. Porque lo que en la Cámara de Diputados habíamos aprobado no era más que el mandato de que el Congreso de la Unión legislara para atender la problemática de este tipo de vehículos, en consonancia con lo establecido por una ley vigente como lo es la Ley Aduanera, ni más ni menos.

Es decir, compañeras y compañeros, el texto aprobado por la Cámara de Diputados no señalaba ni siquiera en qué sentido debía legislarse, sino únicamente mandataba al Congreso a legislar en la materia. Y es por eso que llama la atención que el Senado simplemente excluyera el tema del

dictamen, lo que refleja con toda claridad que la colegisladora no quiere entrarle al tema.

El Senado, así con sus letras hay que decirlo, cedió ante las presiones de la industria automotriz, que ha dicho que la legislación de autos chocolate impactaría negativamente las ventas del sector con un decremento del 30 por ciento.

Sin embargo, como lo han denunciado integrantes de la Unión de Campesinos e Inmigrantes Mexicanos o la Organización de Comunidades y Ejidos Municipales, los autos chocolate son usados por la delincuencia, tanto común como organizada, para cometer delitos. Y por eso urge legislar en la materia.

Y hay quienes vienen a esta tribuna a darse golpes de pecho y criticar al gobierno por la estrategia contra la delincuencia, pero no están dispuestos a legislar en un tema que tiene implicaciones en materia de seguridad pública.

Por ejemplo, lo vuelvo a reiterar, en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, de 1994, en su artículo 300 y su anexo, ya se considera la liberalización del mercado de autos usados. Y se establece que a partir del primero de enero de 2019 México no puede restringir o prohibir la importación de autos usados de los países miembros. Además, por si fuera poco, esta disposición también está incluida en el T-MEC, en su artículo 2.11.

Pero no es un error este que estamos señalando solamente porque contravenga a lo establecido en tratados con rango constitucional, no, sino que lo es porque el razonamiento para eliminar el transitorio se sostiene en un conjunto de mitos. Abordaré uno o dos solamente.

El mito de que se protege la industria nacional si se impide el acceso de autos usados a México. Falso. La industria automotriz nacional es una industria de exportación que está controlada por las multinacionales que venden en el mercado local el 15 por ciento de su producción. De hecho, hasta el mes de agosto de este año vendieron menos del 12 por ciento.

En este sentido, la industria automotriz no depende del mercado nacional tanto como del extranjero y, en todo caso, es más apremiante la ratificación del T-MEC que la entrada de autos usados.

Y mito dos, con eso concluyo. Se reducirían las ventas y se causaría incertidumbre en las inversiones extranjeras. Fal-

so. De acuerdo con la encuesta Inegi, Gasto de Hogares 2018, el 10 por ciento más rico de la población gasta más en adquirir autos que el 90 por ciento restante, equivalente al 53 por ciento del mercado. Sí, sorprendentemente el ingreso mensual promedio del 10 por ciento más acaudalado es solo de 16 mil 722 pesos.

Le pediré, diputado presidente, que se pueda registrar mi intervención íntegra en el Diario de los Debates, porque he tomado una decisión. Estoy enterado de que hay varias compañeras y compañeros que presentaron una reserva similar. He revisado la que presentaron mis compañeros de Morena y yo retiro en este momento la mía y me sumo a la de mis compañeros de Morena, con mucho gusto. Es cuanto, diputado presidente.

«Posicionamiento entregado a la Mesa Directiva, por el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

- Me siento obligado a manifestarles que la eliminación del décimo quinto transitorio en la Ley de Ingresos que nos remite la Colegisladora es un error que parece retrasar lo impostergable.

- Lo que la Cámara de Diputados había aprobado, no era más que el mandato de que el Congreso de la Unión legislara para atender la problemática de este tipo de vehículos, en consonancia con lo establecido por una ley vigente como lo es la Ley Aduanera. Ni más ni menos.

- Es decir, el texto aprobado por la Cámara de Diputados no señalaba en qué sentido se debía legislar, sino únicamente mandataba al Congreso a legislar en la materia.

- Por eso, llama la atención que el Senado simplemente excluyera el tema del dictamen, lo que refleja con toda claridad, que la Colegisladora no quiere entrarle al tema.

- El Senado cedió ante las presiones de la industria automotriz, que ha dicho que la legalización de autos chocolate impactaría negativamente las ventas del sector con un decremento de 30 por ciento.

- Sin embargo, como lo han denunciado la Unión de Campesinos y Emigrantes Mexicanos (UCEM) y la Organización de Comunidades y Ejidos Municipales (OCEM), los autos chocolate son usados por la delincuencia, tanto común como organizada, para cometer delitos. Por eso urge legislar en la materia.

- Hay quienes vienen a esta tribuna a darse golpes de pecho y criticar al gobierno por la estrategia contra la delincuencia, pero no están dispuestos a legislar en un tema que tiene implicaciones en materia de seguridad pública.

- En el Tratado de Libre Comercio de América del Norte de 1994, en su artículo 300 y su anexo, ya se considera la liberalización del mercado de autos usados.

- Se establece que a partir del 1o. de enero de 2019, México no puede restringir o prohibir la importación de autos usados de los países miembros. Además, esta disposición también está incluida en el T-MEC, en su artículo 2.11

- Pero no es un error solamente porque contravenga lo establecido en tratados con rango constitucional, sino que lo es porque el razonamiento para eliminar el transitorio se sostiene en un conjunto de mitos.

- **Mito 1.** Se protege la industria nacional si se impide el acceso de autos usados a México.

La industria automotriz nacional es una de exportación que está controlada por multinacionales que venden en el mercado local el 15 por ciento de su producción, de hecho, hasta el mes de agosto de este año vendieron menos del 12 por ciento. En este sentido la industria automotriz no depende del mercado nacional tanto como del extranjero y, en todo caso, es más apremiante la ratificación del T-MEC que la entrada de autos usados.

- **Mito 2.** Se reducirían las ventas y se causaría incertidumbre en las inversiones extranjeras.

De acuerdo con la encuesta Ingreso Gasto de los Hogares 2018 del INEGI, el 10 por ciento más rico de la población gasta más en adquirir autos que el 90 por ciento restante, equivalente al 53 por ciento del mercado. Sorprendentemente el ingreso mensual promedio del 10 por ciento más acaudalado es de sólo 16 mil 722 pesos.

Es por esto que la demanda de autos nuevos y usados no compiten entre sí, pero se debe reconocer que los mexicanos que no compran autos nuevos adquieren semi nuevos y las distribuidoras automotrices si compiten en este mercado contra los autos usados foráneos.

En vista de lo anterior, se puede sostener que la reducción de ventas de autos nuevos no se explicaría por autos usados.

Mito 3. La liberalización de autos usados deteriorará el medio ambiente, ya que son de mala calidad o muy viejos.

Los profesores Davis y Kahn, de la Universidad de Michigan y de la Universidad de California en Los Ángeles, respectivamente, plantean que derivado de que los años de uso de un automóvil en los Estados Unidos es de 9.4 comparado con 13.5 en México; los autos usados provenientes del otro lado de la frontera son más contaminantes que los que ya están ahí pero menos que los que circulan en México, por lo que las emisiones promedio por vehículo tienden a disminuir en ambos países.

- Habida cuenta de lo anterior los 3 mitos más recurrentes no se sostienen, pero sí que la negación a la regularización de los autos usados foráneos es uno de los últimos resquicios proteccionistas y debemos ponderar si los costos de la apertura son mayores que los beneficios.

- Beneficiar a los distribuidores para mantener mayores precios y barreras a la entrada a la competencia es en perjuicio de toda la sociedad; si hacemos lo contrario y regulamos, garantizaríamos mayor oferta de automóviles lo que se traducirá en menores precios y en la disminución de las emisiones de carbono en los dos países.

- En vista de que la entrada sin restricciones de vehículos usados es un hecho, porque está en los Tratados Internacionales, lo que le queda al Congreso de la Unión es determinar qué haremos con los automóviles sin registrar que ya se encuentran en circulación y en vista de que urge el fortalecimiento del Estado de Derecho debemos encontrar los mecanismos para que las familias que se encuentran fuera de la norma se atengan a ella, pero no de forma punitiva sino de forma conciliatoria y relativizando que los mexicanos no son delincuentes por buscar un patrimonio para sus familias, no son delincuentes por querer reducir sus tiempos de traslado, tampoco lo son por buscar obtener más por su dinero. ¿Qué acaso no son éstos los valores del libre mercado?

- Contrariamente, si seguimos negando la legalización de estos automóviles estamos promoviendo el mercado negro, fomentado la ausencia de Estado donde bien podríamos actuar, y fortaleciendo a las organizaciones que “registran” cobrando cuotas de forma ilegal.

- No deberíamos desaprovechar esta oportunidad para que en un sólo acto legislativo logremos integrar a Norteaméri-

ca, garantizar menores precios y mayor variedad para las familias menos favorecidas del país, fortalecer el Estado de Derecho y las haciendas públicas locales.

- Compañeros diputados, los convido a no ceder a la presión de los agentes económicos de sus localidades y a llamar las cosas por su nombre; los distribuidores de automóviles, en perjuicio de las familias mexicanas, están protegiendo sus ganancias extraordinarias al evitar la competencia y fijando precios por encima de los que los acuerdos internacionales nos pueden brindar.

- Y consecuentemente estoy en contra de la eliminación del transitorio que realizó la Colegisladora.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (rúbrica).»

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Así será, diputado. Se tiene por retirada y se inscribe en el Diario de los Debates su intervención.

Tiene la palabra la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, quien en voz propia y del diputado Heriberto Aguilar Castillo, ambos del Grupo Parlamentario de Morena, presentan reserva al artículo decimoquinto transitorio.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz: Compañeros y compañeras, diputadas, diputados, en este momento volvemos a proponer esta reserva al artículo decimoquinto transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos 2020 y que tiene por objetivo propiciar las condiciones adecuadas para una regularización efectiva de los automóviles de procedencia extranjera que se encuentran circulando en territorio nacional.

Estos que no han cumplido con las disposiciones de la Ley Aduanera, y hago énfasis en lo siguiente, cuyos dueños en su mayoría tienen dichos coches chocolates por necesidad y no por querer desafiar a la legalidad.

Es evidente, como ya hemos escuchado a varios compañeros y compañeras hablar al respecto, que esta reserva

la volveremos a votar a favor en esta Cámara y es por ello que mi mensaje en esta ocasión va dirigido a los senadores y las senadoras.

Quizás algunos senadores no conocen la realidad que se vive en el norte de nuestro país, así que rechazaron esta disposición y por esto, desde esta tribuna les digo lo siguiente.

Senadores y senadoras de la República, esta es una problemática real y que debemos enfrentar como representantes populares, atenderla, no evadirla, ser sensibles con las familias que no han tenido las condiciones económicas para adquirir un automóvil nacional y que han optado con sus pocos ahorros y mucho esfuerzo por comprar un automóvil chocolate, ya que ha sido esta la opción más económica disponible.

¿Qué es y qué no es esta reserva? Esta reserva, compañeros y compañeras, no es un incentivo ni un llamado para internar nuevos vehículos. Todo aquel vehículo que se requiera importar tendrá que apegarse a la normatividad existente. No es ir en contra de la industria automotriz nacional.

A las distribuidoras y armadoras automotrices les reiteramos: los automóviles que se pretenden regularizar son los que ya están en territorio nacional. Las personas que circulan en ellos, si estas personas tuvieran el dinero para comprar un automóvil nacional, ya lo habrían hecho desde un principio.

¿Qué es lo que sí es esta reserva? Es la oportunidad para que, en un tiempo establecido hasta ocho meses, una vez que entre en vigor la Ley de Ingresos, nosotros como Congreso de la Unión hagamos las modificaciones correspondientes a la ley y a los ordenamientos, a efecto de solucionar dicha problemática, con la finalidad de que la gente que durante mucho tiempo ha pretendido regularizar sus automóviles que están en territorio mexicano lo hagan.

Es también una oportunidad de disminuir la delincuencia, ya que al tener un registro oficial de estos vehículos será más difícil que se cometan actos ilícitos en ellos sin ser identificados oportunamente.

Y además de todo, al realizarse una regularización de este tipo, podríamos contar con una fuente de ingresos, como ya lo han mencionado otros compañeros, un ingreso extra que se podría destinar a sectores importantes que demandan mayor presupuesto.

Estar en contra de esta reserva resultaría estar en contra de las familias que necesitan de nuestro apoyo para regularizar sus automóviles, a veces único patrimonio que tienen. En contra de la seguridad y en contra de quienes confiaron en nosotros para ser sus voces en estas cámaras.

Senadores y senadoras, en la Cámara baja solicitamos su apoyo, trabajemos en coordinación, seamos sensibles. Los exhortamos a votar a favor y a unirse a nosotros en beneficio de nuestros representados. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se admite a discusión. En consecuencia, tiene la palabra el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: En el Grupo Parlamentario del PRI estamos seguros que los retos de la frontera en la actualidad son mucho más complicados que una falla en la regulación.

Por ello, hemos acompañado al gobierno federal para generar instrumentos que brinden confianza y seguridad a toda la población.

Sin embargo, uno de los problemas que continúa afectando a los habitantes de las zonas rurales, es la ausencia de garantías para sus propiedades, en este caso, en los autos de procedencia extranjera, que con mucho esfuerzo de sus familias que están aquí y que están del otro lado de la frontera, han adquirido para mejorar sus condiciones de vida.

Y al no tener recursos económicos para poder adquirir uno de procedencia nacional, hacen lo posible por adquirir uno de procedencia extranjera.

Los habitantes de las zonas rurales, para hacer esto, exponen de manera injusta e indirecta y se ven involucrados, en muchos casos, en actos y actividades irregulares.

También, es necesario reafirmar que con esta medida, y que quede claro, no se busca afectar de ninguna manera a la industria automotriz ni a los empleos que genera o a su ingreso, porque los automóviles que se pretenden regularizar ya están aquí, en territorio nacional, ya circulan en calles de México.

Nuestro deber está en apoyar a los mexicanos y ponerle un candado a las extorsiones. Muchos somos testigos de la queja de los ciudadanos que en las carreteras los extorsionan para que puedan circular, y esto es día a día y afecta mucho su economía.

Compañeras y compañeros, en ese contexto, regresar a la redacción original que se le dio a este artículo es la solución para que miles de mexicanos que llevan años buscando regularizar su patrimonio, lo puedan lograr.

De igual forma, aprovecho el momento para dejar constancia, en esta tribuna, que en mi carácter de legislador presenté una reserva específica en la materia y la retiro para sumarme a esta que estoy apoyando.

Estamos convencidos que sin duda esta acción beneficiará en los ingresos que puedan ser perfectamente aprovechados por la gente de nuestro campo.

Compañeras y compañeros, apoyemos la regularización de autos de procedencia extranjera en nuestro país, que apoyan y abonan mucho al sector productivo, especialmente en las zonas rurales de donde somos originarios muchos de nosotros.

Estoy seguro que, así como un servidor y como lo manifestaron muchos de ustedes, no los vamos a dejar solos y si una vez la rechazan, seguiremos insistiendo para que esto sea realidad el día de mañana. Muchas gracias y estamos a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Se registra el retiro de su reserva particular. Tiene la palabra para hablar en pro de la adición de

un artículo transitorio que estamos discutiendo, la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Compañeras diputados, compañeras diputadas. Los integrantes del Grupo Parlamentario del PES estamos a favor de esta reserva, porque es necesario que tanto nosotros desde aquí en el Congreso federal, como en todos los congresos locales, puedan realizar las adecuaciones legales y necesarias para dar solución a la problemática que desde hace años aqueja a diversos sectores de la población.

También esto ha generado inconformidad entre los sectores industriales. Con este transitorio desde el Poder Legislativo apoyamos la creación de un marco normativo completo, que considere mecanismos para el debido cumplimiento de las disposiciones aduaneras en los estados de la frontera norte.

Es sumamente importante trabajar entre todos, sumando esfuerzos con el objetivo de evitar que todos los vehículos que ingresan a nuestro país sean utilizados para cometer un acto ilícito, y esto podremos lograrlo si contamos con un padrón puntual y abrimos la posibilidad de que obtengan permisos de circulación y regulación.

Estoy consciente de la desigualdad que hay en nuestro país. En el PES somos conscientes de los esfuerzos que realizan los mexicanos para poder tener un bien como inmueble, como es un automóvil. Y sobre todo reconocemos el esmero para cumplir con todos y con todas las obligaciones fiscales que le corresponden a cada ciudadano.

En el PES somos conscientes de la difícil situación de la economía familiar. Adquirir un vehículo a lo mejor para ustedes, diputados, diputadas, es sumamente fácil porque no afecta la economía, pero para el sector del trabajo le es muy complicado, tienen que hacer ahorros familiares.

No es fácil la situación de poder adquirir un vehículo, esto requiere apretar el cinturón en la familia, hacer ahorros, por muchas y muchas horas de trabajo, así teniéndolo que reunir todos y cada uno de los integrantes de la familia.

Por eso nosotros creemos importante que las adecuaciones a las leyes y a los ordenamientos aplicables en la regularización para los automóviles de esta naturaleza puede abrir la posibilidad de generar esquemas tributarios equitativos y sumamente irresponsables.

Reconocemos que la falta de oportunidades ha generado un contexto desigual y que todos los padres de familia buscan siempre la seguridad para cada uno de sus integrantes. No se trata de señalar a quienes adquieren vehículos en el extranjero por ser los costos más accesibles, se trata de respaldar el patrimonio de las familias mexicanas, evitar la extorsión y generar las condiciones necesarias para quien pueda y así lo decida, cuando cuente con un medio de transporte que sea propio y que sea digno.

Por ello, en el Partido Encuentro Social creemos que regularizando los autos conocidos como chocolate en el país, generará una sana competencia basada en mecanismos de transparencia, esto incluye también beneficios para la federación, para los estados y para los municipios.

Por eso yo hoy exhorto a los senadores para que apoyen esta propuesta, porque pensando en los otros, un mejor México es posible. Es cuanto, señor presidente. Gracias por su atención.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera suficientemente discutida la adición de un artículo transitorio.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: No se considera suficientemente discutido. En consecuencia, tiene la palabra la diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en pro, por cinco minutos.

La diputada Irma María Terán Villalobos: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Irma María Terán Villalobos: Compañeras y compañeros legisladores, se estima que en el país están circulando miles de autos que por sus características de ingreso son conocidos como chocolate.

Este parque vehicular tiene una mayor presencia en entidades de la región norte como es Sonora, Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, pero también en el sur-sureste como es Oaxaca, Veracruz y Chiapas.

Hay que ser muy, muy claros. Estos vehículos ya están en nuestro país y no solo buscamos regularizarlos, de ninguna manera se busca afectar a la industria automotriz. Por el contrario, generará diversos beneficios entre los que destacan los siguientes:

1. Dentro de estos beneficios pagarán impuestos en favor de las arcas públicas federales cuyos montos podrán ser utilizados para la construcción de infraestructura, la ampliación de la red carretera del país o para el mejoramiento en la prestación de servicios públicos.
2. Inhibirán las extorsiones a los dueños de estos vehículos y se generará certeza sobre su propiedad, ya que como todos ustedes saben, existen denuncias de usuarios de que constantemente son detenidos y extorsionados por agentes de vialidad por el simple hecho de portar un vehículo con estas características.
3. Apoyarán las actividades productivas ya que principalmente en el norte y sur del país, estos vehículos son utilizados en actividades del campo, como es la producción de alimentos y el transporte para su comercialización.

Bajo estas consideraciones, presento una reserva al artículo decimosexto transitorio a fin de establecer que para efectos de las obligaciones previstas en la Ley Aduanera, se contará con un plazo máximo de ocho meses para realizar las adecuaciones que correspondan a las leyes y ordenamientos aplicables. De aprobarse esta reserva se solucionarán a fondo las problemáticas relacionadas con la posesión de los vehículos importados, usados y localizados en el territorio nacional.

Compañeras y compañeros legisladores, les solicito que con el respaldo de su voto generemos juntos mayor certidumbre para los propietarios de esas unidades, los cuales han contribuido al crecimiento económico y desarrollo nacional.

Subrayo y reitero la importancia de que este tema sea apoyado por el Senado para que no quede congelado y se concluya el proceso legislativo y así pueda ser publicado en el Diario Oficial de la Federación junto con todo lo que ya se ha aprobado. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario Encuentro Social, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor René Cruz Aparicio: Con su venia, presidente. Honorable asamblea.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Héctor René Cruz Aparicio: Compañeras y compañeros diputados, aprovecho para dirigirme también a los ciudadanos de la frontera particularmente de mi estado y de mi ciudad Tijuana, a quienes interesa este tema. El pasado viernes 18 de octubre se presentó en este recinto legislativo una adición que conllevó a la integración de la fracción XV transitoria a la Ley de Ingresos de la Federación, la cual fue aprobada respectivamente y posteriormente modificada en el Senado de la República, desconociendo desde nuestro punto de vista la problemática real que se vive particularmente en las zonas fronterizas de los llamados autos chocolates.

Es por ello que hoy manifiesto que las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Encuentro Social votaremos a favor de volver al texto original aprobado por esta Cámara de Diputados, así como la adición de un décimo sexto que plantea las reservas, con el fin de promover el saneamiento de los créditos adeudados por concepto de cuotas obrero-patronales, capitales constitutivos y sus accesorios con excepción de las cuotas del seguro de retiro.

Para este efecto votaremos a favor para volver al texto original para que la fracción XV transitoria de la Ley de Ingresos de la Federación, y agregar un décimo sexto. Es de gran importancia la modificación de esta ley ya que tiene como finalidad facilitar los trámites de los contribuyentes para que se adhieran a una cultura de la legalidad.

Además, con esta reforma se pretende la regularización de millones de vehículos, como aquí se ha planteado. Actual-

mente en la frontera norte la normatividad no favorece a los ciudadanos poseedores de los vehículos usados localizados en territorio nacional, por lo que esta modificación favorece el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Aduanera, cuyos beneficios esperados son los siguientes:

Primero, facilitar el cumplimiento de las disposiciones aduaneras, evitar que este tipo de vehículos sean utilizados en la comisión de delitos, facilitar la regularización de vehículos a estratos poblacionales de bajos recursos para proteger no solo el patrimonio de esos poseedores, sino el de terceros. Incrementar la recaudación como consecuencia del pago de derechos e impuestos estatales y federales.

Se estiman ingresos para los tres órdenes de gobierno por el orden de los 50 mil millones de pesos que, compañeros, mucha falta hace a los estados y a los municipios.

Regresamos al Senado dicha modificación para su respectiva valoración, reiterando que los diputados y las diputadas de Encuentro Social estamos a favor de esta ley, con la finalidad de optimizar el crecimiento económico del país. Porque estamos conscientes de que los ciudadanos mexicanos que tienen en su posesión un vehículo de procedencia extranjera irregular no lo hacen porque quieren estar en la ilegalidad, lo hacen porque lo adquieren a bajo costo y actualmente las disposiciones aduaneras complican que puedan regularizar esos vehículos. Pero los utilizan para trasladar a sus familias, para trasladar a sus hijos a la escuela, para ir al trabajo y son ciudadanos que quieren estar en la legalidad.

Es por eso que debemos brindarles un voto de confianza a los ciudadanos para que puedan acceder a la regularización de una herramienta que no es un lujo, es una necesidad para la familia de todos los mexicanos.

Les pedimos a los senadores que se solidaricen no con la Cámara de Diputados, sino con los miles o millones de ciudadanos que se encuentran en esta situación. Muchas gracias, es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado.

El diputado Héctor René Cruz Aparicio: Quiero, perdón, señor presidente. Quiero agregar que su servidor, a nombre del Grupo Parlamentario Encuentro Social, pre-

sentó una reserva que va en el mismo sentido y en este acto declino la misma, solicitando que se inscriba en el Diario de los Debates. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Así se hará, diputado. Se registra el retiro de su reserva y se inscribe en el Diario de los Debates.

Con fundamento en el artículo 110, numeral 1, fracción IV, de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: **Suficientemente discutido.** Ahora consulte la Secretaría si se acepta la modificación presentada por la diputada Teresita de Jesús Vargas.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se consulta si se acepta la modificación presentada por la diputada Teresita de Jesús. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: **Se acepta y se incorpora al texto del dictamen.**

Continuamos con las reservas. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Presenta reserva al artículo decimoquinto transitorio con la adición de un párrafo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, acabo de votar en favor de la reserva hecha por Morena. Nos comentaba el compañero Pablo Gómez que ellos hicieron una revisión, inclusive técnica, de cuál era la mejor manera de resolver este diferendo que tenemos con el Senado de la República. Así que en ese sentido mi reserva es ya innecesaria.

Solo acudí no solo para retirar esta reserva, sino para hacer primero un reconocimiento al diputado Manuel López Castillo, honor a quien honor merece, que fue quien se subió a tribuna a llamarnos la atención sobre este tema, a plantear que aprobáramos esta determinación, que yo creo que es conveniente hacer.

En segundo lugar, en el Senado de la República nuestro movimiento tiene mayoría de senadores y senadoras. Hay compañeros y compañeras muy destacados, con una trayectoria muy fuerte, hombres surgidos del corazón de nuestro pueblo.

Yo quiero pedirles a mis compañeros y compañeras senadores y senadoras del movimiento que no se enfrasquen en una confrontación con nosotros. Somos pares, aunque les paguen más a los senadores, somos pares, somos exactamente iguales, somos legisladores y en este tema ellos tienen que reconocer que se equivocaron.

Los argumentos que aquí se han dado tienen un poderoso sentido humano, solidario, comprometido con nuestro pueblo. No estamos tocando ningún interés económico, y aunque lo estuviésemos tocando, lo estaríamos haciendo en favor de nuestro pueblo, de quien nuestro movimiento más se preocupa, que es de los que menos tienen, porque como aquí se ha dicho, muchos de estos vehículos son instrumento de trabajo en el campo.

Así es que es muy importante que el Senado aquí no nos juegue las contras. Particularmente hago un llamado al compañero Ricardo Monreal, quien encabeza la Junta de Coordinación Política del Senado de la República. Nuestro movimiento está urgido de fortalecer su unidad. Nuestro movimiento está necesitado de alzar la mira y de entender que nuestros intereses personales, por legítimos que sean, se subordinan al interés general de nuestro pueblo y de nuestra patria.

La ofensiva que hay contra el compañero presidente. Quien no quiera ver que hay un intento de golpe blando, le llaman, que busca tirar a nuestro gobierno. Quien no quiera ver esta ofensiva general que está determinada a que no concluya su mandato el compañero presidente, no entiende la gravedad del momento y la grandeza de las dificultades que estamos enfrentando y que superaremos, sin duda. Así es que, en ese sentido, el Senado de la República no debe escatimarnos la razón en este tema.

Entendemos que de repente la información no sea clara, se tergiversa. Yo, por ejemplo, en el tema del agua pensé que habíamos cometido un error y la verdad es que no es así, la recaudación era muy menor de 500 millones de pesos, no era una medida recaudatoria, sino buscaba poner orden en todo el tema que el agua representa.

En fin, que no me alargó más, simplemente reitero e insisto, un llamado al Senado de la República, en particular a la coalición mayoritaria Juntos Haremos Historia y en particular al compañero Ricardo Monreal. Es momento de mostrar de qué estamos hechos y de que nuestro compromiso es con el pueblo de México y por supuesto en apoyo al compañero presidente López Obrador. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Háganse los avisos...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, secretaria. Me está aclarando el diputado Noroña que retiró su reserva, así se registra y se inscribe. Y, en consecuencia, no habrá esta consulta que le he instruido hace un momento.

También informe a la asamblea que los diputados Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del PRI, y Héctor René Cruz Aparicio, del Partido Encuentro Social, declinaron su participación, retiraron sus reservas y seguirán el mismo trámite que he comentado hace un momento.

Agotada la lista de reservas, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal del artículo décimo quinto transitorio, con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, estamos en votación, pero sonido a la curul del diputado López.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): Compañeros de la coalición Juntos Haremos Historia, y también la oposición. Muchísimas gracias por solidarizarse con todos los humildes. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputado, no es el momento de hacer pronunciamientos.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: ¿Alguna diputada, diputado que falte por emitir su voto? ¿No, verdad? ¿Alguna diputada, diputado que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema, compañeros.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informe la Secretaría el resultado de la votación.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Cierre el sistema de votación electrónico. Está abierto el sistema aún.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Recójalo de viva voz.

La diputada María del Rosario Merlín García (desde la curul): A favor.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Cierre el sistema electrónico de votación. Se emitieron 369 votos en pro, 32 en contra y 22 abstenciones.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Aprobado en lo general y en lo particular, por 369 votos, el proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

En tal virtud, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 72 fracción E de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, si autoriza que la Cámara de Senadores, como Cámara revisora, remita al Ejecutivo federal el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio

cicio Fiscal de 2020, solo en lo que ha sido aprobado por ambas Cámaras.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se autoriza para que el Senado de la República remita el decreto por el que se expide la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2020, solo con los artículos aprobados por ambas Cámaras. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se autoriza. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

**PROPUESTAS DE ACUERDO
DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

SE DESIGNA AL CIUDADANO RICARDO BARRAZA GÓMEZ COMO COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designa al ciudadano Ricardo Barraza Gómez, como coordinador de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se designa al ciudadano doctor Ricardo Barraza Gómez, como coordinador de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes:

Considerandos

I. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados está facultada para dictar resoluciones relativas a su régimen interior.

II. Que de conformidad con el artículo 38, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 4, 5, 12 y 64 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, conferidas por la normatividad, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el órgano superior de decisión en materia de designaciones de funcionarios de la Cámara de Diputados.

III. Que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos aprobó el 20 de junio de 2016 los lineamientos que establecen la forma de organización y funciones de los servicios parlamentarios, administrativos y financieros; así como la designación transitoria en los puestos vacantes del personal de confianza.

IV. Que los citados lineamientos establecen que para la designación de los directores generales y demás funcionarios en las plazas vacantes y las que se lleguen a generar, será necesario acreditar la especialización en las actividades correspondientes; así como los requisitos académicos y la experiencia y conocimientos con relación al puesto a desempeñar.

V. Que este órgano de gobierno ha valorado diversas propuestas, teniendo en cuenta lo establecido en el considerando anterior, así como la trayectoria profesional, del ciudadano Ricardo Barraza Gómez, para ocupar la Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.

Por lo antes expuesto, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 64 del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, se expide el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se designa al ciudadano Ricardo Barraza Gómez como Coordinador de Comunicación Social de la Cámara

de Diputados para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y a las direcciones generales que correspondan, la instrumentación del presente acuerdo.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), presidenta; diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de este acuerdo.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación nominal del acuerdo.

(Votación)

¿Falta algún diputado por emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputado. ¿Falta algún diputado de emitir su voto? Sí, sigue abierto, sigue abierto. Cíérrese el sistema de votación electrónico. Sí, bueno, sigue abierto.

Cíérrese el sistema de votación electrónica. Señora presidenta, se emitieron 390 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Es mayoría calificada.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Es mayoría calificada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La Cámara de Diputados, con fundamento en lo que establecen los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 38, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, designa como coordinador de Comunicación Social de la Cámara de Diputados al ciudadano Ricardo Barraza Gómez. Comuníquese.

Se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano Ricardo Barraza Gómez, quien ha sido electo como coordinador de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.

Se designan en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados. Al diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, al diputado Alfredo Porras Domínguez, al diputado Francisco Javier Saldívar Camacho y a la diputada Zulma Espinoza Mata. Cumplan su cometido.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ciudadano Ricardo Barraza Gómez *¿protesta des-empañar leal y patrióticamente el cargo de coordinador de Comunicación Social de la Cámara de Diputados que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Ricardo Barraza Gómez: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Bienvenido y mucho éxito en su labor.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Dé cuenta la Secretaría con las comunicaciones de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.- Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Morena.

- Que el diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallejos, cause baja como secretario de la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que el diputado Jorge Luis Montes Nieves, cause baja como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, cause baja como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, cause baja como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Azael Santiago Chepi, cause baja como secretario, de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallejos, cause alta como secretario en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que el diputado Jorge Luis Montes Nieves, cause alta como integrante en la Comisión de Educación.

- Que la diputada María Guillermina Alvarado Moreno, cause alta como integrante en la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, cause alta como integrante en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Que el diputado Azael Santiago Chepi, cause alta como secretario en la Comisión de Educación.

- Que el diputado Azael Santiago Chepi, causa alta como integrante en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados. Comuníquense.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se informa a la asamblea que por Acuerdo de la Mesa Directiva el desahogo de los dictámenes de las Cuentas Públicas correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y de 2017, se desarrollarán de la siguiente manera:

Uno. La fundamentación de ambos dictámenes por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, hasta por diez minutos.

Dos. La fijación de posturas por parte de los grupos parlamentarios para ambos dictámenes, hasta por diez minutos.

Tres. La discusión en lo general del dictamen del ejercicio fiscal de 2015 y su respectiva votación.

Cuatro. La discusión en lo general del dictamen del ejercicio fiscal 2017 y su respectiva votación.

En consecuencia, para fundamentar los dos dictámenes, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, hasta por diez minutos.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos: Compañeras y compañeros diputados, acudo ante ustedes para presentarles, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dos dictámenes de vital importancia para la vida democrática del país: los dictámenes correspondientes a las Cuentas Públicas 2015 y 2017.

La fiscalización es un mecanismo esencial de la rendición de cuentas y, como tal, resulta indispensable en el combate a la corrupción analizar el desempeño de los entes públicos, el cumplimiento de sus metas y la gestión financiera durante el ejercicio presupuestal.

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Cámara de Diputados revisar cada año la cuenta de la hacienda pública federal. Sin embargo, faltando a su responsabilidad constitucional, en diversos años no se realizaron los dictámenes de las cuentas públicas correspondientes.

Es por ello que en esta legislatura nos hemos dado a la tarea de tratar de reivindicar esa inexplicable falta de legislaturas anteriores, que probablemente recibían presiones políticas para pasar por alto este importante ejercicio de rendición de cuentas.

Así, en esta ocasión no solo vengo a presentar la Cuenta Pública 2017, sino también la que corresponde al año de 2015. Como podrán observar, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto las dependencias federales tuvieron como marca distintiva de esa administración diversas malas prácticas reiteradas, relacionadas con pagos improcedentes o en exceso.

Falta de evidencia de la recepción de trabajos, desvío de recursos financieros, humanos y materiales, para fines no previstos en la normatividad aplicable.

Incumplimiento de metas y objetivos de fondos, programas o políticas públicas; sobrecosto de obras, falta de amortización del anticipo otorgado.

Inexistencia de documentos que acreditan el servicio, errores en la gestión administrativa del ente auditado. Pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal. Falta de documentación justificada y comprobatoria del gasto.

Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la Tesofe. Transferencias inadecuadas de recursos a cuentas bancarias, y recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos de cada fondo del programa.

Específicamente para el 2015 la Auditoría Superior de la Federación identificó áreas claves, con riesgo, que son vulnerables a presentar fallas o problemas o debilidades.

Gasto en infraestructura, obra pública, contrataciones públicas, padrones de beneficiados, sistemas de evaluación del desempeño.

Se realizaron mil 128 auditorías practicadas al rubro de gasto federalizado, con un monto total observado de 65 mil 193 punto millones de pesos. De los cuales 33 mil 449 punto millones de pesos corresponde a observaciones por el subejercicio registrado y 31 mil 744.7 millones de pesos a observaciones con impacto económico.

El monto observado respecto de la muestra auditada es de 9.5 por ciento.

La Auditoría Superior de la Federación determinó numerosas revisiones y señaló cuantiosas y recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el incumplimiento de la normatividad y la deficiencia de control interno de los ejecutores de gasto, particularmente en el gasto federalizado que ejercen los estados y municipios.

De igual manera el gasto de infraestructura estatal y municipal se ejecuta sin contar con una cartera de proyectos de inversión jerarquizados, con base en las necesidades de la población y su rentabilidad social.

Un ejemplo representativo es el caso de la Universidad Autónoma de Sinaloa, que no reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el ejercicio y destino de los recursos del programa.

El dictamen de la Cuenta Pública 2015 marca a la Universidad Autónoma de Sinaloa de no realizar una gestión eficiente y transparente de sus recursos asignados. El Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales fue diseñado por el Ejecutivo federal como una herramienta de información de análisis de los programas a cargo de la administración pública, en donde se celebren convenios con entidades federativas y municipios entre sí.

Sin embargo, el propósito de integrarlo en una forma estructurada no se cumplió, volviendo un factor desencadenante de irregularidades graves y recurrentes en la asignación del gasto y los ejercicios de los recursos transferidos a estados y municipios.

Por otro lado, para el 2017 se determinaron 7 mil 96 observaciones, que se dieron lugar a 9 mil 578 acciones, estas se dividen en 2 mil 415 recomendaciones, 2 mil 31 recomendaciones de desempeño y 2 mil 789 promociones de responsabilidad administrativa, mil 932 de observaciones y 204 solicitudes de aclaraciones.

De las recuperaciones derivadas de la fiscalización de la cuenta 2017, 695.2 millones de pesos están aclaradas, 9 mil 583.8 millones de pesos son operadas y por recuperar, a aclarar, suman 80 mil 577 millones de pesos al mes de mayo de 2019.

Tanto en el 2015 como en el 2017, un tema muy delicado es la gestión presupuestal realizada por los gobiernos estatales, así es el caso federalizado es donde se concentra el mayor número de observaciones, especialmente en Michoacán, Estado de México, Veracruz y Chiapas.

Las buenas intenciones de todo gobierno difícilmente se verán materializadas si no se cuenta con mecanismos de seguimiento puntual. Es por eso que consideramos de gran importancia enfatizar en el mal ejercicio de sus recursos públicos y dar seguimiento a las responsabilidades de los funcionarios públicos que incurrieron en malas prácticas.

Por ello, se instruye a la Auditoría Superior de la Federación a continuar con los procesos jurídicos de responsabilidades para cada una de las cuentas públicas.

Por lo tanto, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública está a favor de los dos dictámenes para que no se aprueben las cuentas públicas del 2015 y 2017, ya que la gestión financiera no se asemeja a los criterios aprobados por la Cámara de Diputados, que se contempla en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.

Compañeros diputados, solicito su apoyo para votar a favor de estos dictámenes, con la finalidad de dejar en claro que no se va a permitir el mal uso de los recursos públicos por parte de nadie.

La lucha contra la corrupción es un verdadero compromiso de esta cuarta transformación. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, diputada Yadira. ¿Con qué objeto pide usted la palabra, diputado Elías Lixa?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Por una moción, presidenta. Escuché con mucha atención a la oradora y fui muy paciente con algunas de sus apreciaciones, pero de ninguna manera en la presentación de un dictamen se puede hacer referencia a un movimiento de un partido.

Es una presentación técnica y, por lo tanto, presidenta, solicitamos que los oradores se desenvuelvan de esa manera. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

En el uso de la palabra, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura en los dos dictámenes, hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Antonio Ortega Martínez: En un régimen democrático, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública por parte del Legislativo es trascendental. Este y otros

mecanismos de transparencia presupuestaria son medidas que permiten observar el nivel de consolidación de la vida democrática y participativa del país.

Sin estos mecanismos, temas como la llamada estafa maestra, los desvíos de recursos en distintas entidades federativas y las prácticas de corrupción hasta ahora documentadas, no serían visibles.

Gracias a las herramientas desarrolladas a lo largo de los últimos 20 años en temas de transparencia y rendición de cuentas, hoy son visibles estas prácticas que afectan gravemente el ejercicio de los recursos públicos.

Esperamos que este ánimo, por observar los desaseos del gobierno, continúe a lo largo de esta legislatura y que las cuentas públicas de los siguientes años sean analizadas con la misma visión crítica que hoy está plasmada en el dictamen de las cuentas puestas a consideración, que sean capaces de ver los errores y pidan que se castigue con la misma fuerza que hoy lo harán. El día de ayer, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y hoy aquí en este pleno, discutiremos sobre los resultados del dictamen de las Cuentas de 2015 y 2017. Este ejercicio hace 30 años era impensable y estas legislaturas hacían un ejercicio irregular.

Durante el análisis se destacó que en ambas cuentas en suma se hicieron 3 mil 318 dictámenes de auditoría, de los cuales se desprenden 13 mil 587 observaciones que derivaron en 19 mil 50 acciones, de las cuales más de 5 mil fueron procedimientos para fincar responsabilidades administrativas.

Es decir, el anterior gobierno, como ya lo observamos en la Cuenta de 2016 anteriormente discutida, se confirmaron manejos deficientes, los cuales hoy son observados por esta soberanía.

Además, que en el 2015 el gobierno federal ejerció ampliaciones por más de 222 mil millones de pesos, para 2017 fueron más de 366 mil millones, este ejercicio que hoy criticamos del gobierno anterior que hoy está puesto bajo la lupa, compañeras y compañeros, es del mismo ejercicio que el actual presidente está haciendo. ¿O solo veremos la paja en el ojo ajeno?

No olvidemos que para 2020 más de 630 mil millones de pesos destinados a programas sociales serán ejercidos de manera discrecional y sin reglas de operación.

Esperemos que lo hoy observado en las cuentas públicas sea tomado en cuenta a la hora de perfeccionar las leyes que regulan, transparentan y observan el ejercicio de los recursos públicos del país.

Demos otro dato. En 2015 el gobierno federal elevó la deuda por más de 527 mil millones de pesos y para 2017 por más de 274 mil millones. Muchas veces hemos denunciado aquí que el gobierno anterior sobreendeudó al país, lamentablemente esa deuda no se tradujo en mayor inversión en infraestructura, incluso para el 2017 cayó el gasto en inversión física en más del 27.7 por ciento.

Recordemos la cancelación del tren México-Toluca, del tren México-Querétaro, las obras inacabadas del tren México-Toluca y el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ese aeropuerto que acabó por enterrar y desperdiciar el actual gobierno.

Se ha presumido que no se tolerará a la corrupción, que se luchará por erradicar la impunidad y que se tomarán acciones para que quienes afectaron las finanzas públicas paguen por sus delitos. Sin embargo, lo único que vemos es una enorme capacidad discursiva, esa capacidad de vender esperanzas, de hacer soliloquios para defender posiciones, pero no vemos más acción. No hay más persecución política enfocada, nunca veremos a los verdaderos beneficiarios de estos actos de corrupción pagando por sus delitos.

También se observa la gran capacidad del gobierno federal para centralizar el ejercicio de los recursos públicos, eliminando recursos que se daban a estados, municipios y organizaciones de la sociedad civil, algo que debe de modificarse para no ser observado como ahora lo hacemos en las Cuentas Públicas del gobierno anterior.

Finalmente, debemos reconocer el acierto que tuvo a bien la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados para incluir en ambas cuentas un artículo e instalar una mesa de trabajo que dará seguimiento y atenderá las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior sobre diversas modificaciones legales para incorporar disposiciones que mejoren los procesos de los entes auditados.

Esta mesa de trabajo necesariamente deberá generar una iniciativa que derive en la mejora regulatoria para eliminar acciones que son lesivas para las finanzas públicas, iniciativa que deberá reformar diversas leyes, como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Asociaciones Público Privadas, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, entre otras.

Esperemos que ese esfuerzo, que deberán emprender las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior y la de Presupuesto y Cuenta Pública, genere los documentos esperados, que se cancelen finalmente todas esas puertas que permiten, durante muchos años, comprar voluntades, enriquecer actores políticos y mantener en el poder a grupos que solamente benefician su propio beneficio.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votará a favor de los dos dictámenes a discusión que rechazan las Cuentas Públicas del 2015 y 2017.

Reiteremos el deseo de que esta visión crítica continúe para que en el dictamen de la Cuenta Pública del 2019 denunciemos que este gobierno no está cumpliendo, que el Ejecutivo de principio incumplió la meta de crecimiento para 2019 que se había fijado en dos por ciento y no se alcanzó ni siquiera el 0.1 por ciento.

Que seamos capaces de resaltar las irregularidades, que seguramente vamos a observar en el ejercicio de los recursos de los programas sociales que no están prácticamente sujetos a ninguna regla de operación. Y que desde aquí digamos nuevamente que se están afectando las finanzas públicas y debe rectificarse el camino castigando a los responsables.

Muchos diputados se preguntan ¿cuál es el sentido de que votemos la cuenta pública? Es un viejo debate que tiene más de 20 años. ¿Cuál es el significado que la Cámara de Diputados vote a favor o en contra una cuenta pública?

Los efectos no son legales, porque finalmente es la Auditoría la que, a partir de las evidencias claras de violaciones al ejercicio de los recursos públicos, pone a disposición del Ministerio Público de la Procuraduría General las denuncias y esta arma las carpetas para que los jueces respectivos lleven el caso, lleven los juicios y determinen responsabilidades y culpabilidades.

Lo que la Cámara hace votando a favor o en contra la revisión de la Cuenta Pública, es el ejercicio de una especie de juicio político. No vamos a votar a favor o en contra de la

Cuenta Pública para que haya efectos jurídicos del sentido del voto.

Lo que vamos, con nuestro voto a favor o en contra, es determinar con juicio político el orden o el desorden en el uso de los recursos públicos.

El cumplimiento o no, el cumplimiento de los objetivos y esto, compañeros, es lo que hará la Cámara de Diputados en el momento de que votemos. Gracias por su atención.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra el diputado Eudoxio Morales Flores, del Partido Encuentro Social.

El diputado Eudoxio Morales Flores: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Eudoxio Morales Flores: Diputadas y diputados. En este acto la Cámara de Diputados realiza una de sus más importantes atribuciones exclusivas. No se trata solo de decidir el destino del gasto público, acciones que habremos que realizar en próximas fechas, por cierto, al aprobar el Presupuesto de Egresos para el 2020.

Se trata también de verificar que los recursos hayan sido ejercidos en tiempo conforme a lo programado y presupuestado, y por supuesto en atención al cumplimiento de los objetivos y metas previamente definidos en los programas sociales.

Tenemos claro que no se trata en este acto de revisar puntualmente cada uno de la cuenta. La Auditoría Superior de la Federación y la Comisión de Presupuesto de esta Cámara se supone que ya hicieron este trabajo de manera puntual y exhaustiva, sin embargo, sí es el espacio para reflexionar sobre nuestra responsabilidad constitucional de aprobar la cuenta pública.

Compañeros y compañeras, rendir cuentas es un acto de responsabilidad jurídica y moral y social. Es un acto que debe cumplirse con cabalidad en aras de dignificar el ejercicio democrático del poder porque tenemos el compromiso de trabajar por el pueblo y para el pueblo, a quien nos debemos y representamos.

En nuestra calidad de representantes populares es nuestra obligación y facultad aprobar el ejercicio adecuado de los recursos mediante la revisión y aprobación de la cuenta de la Hacienda Pública, puesto esto es un mecanismo fundamental para la consolidación del ciclo presupuestal y la adecuada planeación y programación de los recursos públicos para ejercicios presentes y futuros.

El Estado tiene como responsabilidad y obligación fundamental la de generar las condiciones adecuadas que provoquen el desarrollo social, económico y político y personal de sus gobernados a través de la generación, recaudación y uso de los recursos públicos en el marco de la transparencia, honradez y eficacia establecidos en nuestra Carta Magna, al tiempo de observar los objetivos estratégicos asentados en los instrumentos de planeación que determinen el rumbo de cada administración.

Es por eso que, bajo esta perspectiva, resulta imprescindible cumplir con la obligación de este poder en lo que corresponde a la verificación del ejercicio de los recursos públicos por cuenta del Ejecutivo federal, fortaleciendo con ello la cultura de la transparencia y de la rendición de cuentas a cabalidad total.

Desde hace ya casi dos décadas se han realizado esfuerzos importantes en la conformación de un Presupuesto transparente que priorice el cumplimiento de los objetivos establecidos en programas operativos anuales o programas presupuestarios que son la base fundamental de las políticas públicas en México.

No obstante, la corrupción ha sido un cáncer que carcome las voluntades de los funcionarios, transformando las prioridades sociales en personales y soslayando el combate a la pobreza y marginación, la atención de las necesidades básicas en materia de salud, educación, empleo, el desarrollo económico y humano.

En el PES estamos seguros de que esto tiene que terminar, por lo que nos hemos comprometido desde el primer día en velar por los intereses de nuestros representados.

Consciente y humanamente posible vigilaremos y denunciaremos los actos de corrupción, de ineficacia operativa, de opacidad. Provocaremos una forma de rendir cuentas, de auditar y evaluar cada una de la intervención. No permitiremos que el país vuelva a despilfarro y a la opulencia. Es decir, necesitamos manejar el presupuesto público como si fuese una

caja de cristal donde todas y todos seamos testigos del buen uso y manejo honesto de nuestros impuestos.

Las cuentas públicas que hoy nos ocupan observan pendientes que preocupan y comprometen el crecimiento y el desarrollo. Sin embargo, vemos que cada vez se ejercen con mayor diligencia los recursos públicos.

En Encuentro Social impulsaremos que la revisión de la cuenta pública se realice con mayor celeridad y oportunidad. No debemos de dejar pasar cuatro o dos años para analizar el gasto público y corregir los vicios y las malas prácticas de la alta burocracia.

Debemos mejorar nuestros procedimientos, acompañar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación y, por supuesto, estar vigilantes de las acciones para llamar a cuentas a cualquier servidor público que se aparte de las buenas prácticas del ejercicio del presupuesto público.

Por ejemplo, hemos encontrado que muchos funcionarios, sin explicación alguna, de la noche a la mañana son ricos. Yo creo que con esos funcionarios debemos ir, como hoy se hizo en la mañana en Puebla con el subsecretario Lastiri. Tienen que rendir cuentas a las autoridades y tienen que rendir cuentas al pueblo de México. Por eso urge auditar de manera forense cada uno de los recursos públicos de la nación. Es cuanto, señora presidenta. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Compañeras y compañeros legisladores, voy a empezar dando el sentido del voto de nuestro Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que es que votaremos en favor de los dictámenes que rechazan las cuentas públicas, tanto 2015 como 2017, debido a los múltiples señalamientos que hace la Auditoría Superior de la Federación.

Al revisar los resultados de ambas cuentas, dicho organismo advierte irregularidades durante la administración

pasada, como el desvío de recursos, incumplimiento de metas y objetivos de los programas públicos, así como sobrecostos de obras y gasto no ejercido, solo por mencionar algunos.

Por ejemplo, nuevamente se identificaron operaciones fraudulentas al amparo del artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Es decir, el esquema de la estafa maestra, en el que se triangulan recursos entre dependencias federales e instituciones educativas como supuestos proveedores de servicios.

Otra deficiencia grave se presenta en obra pública, en el que de nueva cuenta se caracterizó por sobreprecios, retrasos y mala calidad de los materiales usados. En ese sentido, destaca el caso del tren interurbano México-Toluca, en el que se calculó un daño al erario por un total de 745.4 millones de pesos en el año 2017.

También llaman la atención las inconsistencias en la integración de los padrones de beneficiarios, donde la falta de información confiable hace imposible saber con certeza si los programas llegaron a la población objetivo, si realmente tuvieron un impacto real y, por ende, si cumplieron sus objetivos planteados.

Es fundamental –y hago aquí un señalamiento y un llamado– que las observaciones realizadas por la Auditoría Superior sean retomadas por esta nueva administración, toda vez que hemos advertido que han tomado decisiones que implican repetir errores del gobierno pasado, donde hoy se rechazan sus cuentas públicas.

Por ejemplo, para el siguiente año se contempla gastar 402 mil millones de pesos a programas sin reglas de operación, las cuales son fundamentales para garantizar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan y estén destinados realmente a erradicar la desigualdad y que estén blindados, por supuesto, de actos de corrupción.

Asimismo, es importante que la Cámara de Diputados trabajemos en acciones legislativas que abonen de una vez por todas a la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Por ese motivo celebro que los dictámenes contemplen la creación de una mesa de trabajo para atender y dar seguimiento a las recomendaciones que realiza la Auditoría Superior de la Federación.

En Movimiento Ciudadano hemos contribuido con diversas iniciativas al respecto, como la reforma a la Ley de Ad-

quisiciones, que tiene como finalidad atender los vacíos legales que actualmente permiten actos de corrupción, como la que se llevó a cabo, la estafa maestra.

En el Senado propusimos fortalecer las facultades de la Auditoría Superior de la Federación, así como establecer la figura de investigación preferente, con la finalidad de que sus denuncias sean procesadas en un plazo no mayor de 45 días.

En lo particular, he propuesto modificar la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Desarrollo Social, precisamente con el objetivo de atender estas diversas recomendaciones que nos hace la Auditoría Superior al respecto.

Por lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, hago un llamado, como lo dije al principio, a que juntos fortalezcamos nuestro marco legal y, con ello, garanticemos que el uso de los recursos públicos sea responsable, transparente, eficiente, austero, racional y efectivo.

Es decir, que se destinen realmente a resolver las necesidades más apremiantes de las y los mexicanos y, por supuesto, a evitar cuentas públicas rechazadas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Compañeras y compañeros legisladores, la cuenta pública del ejercicio 2015 muestra un panorama de las finanzas públicas que contrasta significativamente con el actual espacio fiscal con el que cuenta el sector público presupuestario.

En el 2015, los ingresos presupuestarios del sector público fueron del orden del 23.5 por ciento del PIB y estos fueron superiores en 6.1, en términos reales, respecto a lo que esta soberanía aprobó, ello resultado de una mayor recaudación por IEPS e ISR por más de 194 mil millones.

Es importante recalcar que la cuenta pública correspondiente presenta un listado de las adecuaciones presupuestarias más significativas que se llevaron a cabo en el 2015, donde con excepción de recursos por concepto de aportaciones patrimoniales a Pemex y Comisión Federal de Electricidad y los destinados al Ramo 28, el resto se refirieron a pagos de nómina, que con sorpresa parece no haber estado contemplado de inicio en la elaboración y aprobación del presupuesto para 2015, siendo que todas estas obligaciones de ley son completamente previsible.

Asimismo, tenemos que recalcar que en el 2015 representó un parteaguas en términos de inversión física, pues en aquel año la inversión física de la administración pública federal experimentó una reducción del 9.9 por ciento respecto a la que esta soberanía aprobó.

Dicha reducción implicó que en el 2015 experimentáramos una tasa de crecimiento negativo de 14 por ciento en inversión pública, la más alta desde 1996, por encima del 11 por ciento experimentado en 2010 como producto de la crisis mundial.

Por eso, no debemos olvidar que los niveles actuales de inversión pública en infraestructura tienen su origen en los recortes implementados en 2015 y 2017.

Sobre el tema en concreto, del proceso de fiscalización, tenemos que hacer patente nuestra preocupación sobre la decisión de realizar menos auditorías para el ejercicio de 2015, particularmente la reducción de 56 auditorías sobre el gasto federalizado, siendo que la experiencia señala la necesidad imperante de incrementarlas.

Ahora, permítanme resaltar varios elementos que la Auditoría Superior de la Federación presenta dentro de sus categorías de riesgo sobre las que debemos trabajar, por ejemplo, la auditoría señala que el esquema de las asociaciones público-privadas no permite verificar que los precios ofertados de maquinaria, mano de obra y equipos sean consistentes con los valores de mercado.

Y que una vez que estos proyectos se ponen en marcha, el pago del mantenimiento y la operación de los inmuebles tampoco son susceptibles de medirse ni es posible cerciorarse que los trabajos efectuados sean los requeridos, lo que termina generando retrasos considerables en la conclusión de las obras.

El otro esquema que también debe estar a revisión y reforma, y al cual hace énfasis la auditoría, es aquel que permite asignar contratos a las universidades públicas, siendo que el órgano fiscalizador encuentra que en la mayoría de los casos estas no acreditan contar con los recursos humanos, materiales y técnicos requeridos para ser proveedores, por lo que recurren a mecanismos de subcontratación mayores al 49 por ciento permitido en la ley, lo que encarece los costos y fomenta las prácticas irregulares.

Así también se encontró una patente desviación de recursos al no existir evidencia de la entrega de los bienes y servicios adquiridos por la entidad contratante.

Por lo que es necesario trabajar en la materia, particularmente en las auditorías realizadas a la Secretaría de Hacienda, el órgano fiscalizador concluye que existió incumplimiento de límites al incremento del gasto corriente estructural, desviación del coeficiente de deuda, que los recursos que se obtuvieron del endeudamiento neto del sector público federal se destinaron al pago del servicio de la deuda, lo que originó que esta creciera año con año.

Que no existió una evaluación sobre los beneficios sociales que la deuda pública aportó. Que el SAT tuvo un desempeño mediocre en los juicios fiscales con impacto en recaudación. Que se registraron cuantiosos montos por concepto de compensaciones y devoluciones tributarias. Que se documentó una elevada concentración de las devoluciones tributarias en grandes contribuyentes. Que solo el 18.6 por ciento de los asalariados y el 26.4 de personas físicas y el 56.2 de las personas morales cumplieron con sus obligaciones fiscales.

Además de la auditoría realizada al Instituto Nacional Electoral, INE, sobre la operación del proceso electoral, el órgano fiscalizador concluyó que se le incrementó el costo a las elecciones por votante, que se rebasó el límite de gastos de campaña en el 2015 y que por tanto, se deben definir nuevos indicadores y metas para evaluar el desempeño del INE en los procesos electorales.

Además, quiero resaltar el hallazgo del órgano fiscalizador sobre la auditoría realizada al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, relacionada con las evaluaciones de la calidad de la educación básica donde, entre otras cosas, la auditoría concluye que hubo una falta de transparencia de las evaluaciones docentes. Por todo ello, acompañamos el dictamen que señala que no existen elementos suficientes para aprobar la Cuenta Pública 2015.

Ahora permítanme referirme al dictamen de la cuenta pública para el ejercicio 2017. Uno de los primeros hallazgos que debemos resaltar es que, a contracorriente de lo expresado por quienes impulsaron la mal llamada reforma educativa, el gasto para educación no significó una prioridad como se detalla en el dictamen. El gasto ejercido en 2017 para brindar servicios educativos disminuyó en 5.1 por ciento en términos reales con respecto a 2016, mismo nivel de reducción que enfrentó en conjunto el gasto nacional en educación.

Todo ello en un contexto en el cual los ingresos del sector público presupuestario resultaron un 13.3 por ciento más respecto a lo aprobado en la respectiva Ley de Ingresos, principalmente como resultado del remanente de operaciones que el Banco de México enteró al gobierno federal por más de 321 mil millones de pesos.

Aun así, el gasto neto total ejercido fue de 7.6 inferior en términos reales comparado con 2016, derivado de las medidas de contención en servicios personales y gastos de operación, así como la disminución de la inversión física pública, porque la caída de la inversión física fue de 27.7 real en 2017, acumulando con ello tres años consecutivos de disminuciones.

Como se aborda en el dictamen, al tiempo que esto ocurría, los montos del costo financiero de la deuda pública ejercido en 2017 y aprobado en 2018 superaron con creces las erogaciones de la inversión física, por lo que estamos de acuerdo con la opinión expresada por la Auditoría Superior de la Federación, de que es necesario que la Secretaría de Hacienda, las hoy empresas productivas del Estado y el Banco de Desarrollo transparenten y rindan cuentas sobre el uso de los recursos de la deuda pública, que elaboren y mantengan un registro de control sobre la aplicación de estos recursos para verificar que se destinen a la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos.

Tenemos claro que este tema aplica a la Federación, pero también a las entidades federativas y municipios que contratan deuda, porque es difícil pensar en esquemas adecuados de saneamiento cuando el 56 por ciento de las entidades federativas reportan inconsistencia entre la revelación de la información financiera, así como errores en su cálculo.

En otro orden de ideas, me parece fundamental retomar tres conclusiones derivadas del trabajo de fiscalización de

la Auditoría Superior de la Federación sobre el ejercicio fiscal 2017, relacionadas con programas presupuestales que todavía hoy se intentan defender, esto porque representan ejemplos claros de cómo las prioridades del ejercicio público no estaban puestas en las necesidades de la gente.

La Auditoría es clara, a cinco años de instrumentación de la Cruzada Nacional contra el Hambre, la Secretaría de Desarrollo Social no comprobó en qué medida se atendieron las carencias de cada una de las personas registradas ni que su atención permitiera que abandonara la condición de pobreza extrema alimentaria.

Sobre los programas de entrega de apoyos a emprendedores y a micro, pequeñas y medianas empresas, la Auditoría concluyó que no demostraron ser eficaces en la atención de sus necesidades, en particular el Fondo Nacional de Emprendedor, a cargo del Instituto Nacional del Emprendedor, a cuatro años de su implementación, no demostró resultados positivos debido a las deficiencias en su operación y control, y por la falta de transparencia en el proceso de entrega de recursos.

Asimismo el órgano fiscalizador concluyó que la implementación de la política de guarderías y estancias infantiles presentó deficiencias, no se dio acceso a la totalidad de los infantes para los cuales se solicitó el servicio, no se tiene la certeza de que los servicios ofrecidos cumplieran con los requisitos de seguridad y calidad establecidos, y no se logró verificar si los infantes adquirieron los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para su desarrollo integral.

Por todo lo anterior, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, acompaña la conclusión de que no existen elementos suficientes para aprobar la Cuenta Pública 2017. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI. Un momentito, diputado.

La diputada Ana Ruth García Grande (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Micrófono, por favor, en la diputada.

La diputada Ana Ruth García Grande (desde la curul): Buenas tardes. Sin duda es un tema importante el que se está atendiendo y es advertible que...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Pero con qué motivo solicita la palabra?

La diputada Ana Ruth García Grande (desde la curul): Para verificación de quórum, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sí procede, conforme al artículo 46, procede la verificación de quórum. Pido a la Secretaría atender la solicitud de la diputada.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico para verificación de quórum. ¿Hasta por?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Cinco minutos.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: ...hasta por cinco minutos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Como el Reglamento, o sea, le da la razón a la diputada, esta Presidencia no tiene otra alternativa. Solamente decirle a toda la asamblea –digo, está la votación– a toda la asamblea que hay una comparecencia, hay dos comisiones y los diputados están en ello. Ojalá vengan rápido.

(Verificación de quórum)

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia de verificación de quórum? Tienen 30 segundos, señores diputados y diputadas.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría cierre el sistema por favor.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Asistencia por favor en la curul de la diputada. Gracias, diputada. Cíerrese el sistema electrónico de votación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, está la diputada Lucero Saldaña. Listo, secretaria.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Diputada presidenta, se emitieron 363, por lo tanto, existe quórum.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continuamos con el orden del día. En el uso de la palabra, el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Compañeras y compañeros diputados. La elaboración de los dictámenes de la Cuenta Pública correspondientes a los ejercicios fiscales 2015 y 2017, merecen una revisión puntual y objetiva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Perdón, perdón, diputado, un segundito. Perdón, está en el uso de la palabra –usted disculpe– el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: En primer lugar, porque los dictámenes que nos presentan contienen más consideraciones políticas y hacen a un lado el análisis técnico.

En segundo lugar, porque el ejercicio del Presupuesto no solo es responsabilidad del gobierno federal, sino también de los estados, de los municipios y todos los entes que ejercen recursos públicos. Debemos poner en su justa dimensión lo que es la fiscalización de los recursos públicos y el andamiaje institucional que compone este ejercicio de rendición de cuentas.

En el ejercicio del gasto participan diversos actores de la administración pública, así como diferentes poderes y órdenes de gobierno. La transparencia en el ejercicio del gasto público es una premisa del Grupo Parlamentario del PRI.

Hemos coadyuvado a construir un andamiaje jurídico robusto para conocer el destino de los recursos que deben de ser utilizados para impulsar el desarrollo y el bienestar del país.

La cuenta pública debe contener más información contable, presupuestaria, programática y complementaria de los

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los órganos autónomos y de cada ente público del sector paraestatal.

El sistema de fiscalización se ha construido precisamente para corregir fallas en el uso de los recursos, es un proceso que tiene diferentes etapas y que ha demostrado su eficacia.

No pasemos por alto que la revisión de la aplicación de recursos públicos y programas comprueban que los montos lleguen al destino programado y que las acciones de gobierno se cumplan conforme a lo legalmente establecido.

No hagamos del proceso de fiscalización un juicio político que busca poner en duda la capacidad de todo funcionario público.

La Auditoría Superior de fiscalización realiza la Cuenta Pública mediante auditorías que se efectúan a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los órganos constitucionalmente autónomos, a las entidades federativas y a los municipios del país, así como a todo ente que ejerce recursos públicos federales incluyendo a los particulares.

Basta esa lógica, el dictamen que hoy discutimos no solo es una llamada de atención para el gobierno federal, sino para todos los entes públicos y particulares que no atendieron el marco legal para su ejercicio.

Para ponerlo en perspectiva, tenemos que el Ramo 33, el cual es ejercido por la federación, los estados y los municipios es una de las partidas presupuestales que más observaciones tiene del órgano de fiscalización. Ello confirma que no es un asunto exclusivo que debe atender el gobierno federal.

De las mil 643 auditorías practicadas en la fiscalización superior de la Cuenta Pública del año 2015, el 28.1 por ciento de revisiones correspondió a entidades de la administración pública federal, y el 71.9 a los estados y a los municipios.

En la cuenta pública del año 2017, de las mil 675 auditorías realizadas, el 67.4 por ciento corresponden a entidades federativas y a municipios. En el caso de las participaciones, las principales irregularidades que se detectaron fueron: participaciones no entregadas a los municipios, 14 entidades federativas presentaron esta irregularidad por un monto de 429.4 millones de pesos.

Retrasos en la administración de las participaciones a los municipios. Se observó en 27 entidades federativas y generó rendimientos financieros por un total de 81 millones de pesos, los cuales no habían sido pagados a los municipios.

En el caso de la Cámara de Diputados, la Auditoría señaló que persistía una limitada rendición de cuentas en la comprobación de partidas, asignaciones para el cumplimiento de la función legislativa y otros subsidios y subvenciones.

Así nos podríamos ir con cada uno de los entes fiscalizados que fueron observados en las cuentas públicas del año 2015 y 2017. Y si somos objetivos, nuestra conclusión debería ser una recomendación para todos los que ejercen recursos públicos, porque las irregularidades no solo están en el gobierno federal.

Compañeras y compañeros legisladores, qué bueno que cumplimos con un mandato legal para emitir el presente dictamen, pero hagámoslo con objetividad y sin un sesgo ideológico.

El dictamen de la cuenta pública debe contar con un análisis pormenorizado del contenido del informe general de la Auditoría Superior de fiscalización y recuperar las discusiones técnicas realizadas en la comisión.

La fiscalización es un tema primordial en cualquier democracia moderna, y en el país hoy adquiere una gran relevancia para nuestras instituciones.

No hay que perder de vista la fiscalización, es un proceso dinámico, toda vez que las acciones emitidas por el órgano fiscalizador tienen un tiempo de aclaración.

El objeto de la revisión y fiscalización superior de la cuenta pública es la evaluación del desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados del presupuesto. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado.

Queremos agradecer y saludar la presencia, en este salón de sesiones, del excelentísimo señor Oliver del Cid, embajador de Belice en México, quien asistió a la instalación del Grupo de Amistad México–Belice, presidido por el diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret. Deseamos que el trabajo de este grupo de amistad sirva para continuar fo-

mentando los espacios de diálogo y cooperación entre nuestras naciones. Sea usted muy bienvenido a la Cámara de Diputados, señor embajador.

Tiene la palabra el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Compañeras y compañeros diputados, una de nuestras facultades como legisladores es la fiscalización de la gestión financiera del Ejecutivo federal.

Los dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, relativos a las cuentas de la hacienda pública federal de los ejercicios 2015 y 2017, deben poner en alerta a este Poder para que tomemos las previsiones legales necesarias y evitemos que la historia de corrupción y opacidad y la historia de impunidad de funcionarios públicos no se repita jamás en nuestro país.

En 2012, cuando inicia la administración pasada, nuestro país ocupaba el lugar 105 en el índice internacional sobre la percepción de la corrupción. Al final del sexenio, México ocupó el lugar 138, en una revisión de 180 países. Por eso es tan importante el voto a favor de los dictámenes que hoy se someten a consideración de este pleno.

Quiero expresar mi más amplio reconocimiento a la Auditoría Superior de la Federación, ya que esta institución es la encargada de realizar estos informes, los cuales son una herramienta fundamental para fiscalizar y auditar el uso de los recursos de nuestro país.

En el análisis de los principales resultados económicos y de las finanzas públicas de los años señalados, la comisión dictaminadora encontró resultados graves en el ejercicio del gasto público, lo que generó el incumplimiento de los objetivos trazados en materia de gasto público.

En el caso particular de la Cuenta Pública 2015, se llevaron a cabo mil 643 auditorías, 20 auditorías menos que en el 2014, los resultados son críticos porque de ellas derivan 6 mil 491 observaciones que dieron cauce a la promoción

de 9 mil 472 acciones, de las que se cuentan 3 mil 942 acciones preventivas y 5 mil 530 correctivas.

Mientras que en la Cuenta Pública 2017 se dieron mil 675 auditorías de fiscalización a la Cuenta Pública 2017, el 71.3 por ciento de las auditorías se practicó al gasto federalizado y el 90.6 por ciento del total fue de tipo cumplimiento financiero.

De manera general hay aspectos que se destacan en ambas, uno de ellos es lo relativo a la deuda externa contraída en el 2015, que ascendió a 5 billones de pesos, 527 mil millones de pesos más que durante el ejercicio pasado. Además, se detectaron ampliaciones discrecionales por un monto de 222 mil millones de pesos, que posiblemente se destinaron a los actos de corrupción que de manera previa señalé, casi dos veces el gasto de la Secretaría de Salud de este año.

Por lo que respecta al ejercicio 2017, el dictamen señala que, con corte al mes de mayo, existía un monto de 80 mil 577 millones de pesos, que no fueron solventadas o aclaradas y que no ha sido recuperado por las instancias competentes.

Uno de los aspectos más sensibles que encontramos está en la revisión del gasto federalizado, donde se observan graves irregularidades, donde la mayor cantidad de observaciones al gasto fueron para los estados de Michoacán, Estado de México, Veracruz, Guerrero y Chiapas, principalmente en el marco regulatorio de los Ramos 23, 28 y 33.

En 2015, de cada peso que se registró como daño probable a la hacienda pública por parte de la Auditoría Superior de la Federación, 48 centavos correspondieron a los estados y municipios del país, y 52 centavos al gasto en las distintas funciones del gobierno federal.

Por su parte, durante el ejercicio 2017, de cada peso que se registró como daño probable, 73 centavos correspondieron a los estados y municipios del país, y 27 centavos al gasto en las distintas funciones del gobierno federal.

Ambas revisiones de las irregularidades derivadas de la fiscalización se vinculan a los siguientes conceptos: pagos imprevistos, sobrecostos de obras, inexistencia de documentos que acrediten los servicios, errores en la gestión administrativa del ente auditado, pago de remuneraciones indebidas o injustificadas al personal, falta de documentación.

En un contexto de alta corrupción, opacidad e impunidad de los funcionarios públicos, es necesario atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría y establecer como prioridad el fortalecimiento de mecanismos institucionales para transparentar el ejercicio del gasto público.

Desde la Cuenta Pública de 2015 se alerta la importancia de transparentar los padrones de beneficiarios, toda vez que los programas sociales no se otorgan a la población objetivo ni están significando una mejora de la calidad de vida.

Por tanto, la asignación y aplicación de recursos federales no es eficaz para combatir las desigualdades existentes en nuestro país. Por ello, la Auditoría se pronunció por crear un sistema integral de información de padrones de programas gubernamentales de los tres órdenes de gobierno. Lo cual, por cierto, se estableció como una disposición expresa en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación hace unos años y la administración actual decidió eliminar porque prefiere continuar con la opacidad.

De ahí que reitero que estos ejercicios nos dejan varias lecciones, como resulta fortalecer nuestro marco normativo, a fin de no dar pie a que se siga presentando un abuso de parte del Ejecutivo federal sobre los recursos aprobados por el Legislativo y que exista cada vez más transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones y recursos públicos que se ejercen con eficacia y oportunidad.

Pero también estos ejercicios nos alertan de que es necesario defender lo que hemos avanzado, para que no llegue un nuevo gobierno y trate de eliminar de un plumazo, porque es mayoría, disposiciones, programas de gran relevancia social y de protección de los derechos humanos, así como instituciones que tienen sentido para las funciones de seguridad, desarrollo social y económico del país.

Se requiere seguir investigando las irregularidades que señala la Auditoría Superior de la Federación y abonar con nuestras facultades legislativas y de fiscalización, lineamientos para mejorar la transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos en aras de mejorar la calidad de vida de la población.

Cuenten con los diputados de Acción Nacional para trabajar en beneficio de México y de los mexicanos, Por lo anterior, en congruencia con las ideas que aquí hemos defendido en materia de transparencia y rendición de cuentas, votaremos a favor de los dictámenes. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada María Geraldine Ponce Méndez, de Morena.

La diputada María Geraldine Ponce Méndez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Geraldine Ponce Méndez: Compañeras y compañeros, hago uso de esta tribuna para exponer las razones del Grupo Parlamentario de Morena para votar a favor de estos dictámenes que rechazan las cuentas públicas de los ejercicios fiscales de los años 2015 y 2017 del gobierno de Enrique Peña Nieto.

Dictámenes que analizamos en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y que también instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que proceda con investigaciones, determine sanciones y castigue las graves faltas administrativas que sucedieron esos años.

Al gobierno anterior se le hizo costumbre el desaseo de sus cuentas públicas, lo hemos visto ampliamente el día de hoy con las cuentas que estamos discutiendo. Manejó a su antojo y con discrecionalidad el presupuesto público. Importaban más los cuates, los negocios con dinero de la gente, que las miles necesidades de México. Pueblo pobre gobierno rico. Un ejercicio del gasto irresponsable, opaco y omiso. Y si así lo determina la Auditoría Superior, también ilegal, ilegítimo y criminal.

No estamos hablando de cantidades menores, no. Tan solo en el año 2015 se hicieron ampliaciones presupuestales por más de 222 mil 570 millones de pesos. Repito la cantidad, 222 mil 570 millones de pesos. Ampliaciones al gusto, a donde más les convenía, a los cuates, a sus contratistas, a los socios, nada ni nadie les hizo corregir el rumbo ni siquiera el escándalo de la casa blanca que fue dado a conocer por un trabajo periodístico de Carmen Aristegui, en noviembre de 2014, fue suficiente para que al año siguiente se frenara la corrupción y hubiera un buen manejo presupuestal.

Continuaron los desvíos y los escándalos, la casa blanca, la casa Malinalco y todas las cosas que ya conocemos. Ese fue el legado que nos dejó el pasado gobierno, plagado de irregularidades, errores y actos de corrupción por los que seguiremos pagando por muchos años, porque hoy son deuda pública.

La deuda bruta del gobierno federal alcanzó los 527 mil 403 millones de pesos en el año 2015, todos esos millones ya se acumulan en billones. El saldo que nos dejaron en ese año fue de 5 billones 74 mil 23 millones de pesos, y lo que falta por acumular en los años siguientes.

Este saldo, los mexicanos los vamos a tener que seguir pagando, con intereses, sin saber con claridad hacia dónde fueron, con qué criterios aumentaron las partidas presupuestales y qué fue lo que sucedió con todo ese dinero. ¿Qué beneficios dejaron? ¿Cuánta infraestructura? ¿Por qué se asignaban los contratos de manera discrecional?

Algunos dirán que todo ese dinero se transformó en crecimiento económico, que como dice el viejo dicho del México del pasado, robaban, pero hacían, dejaban hacer y repartían. Pues no, ni eso sucedió, los números hablan.

El gobierno de Peña incumplió la meta fijada de crecimiento económico de 3.7 por ciento, alcanzó solamente un incremento del 2.5 por ciento del producto interno bruto, es decir, en el año 2015 se gastó mucho más en quién sabe qué, con quién sabe quién. Y no se pudo cumplir la meta de crecimiento que ellos mismos se propusieron.

Por eso, es importante que todos los diputados, independientemente de a qué partido pertenezcamos, apoyemos este dictamen. Para eso estamos, compañeras y compañeros, para defender al pueblo, no para proteger a nadie. Cuentas claras, amistades largas.

Ejercemos nuestra responsabilidad y nuestro derecho como diputados, como verdaderos representantes del pueblo, para exigir cuentas y sancionar mediante la Auditoría Superior de la Federación a funcionarios que cometieron delitos e irregularidades con el dinero de todos.

Porque nadie puede defender lo indefendible, porque este país quiere que los que la hagan, la paguen, que cuando alguien roba se le castigue y pague las consecuencias, porque con el recurso público no se juega. Porque siempre habrá consecuencias cuando no se haga buen uso del dinero que tanto falta para un sinfín de necesidades.

De ahí que el Grupo Parlamentario de Morena y su servidora, Geraldine Ponce, diputada, por Tepic, Nayarit, congruentes con nuestros principios y valores, congruentes con la cuarta transformación de México, votaremos a favor de estos dictámenes. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas a los dos dictámenes en discusión.

Y agotada la lista de oradores y en virtud de que en términos del artículo 109 del Reglamento no se reservó ningún artículo para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para recoger la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2015. *(El dictamen mencionado se encuentra en los Anexos VI y VII de esta sesión)*

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Mientras está la votación informo a la asamblea que el discurso a favor del dictamen de la Cuenta Pública del

diputado Raymundo García Gutiérrez se inscribirá tal cual en el Diario de los Debates. Al mismo tiempo la posición de la diputada Guadalupe Almaguer, que presenta su posición a favor del dictamen de la Cuenta Pública 2015. Igualmente, el diputado Benjamín Robles Montoya, envía su posicionamiento a favor de los dictámenes.

«Posicionamiento entregado a la Mesa Directiva, por el diputado Raymundo García Gutiérrez.

El ejercicio fiscalizador de la Auditoría Superior de la Federación tiene reconocimiento internacional, ejemplo de ello es el reconocimiento que el 16 de octubre del presente año recibió en la Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), un premio por una investigación que realizó.

De ello podemos desprender que su actuación permite observar y transparentar el ejercicio del gasto público; su trabajo ha dejado constancia de su labor para señalar las irregularidades que observan y buscar dar soluciones a los problemas detectados.

En el dictamen de la Cuenta Pública Federal 2017 se reconoce que la Auditoría Superior de la Federación cumplió con los criterios de objetividad, normativos y metodológicos para la selección, análisis y presentación de las auditorías practicadas.

Para 2017 la auditoría practicó 1,675 acciones de fiscalización en tres fases: 344 informes individuales en julio de 2018, 678 en octubre de 2018 y 653 en febrero de 2019.

De estos ejercicios de fiscalización se desprendieron 7,096 observaciones que dieron lugar a 9,578 acciones, de las cuales 2,789 fueron promociones de responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos que no observaron los principios constitucionales aplicables al ejercicio del gasto.

Se determinó que el Gobierno Federal en 2017 ejerció de manera discrecional ampliaciones por más de 366 mil millones de pesos y que, a mayo de 2019 existen 80 mil 577 millones de pesos que requieren ser recuperados o aclarados por los entes públicos fiscalizados.

El mayor número de irregularidades se concentró en el rubro de Gasto federalizado destacando las entidades federa-

tivas de Veracruz, Guerrero, Estado de México y Chiapas. Es decir, el mayor número de faltas, omisiones o acciones en contra del erario público se llevaron a cabo por gobiernos estatales y municipales.

De estas observaciones se desprende que no se cumplieron los objetivos de la política del gasto, y que los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas tuvieron un impacto marginal en beneficio de la sociedad, por lo que no existen elementos suficientes para aprobar la Cuenta Pública de 2017.

Es decir, que la Cuenta Pública de 2017, presenta tantas irregularidades en el ejercicio del gasto que se considera que no debe ser aprobada, solicitando que se continúe con las acciones que se derivan de la misma.

Además, se establece una mesa de trabajo con las comisiones de la Auditoría Superior de la Federación y de Presupuesto y Cuenta Pública, con la finalidad de redactar iniciativas que busquen mejorar el marco regulatorio aplicable al ejercicio del gasto, observando las recomendaciones realizadas por la ASF en la presentación del reporte de la Cuenta Pública, ejercicio que se ha ordenado ya desde la cuenta de 2016 y que durante este año legislativo no ha logrado grandes avances.

Adicionalmente, se instruye a la Auditoría Superior de la Federación, para que continúe el procedimiento jurídico de responsabilidades relacionadas con la Cuenta Pública 2017, así como a remitir a esta Cámara de Diputados, en un término de 60 días la información actualizada sobre la recuperación o aclaración de los 80 mil millones que se han observado durante el ejercicio fiscalizador.

El Grupo Parlamentario del PRD acompañará este dictamen dando el voto a favor, denunciando que no debemos obviar las irregularidades y que se debe actuar en consecuencia, buscando que quienes afectaron al erario público sean investigados y castigados conforme a derecho.

Aplaudimos la decisión de esta soberanía de no aprobar una cuenta plagada de irregularidades y que tenga la sensibilidad necesaria para dictaminar su rechazo; al mismo tiempo que solicitamos que esta visión crítica continúe aún con el dictamen de las cuentas públicas del actual gobierno.

El ejercicio de dictamen de la Cuenta Pública es una herramienta de transparencia que debe ser efectivamente ejerci-

do por la Cámara de Diputados, por lo que se muestra necesario que las disposiciones planteadas en el dictamen sean observadas y se lleven a cabo.

Si continuamos haciendo un análisis detallado de las cuentas públicas, como el hasta ahora realizado, estamos seguros que lograremos mejorar el marco jurídico para que en un futuro inmediato se tenga un ejercicio del gasto público que cumpla con los preceptos que establece el artículo 134 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Raymundo García Gutiérrez (rúbrica).»

o

«Posicionamiento entregado a la Mesa Directiva, por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

El informe y dictamen que ahora discutimos encuentra “graves y recurrentes irregularidades” detectadas en el gasto federal de las Cuentas Públicas 2015 y 2017, que suman 670 mil 122.1 millones de pesos gracias a la acción de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, órgano técnico de la Cámara de Diputados, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión de Presupuesto y Gasto Público.

Entre las irregularidades halladas en el caso específico de la Cuenta Pública 2015, están que el Ejecutivo federal “ejerció discrecionalmente ampliaciones presupuestales netas por 222 mil 570 millones de pesos”.

También existe un monto observado de 80 mil 577 millones en que requiere ser aclarado en el corto plazo por todos los entes públicos que fueron fiscalizados o recuperados en caso de que las observaciones no sean solventadas.

Quiero enfatizar en esta intervención el fenómeno recurrente de que son siempre el mismo tipo de conductas irregulares las que provocan un daño considerable al erario sin que estas sean corregidas normativamente o por los órganos internos de control.

Por ejemplo, la estafa maestra en donde se simulaban operaciones con empresas fantasmas por parte de universidades públicas del país, fue descubierta en el análisis de la Cuenta Pública del 2014, 2015, pero lo sorprendente es que a pesar de las denuncias ante la opinión pública y la acción

de la Auditoría Superior de la Federación, este modus operandi se repitió para volver a estafar al erario también durante el 2015.

Así lo pone de manifiesto las auditorías realizadas para el ejercicio 2015, a la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”; Universidad Politécnica de Texcoco; Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl; Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México.

Ahí se encuentra nuevamente:

- Simulación de esquema para transferencia de recursos.
- Incumplimiento de la normativa en materia de adquisiciones y arrendamientos y servicios.

Por ello, estamos de acuerdo que tanto como la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, como la de Vigilancia, establezcan una mesa de trabajo para contribuir con la ASF en el proceso de investigación y, en su caso, sanción administrativa o penal contra los responsables.

El examen de la Cuenta Pública debe hacer que ésta Cámara refuerce legalmente las normas jurídicas de carácter preventivo, más que sancionatorio, para evitar los riesgos ya conocidos y recurrentes.

Otro ejemplo, en el sector petrolero, en el Instituto Mexicano del Petróleo. “Centro de Tecnología para Aguas Profundas” se hizo una auditoría de inversiones físicas con el objetivo de fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al programa, a fin de comprobar que las inversiones físicas se ejecutaron y pagaron conforme a la legislación aplicable.

Pero se encontró:

- Procedimientos de contratación fuera de ley.
- Asignación mediante el procedimiento de invitación restringida que implicó un costo más elevado de la adquisición registrándose irregularidades en el procedimiento.
- Incrementos en el monto del contrato licitado por incumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria del procedimiento de contratación.
- Pagos de servicio sin comprobación.

Grave es el caso de la auditoría a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) sobre los Procesos de Licitación Ronda Uno.

Se encontró que el órgano que debiera regular y supervisar las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos no tenía disposiciones administrativas en materia de regulación y supervisión. Es decir, no cumplía su función reguladora. Que tenía graves deficiencias en la planeación de las autorizaciones para las asignaciones petroleras y una incompleta cobertura de las actividades regulatorias en la esfera de su competencia.

No me extendiendo más, vamos a votar a favor de este dictamen porque, de la información contenida en la Cuenta Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, se desprende que el Ejecutivo Federal ejerció ampliaciones netas por 222 mil 570 millones de pesos sin autorización del Congreso y porque el saldo de la deuda bruta del Gobierno Federal ascendió a más de 5 billones de pesos, esto es, más de 527 mil millones de pesos por arriba de lo informado un año antes.

Porque de los 1,643 dictámenes elaborados por la Auditoría Superior de la Federación se determinaron 6,491 observaciones que dieron lugar a 9,472 acciones, muchas irregularidades graves y recurrentes en el ejercicio del gasto y también en el ejercicio de los recursos transferidos a estados y municipios.

Votamos a favor del dictamen porque demuestra que los resultados de la gestión financiera no se ajustaron a los criterios señalados por el Presupuesto de Egresos de la Federación, específicamente el Ejecutivo incumplió la meta de crecimiento del Producto Interno Bruto en el ejercicio fiscal 2015 establecida en 3.7 por ciento, alcanzando solamente el 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto.

Porque de forma reiterada, se presentaron fallas en el cumplimiento del marco regulatorio de los ramos generales 23 y 33, siendo la falla más recurrente la orientación del gasto a rubros no contemplados por la ley.

No existen elementos para aprobar la Cuenta Pública objeto del presente decreto. Gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica).»

«Posicionamiento entregado a la Mesa Directiva, por el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

Con su venia presidente: Durante décadas, la discrecionalidad y el mal uso del Gasto Público ha sido la constante. El Coneval, el Fondo Monetario, el Banco Mundial y la Auditoría lo han denunciado, también lo saben las organizaciones de la sociedad civil, lo saben en los mercados, las universidades, en las calles, en fin, lo sabe toda la ciudadanía.

Y en este contexto, le corresponde a una Legislatura diferente con una composición mayoritariamente de izquierda, aprobar o rechazar la Cuenta Pública de 2015. Esto no sorprende, la Administración y Legislatura pasada no quiso dar cuenta de los atropellos en materia de gasto.

Pero no sólo eso, 2015 fue un año atípico donde se presentaron ingresos adicionales para el Sector Público del orden de 239 mil millones de pesos surgidos del remanente de operación de Banco de México.

No sólo se gastó mal lo aprobado, también se gastó mal lo que cayó como regalo a la administración anterior, se dilapidó la oportunidad de tener recursos equivalentes a todo lo erogado en salud y desarrollo social en 2015.

También les quiero recordar un caso de corrupción que se dio en estos años y que surgió de las investigaciones de un grupo de periodistas que utilizando como insumos los informes de la Auditoría Superior de la Federación pudieron descubrir el esquema de corrupción que conocimos como “La Estafa Maestra”, del que todavía no se define el alcance y continúa la investigación. Sobra decir que, según la ASF, en 2015 se extraviaron 540 millones de pesos de lo que era Sedesol.

Y podríamos seguir así, dando miles de ejemplos para cada año. Permítanme abreviar, el dictamen señala que, al cruzar la información de la Cuenta Pública con los informes de la Auditoría y la evaluación de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, permanecen las discrecionalidades, la mala ejecución y planeación de obra pública, las debilidades de los sistemas de evaluación y el uso faccioso de la interpretación jurídica. Consecuentemente el decreto declara la Cuenta Pública en incumplimiento y la rechaza para 2015.

Así pues, compañeras y compañeros diputados, mi voto será a favor del dictamen y de rechazar las cuentas pú-

blicas para 2015, este tipo de acciones son impermisibles para un país como el nuestro que busca, mediante la recuperación de la confianza de los ciudadanos, la consolidación democrática.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.»

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 334 votos a favor, 12 abstenciones y 35 votos en contra.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado en lo general y en lo particular, por 334 votos, el proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2015. En consecuencia, se rechaza la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en los términos que ha sido aprobado el dictamen.

Remítase a la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales correspondientes. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA
CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El siguiente punto del orden del día es la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2017. *(El dictamen mencionado se encuentra en los Anexos VIII y IX de esta sesión)*

«Posicionamiento entregado a la Mesa Directiva, por el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

Compañeros diputadas y diputados: Entre otras funciones, el Poder Legislativo debe evaluar las acciones de gobierno y ejercicio del sector público federal y, en el mismo sentido de la participación previa, quisiera señalar algunas in-

consistencias que esta soberanía no puede pasar por alto al revisar el desempeño del sector público en 2017.

En este año la ASF señala que están pendientes por recuperar o aclarar recursos por 80 mil 577.0 millones de pesos al mes de mayo de 2019. Además, establece claramente que el mayor número de irregularidades se concentró en el rubro de gasto federalizado, destacando, por el número de observaciones, las entidades de Michoacán, el Estado de México y Veracruz.

También vale la pena recordar que este año se sufrieron los sismos del 7 y 19 de septiembre y al evaluar la aplicación del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) se identifica la realización de pagos no autorizados, por ejemplo, el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa efectuó pagos por 4.7 millones de pesos al autorizado por el Comité del Fonden.

Asimismo, no se acreditó la aplicación de penalizaciones por atraso en la entrega de aulas en 7 contratos por 4.1 millones de pesos. Por otra parte, no inició oportunamente el procedimiento de adjudicación y contratación de obra por 356.7 millones de pesos.

Pero la responsabilidad del Fonden no sólo recayó sobre las entidades federativas, la SHCP, la Segob y Banobras, no dieron seguimiento a la aplicación de recursos autorizados para reconstrucción, permitiendo que las instancias ejecutoras emplearan los recursos de forma equivocada y discrecional.

Finalmente, es opinión de la Comisión de Vigilancia que los resultados de la gestión financiera no se ajustaron a los criterios señalados por el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. Tampoco las actividades de gobierno son correctamente evaluadas, por ejemplo: en la investigación que hace la ASF relativa a la Evaluación de Tratados Internacionales en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) encuentran la inexistencia de procedimientos para llevar a cabo la valoración, diseño de política comercial internacional inconsistente e incongruente y finalmente señala que la información que genera la Secretaría de Relaciones Exteriores adolece de confiabilidad.

En vista de lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, no puede aprobar la Cuenta Pública 2017, ya que se encuentra saturada de omisiones de información, discrecionalidad y recursos no integrados.

Que quede claro, a la administración pasada no le importaron los sismos, no le interesó dilapidar 321 mil millones de pesos de remanente del Banco de México, no le interesaron las auditorías ni los escándalos de corrupción.

Congruentemente votaremos por rechazar la cuenta y a favor del dictamen.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de octubre de 2019.— Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.»

En virtud de que en términos del artículo 109 del Reglamento no se reservó artículo alguno para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Diputadas, diputados, solicito su atención, por favor. En votación económica se consulta si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para recoger la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputada. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 330 votos en pro, 35 en contra y 10 abstenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado en lo general y en lo particular, por 330 votos, el proyecto de decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. En consecuencia, se rechaza la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, en los términos que ha sido aprobado el dictamen. Remítase a la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio de sus facultades constitucionales y legales correspondientes. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

DENUNCIA PÚBLICA CONTRA EL SÍNDICO MUNICIPAL DE SAN JUAN MAZATLÁN MIXE, OAXACA, POR ABUSO DE AUTORIDAD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Han solicitado hacer uso de la palabra, desde su curul, y para abordar distintos temas, diversos compañeros y compañeras diputadas. Con ese propósito se les dará la palabra, hasta por un minuto, desde su curul.

La tiene la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solo para hacer una denuncia pública contra el síndico municipal de San Juan Mazatlán Mixe, Victorino Cabrera Andrade, por abuso de autoridad, esto debido a que el pasado viernes 25 de octubre encarceló a dos menores de edad, una de dos años y otra de ocho años, junto con su madre, por más de 24 horas.

La señora Judith únicamente fue a preguntar por su esposo que se encontraba detenido y este señor violentó el artículo 7, fracción VII, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra dice: promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución.

Pero, además, este servidor, representante popular, porque no es servidor, solicitó una multa de 15 mil pesos para la liberación de esta familia, violentando los derechos de las menores y de la madre. Cabe mencionar que el argumento

que se dio para detener al señor Juan, también fue inválido, debido a que el síndico lo detuvo por un delito que ya se había solucionado...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Margarita García García (desde la curul): ...en la ciudad de Matías Romero. Por eso pido aquí a las autoridades del gobierno de Oaxaca, a que le apliquen la ley a este señor que desconoce de la ley y que ha violentado los derechos de las mujeres y de los niños, principalmente. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada García García.

EXHORTO A AUTORIDADES DE DIVERSOS ESTADOS, PARA QUE SE GARANTICE EL DERECHO DE LIBRE SINDICALIZACIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (desde la curul): Gracias, presidenta. Para exhortar respetuosamente a los gobernadores y secretarios de salud de los estados de México, Tlaxcala, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Chiapas, Puebla, Yucatán y Veracruz, para que respete, proteja y garantice el derecho de libre indicación.

Asimismo, para que cesen las acciones de hostigamiento, amenazas, despidos injustificados, abuso de autoridad, de presiones y violaciones a los derechos humanos, laborales y sindicales que son cometidos en contra de los agremiados del Sindicato de Trabajadores del Sistema Nacional de Salud, a quienes les impiden el pleno ejercicio de sus derechos contenidos en las disposiciones vigentes y recientemente aprobadas en nuestra Constitución federal y la Ley Federal del Trabajo por esta honorable asamblea.

En esta cuarta transformación y desde este lugar, defendemos siempre los derechos humanos, laborales y sindicales de las trabajadoras y trabajadores de nuestro país. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ocampo Manzanares.

FELICITA A LA CFE Y A DIVERSOS EDILES DE MUNICIPIOS DE LA COSTA CHICA DE GUERRERO, POR HABER CONCLUIDO LA ETAPA DE REVISIÓN PARA INICIAR UN MEJOR SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta, Dulce María Sauri. Para agradecer y felicitar a la Comisión Federal de Electricidad y a los ediles de quince municipios de la Costa Chica de Guerrero: Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca, San Luis Acatlán, Igualapa, Ometepec, Cuajinicuilapa, Azoyú, Juchitán, Arquelia, Copala, Cuauhtepic, Florencio Villarreal, la casa de los pueblos de Ayutla, San Marcos, Tecoaapa y Juan R. Escudero, porque hemos concluido la etapa de revisión para iniciar un mejor servicio de suministro de energía eléctrica.

Y también, para decirles a todas y a todos los habitantes de este distrito 8 de la Costa Chica, que iniciamos la siguiente etapa para mejorar en el asunto de las tarifas de energía eléctrica los adeudos de los ayuntamientos y los apagones que tanto afectan la economía de las familias de la costa chica de Guerrero. Enhorabuena y muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Cayetano García.

EXHORTO AL GOBIERNO DE SINALOA PARA QUE PONGA ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS TRABAJADORES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE EN GUASAVE

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra la diputada Lucinda Sandoval Soberanes, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Lucinda Sandoval Soberanes (desde la curul): Gracias, presidenta. Compañeros diputados, quiero

utilizar el minuto para dar a conocer la problemática que enfrentan los trabajadores de la Junta Municipal de Agua Potable en Guasave, Sinaloa, ya que tienen 10 días en huelga de hambre, debido a que piden pago de prestaciones, quincenas y respeto al contrato colectivo de trabajo. Hasta el día de hoy no se ha dado respuesta clara para solucionar el conflicto.

Hago un exhorto al gobierno del estado para que ponga atención a esta situación, y en este caso le dé resolución al problema. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sandoval Soberanes.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Javier Lamarque Cano, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido, por favor.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano (desde la curul): Solo para solicitar el registro del sentido de mi voto en el punto referente a los carros chocolate, ya que al parecer la tecla registró el presente, pero no el sentido del voto. Gracias. A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tómese en cuenta el sentido del voto del diputado Lamarque Cano. Quede inscrito en el Diario de los Debates.

EXHORTO A AUTORIDADES DE DIVERSOS
ESTADOS, PARA QUE SE GARANTICE EL
DERECHO DE LIBRE SINDICALIZACIÓN

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Pérez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Para respaldar a mi compañera Araceli Ocampo, en el sentido de que se les exhorte a los gobernadores que refirió y principalmente al gobernador del estado de Tlaxcala, que respete los derechos sindicales de los trabajadores de salud. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Pérez Rodríguez. Tiene el uso de la pala-

bra la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Anita Sánchez Castro (desde la curul): Gracias, presidenta. Igual también para exhortar a los secretarios de diferentes sectores públicos, como es el de Pemex, al director exclusivamente, que no respetan los derechos laborales, sobre todo en el artículo 375 de sus estatutos. Asimismo, también de los contratos colectivos de trabajadores del sindicato también del Seguro Social, de la misma Secretaría de Salud e ISSSTE, el de la UNAM, entre otras, como los de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que sobre todo hacemos esta petición para que se respeten los derechos laborales y esa estabilidad laboral por lo que tanto los trabajadores están aquí en nuestro recinto, para hacer esas peticiones. No olvidando también a los jubilados y pensionados. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sánchez Castro.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: (a las 19:21 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana jueves, 31 de octubre, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 52 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 315 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 8.
- Toma de protesta: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 7.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 5.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 62.

23 Morena
9 PAN
9 PRI
6 PES
8 PT
3 MC
3 PRD
1 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **168**
- Alegre Salazar, Luis Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **51**
- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación: **61**
- Azuara Zúñiga, Xavier (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes: el primero, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2015; y el segundo, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2017: **103**
- Borrego Adame, Francisco Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **77**
- Campos Equihua, Ignacio Benjamín (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con tres dictámenes con proyecto de decreto: el primero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; el segundo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación; y el tercero, de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **44**
- Carreón Mejía, Carlos (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación: **54**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **79**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para felicitar a la Comisión Federal de Electricidad y a los ediles de quince municipios de la costa chica de Guerrero por haber concluido la etapa de revisión para iniciar un mejor servicio de suministro de energía eléctrica: **111**

- Cruz Aparicio, Héctor René (PES) Para expresarse a favor de una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **87**

- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con tres dictámenes con proyecto de decreto: el primero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; el segundo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación; y el tercero, de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **36**

- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación: **56**

- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación: **59**

- Espinoza Eguía, Juan Francisco (PRI) Para expresarse a favor de una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **84**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para retirar su propuesta de modificación al artículo decimoquinto transitorio, adición de un párrafo, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **88**

- Galindo Favela, Fernando (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **67**

- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **72**

- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para denunciar públicamente al síndico municipal de San Juan Mazatlán Mixe, Oaxaca, por abuso de autoridad: **110**

- García Grande, Ana Ruth (PT) Desde la curul, para solicitar verificación de quórum: **101**

- García Rubio, Agustín (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación: **58**
- González Márquez, Karen Michel (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **46**
- González Morales, Hildelisa (PT). Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **73**
- Guadalupe Loya Hernández, Fabiola Raquel (MC). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes: el primero, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2015; y el segundo, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2017: **97**
- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos: **52**
- Hernández Deras, Ismael Alfredo (PRI) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **48**
- Huerta Corona, Benjamín Saúl (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación: **55**
- Lamarque Cano, Carlos Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **47**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer una moción de procedimiento al concluir la fundamentación de dos dictámenes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: **94**
- Lozano Rodríguez, Adriana (PES) Para expresarse a favor de una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **85**
- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **177**

- Mares Aguilar, José Rigoberto (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con tres dictámenes con proyecto de decreto: el primero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; el segundo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación; y el tercero, de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **42**

- Martínez Terrazas, Oscar Daniel (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **63**

- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **64**

- Miranda Nava, Luis Enrique (PRI) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **80**

- Morales Flores, Eudoxio (PES) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes: el primero, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2015; y el segundo, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2017: **96**

- Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, y responder la pregunta que le fue formulada: **66**

- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) Desde la curul, para hacer un exhorto a diversas autoridades de los estados de México, Tlaxcala, Coahuila, Hidalgo, Jalisco, Chiapas, Puebla, Yucatán y Veracruz, para que se garantice el derecho de libre sindicalización: **111**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con tres dictámenes con proyecto de decreto: primero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; el segundo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación; y el tercero, de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **32**

- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes: el primero, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2015; y el segundo, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2017: **94**

- Pani Barragán, Alejandra (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **49**
- Pérez Rivera, Evaristo Lenin (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **76**
- Pérez Rodríguez, Claudia (Morena) Desde la curul, para respaldar un exhorto a diversas autoridades con objeto de se garantice el derecho de libre sindicalización: **112**
- Ponce Méndez, María Geraldine (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes: el primero, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2015; y el segundo, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2017: **104**
- Puentes Salas, Carlos Alberto (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con tres dictámenes con proyecto de decreto: el primero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; el segundo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación; y el tercero, de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **34**
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **67**
- Reyes Ledezma, Armando (PT) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **69**
- Reyes Montiel, Claudia (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **72**
- Roa Sánchez, Cruz Juvenal (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes: el primero, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2015; y el segundo, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2017: **101**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **50**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación: **57**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, y responder la pregunta que le fue formulada: **69**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, la cual retira: **81**

- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **65**

- Rodríguez Gómez, Eraclio (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, y responder las preguntas que le fueron formuladas: **73**

- Ruiz Lustre, Hugo Rafael (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **77**

- Saldívar Camacho, Francisco Javier (PES) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación: **60**

- Sánchez Castro, Anita (Morena) Desde la curul, para respaldar el exhorto a diversas autoridades con objeto de que se garantice el derecho de libre sindicalización y se respeten los derechos laborales: **112**

- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con tres dictámenes con proyecto de decreto: el primero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; el segundo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación; y el tercero, de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **41**

- Sánchez Ortiz, Graciela (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **73**

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con tres dictámenes con proyecto de decreto: el primero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; el segundo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación; y el tercero, de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **38**

- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto a dos dictámenes: el primero, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2015; y el segundo, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2017: **98**

- Sandoval Soberanes, Lucinda (Morena) Desde la curul, para exhortar al Gobierno de Sinaloa para que ponga atención a la problemática que enfrentan los trabajadores de la Junta Municipal de Agua Potable en Guasave: **111**

- Santiago Marcos, Nancy Yadira (Morena) Para fundamentar dos dictámenes de la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública: el primero, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2015; y el segundo, relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2017: **93**

- Teissier Zavala, Adriana (PES) Para exponer la posición de su grupo parlamentario en relación con tres dictámenes con proyecto de decreto: el primero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; el segundo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación; y el tercero, de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **35**

- Terán Villalobos, Irma María (PRI) Para expresarse a favor de una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **86**

- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para fundamentar tres dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público: el primero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; el segundo, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación; y el tercero, de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **31**

-
- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación: **55**

 - Valles Sampedro, Lorenia Iveth (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **71**

 - Vargas Meraz, Teresita de Jesús (Morena) Para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **83**

 - Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **77**

VOTACIONES

DECRETOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	78 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Contra
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Ausente
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Contra
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Contra
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Rayón, Claudia	Ausente	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Contra
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Contra	216 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	219 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Sánchez Castro, Anita	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
164 Núñez Alvarez, Estela	Favor	224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor

225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Favor
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Favor
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
232 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
236 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
237 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
238 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Quorum
239 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
240 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
241 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Ausente	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
242 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
243 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
244 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
245 Vences Valencia, Julieta Kristal	Contra	36 López Cisneros, José Martín	Favor
246 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
247 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
248 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
249 Villarauz Martínez, Rocio del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
250 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
251 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
253 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
255 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 227

Contra: 6

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 24

Total: 257

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor
3 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
4 Báez Ruiz, Claudia	Favor
5 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
6 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
7 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
10 García Aguilar, Carolina	Favor
11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
12 González Escoto, Armando	Favor
13 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
14 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
15 Morales Flores, Eudoxio	Favor
16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
17 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
18 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
19 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor

20 Rosete Sánchez, María	Ausente
21 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
22 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
23 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
24 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 27

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Ausente
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 18-A, RESERVADO, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Abstención	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizo De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Ausente
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	78 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Contra
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Ausente
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Ausente	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Ausente
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Contra	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Contra
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Ausente
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Castillo, Manuel	Ausente	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Rayón, Claudia	Ausente	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Contra
132 López Rodríguez, Abelina	Ausente	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Contra	216 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	219 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Sánchez Castro, Anita	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
164 Núñez Álvarez, Estela	Favor	224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor

225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Favor
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Favor
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
232 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
236 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
237 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
238 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
239 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
240 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
241 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
242 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
243 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
244 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
245 Vences Valencia, Julieta Kristal	Contra	36 López Cisneros, José Martín	Favor
246 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
247 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
248 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
249 Villarauz Martínez, Rocio del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
250 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
251 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
253 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
255 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 220

Contra: 6

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 30

Total: 257

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Contra
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Contra
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Contra
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Contra
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Contra
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macías Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Contra
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Contra
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Contra
23 Ron Ramos, Eduardo	Contra
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Contra

Favor: 0
 Contra: 23
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor
3 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
4 Báez Ruiz, Claudia	Favor
5 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
6 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
7 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
10 García Aguilar, Carolina	Favor
11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
12 González Escoto, Armando	Favor
13 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
14 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
15 Morales Flores, Eudoxio	Favor
16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
17 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
18 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
19 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor

20 Rosete Sánchez, María	Ausente
21 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
22 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
23 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
24 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 27

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Ausente
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0
 Contra: 8
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

Favor: 2

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, ASÍ COMO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Ausente	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Abstención	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Contra	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Contra
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Ausente
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Contra
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Contra
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Rayón, Claudia	Ausente	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Ausente	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Ausente
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	219 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Sánchez Castro, Anita	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
164 Núñez Álvarez, Estela	Favor	224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Ausente

225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Contra
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Contra
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Contra
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
232 Sosa Salinas, José de la Luz	Contra	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Contra
237 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Contra
238 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
239 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
240 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
241 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
242 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
243 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
244 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Contra
245 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Contra
246 Viedma Velázquez, Alejandro	Ausente	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
247 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
248 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Contra	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
249 Villarauz Martínez, Rocio del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
250 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
251 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
253 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murrillo Chávez, Janet Melanie	Contra
255 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Contra
		66 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Contra

Favor: 229

Contra: 6

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 21

Total: 257

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Alemán Hernández, Nohemí	Abstención
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
13 Dávila Fernández, Adriana	Contra
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor
3 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
4 Báez Ruiz, Claudia	Favor
5 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Ausente
6 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
7 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
10 García Aguilar, Carolina	Favor
11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
12 González Escoto, Armando	Favor
13 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
14 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
15 Morales Flores, Eudoxio	Favor
16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
17 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
18 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
19 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor

20 Rosete Sánchez, María	Ausente
21 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
22 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
23 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
24 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Contra
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 21
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 27

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Ausente
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Abstención
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Abstención	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Ausente
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Abstención	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Rayón, Claudia	Ausente	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Ausente	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	200 Reyes López, Valentín	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	219 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Sánchez Castro, Anita	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
164 Núñez Álvarez, Estela	Favor	224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor

225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
226 Santiago Chepi, Azael	Ausente	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Contra
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Contra
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Contra
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
232 Sosa Salinas, José de la Luz	Contra	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Contra
237 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Contra
238 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
239 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
240 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
241 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
242 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
243 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
244 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Contra
245 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Contra
246 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
247 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
248 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
249 Villarauz Martínez, Rocio del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
250 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
251 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
253 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murrillo Chávez, Janet Melanie	Contra
255 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Contra

Favor: 237

Contra: 1

Abstención: 2

Quorum: 0

Ausentes: 17

Total: 257

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Abstención		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra		
13 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Contra
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Contra
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Contra
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Contra
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Contra
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macías Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Contra
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Contra
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Contra
23 Ron Ramos, Eduardo	Contra
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Contra

Favor: 0

Contra: 23

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 5

Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor
3 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
4 Báez Ruiz, Claudia	Favor
5 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
6 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
7 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
10 García Aguilar, Carolina	Favor
11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
12 González Escoto, Armando	Favor
13 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
14 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
15 Morales Flores, Eudoxio	Favor
16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
17 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
18 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
19 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor

20 Rosete Sánchez, María	Ausente
21 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
22 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
23 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
24 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Contra
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 24

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 27

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Contra
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Contra
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Contra
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Contra

Favor: 6

Contra: 4

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Ausente
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Contra
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0

Contra: 9

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 1

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020 (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO DECIMOQUINTO TRANSITORIO, RESERVADO, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Abstención
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Abstención
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Ausente
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Ausente	96 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Ausente
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Ausente
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Abstención
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	176 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Abstención	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Abstención
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Quorum	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Rayón, Claudia	Ausente	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	200 Reyes López, Valentín	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Ausente
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	208 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Quorum	211 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
152 Molina Espinoza, Irineo	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Salinas Narváez, Javier	Favor
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	219 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Favor	220 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Sánchez Castro, Anita	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
164 Núñez Álvarez, Estela	Favor	224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor

225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Abstención
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Abstención
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Favor
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
232 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
236 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Contra
237 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Abstención
238 Valencia Cruz, Rosalba	Ausente	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
239 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
240 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
241 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
242 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
243 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
244 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
245 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Contra
246 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
247 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
248 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
249 Villarauz Martínez, Rocio del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Abstención
250 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
251 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
253 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Abstención
255 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Abstención
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 222

Contra: 0

Abstención: 5

Quorum: 2

Ausentes: 28

Total: 257

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Abstención
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Abstención
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
13 Dávila Fernández, Adriana	Contra
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macías Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 19
 Contra: 3
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor
3 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
4 Báez Ruiz, Claudia	Favor
5 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
6 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
7 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
10 García Aguilar, Carolina	Favor
11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
12 González Escoto, Armando	Favor
13 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
14 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
15 Morales Flores, Eudoxio	Favor
16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
17 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
18 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
19 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor

20 Rosete Sánchez, María	Ausente
21 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
22 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
23 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
24 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Abstención
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 27

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Abstención
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Contra
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Abstención
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Abstención
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Contra
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Abstención
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Abstención
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Abstención

Favor: 2
 Contra: 2
 Abstención: 6
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Ausente
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Abstención
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Abstención	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Abstención
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Abstención
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bautista Rivera, David	Ausente	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Ausente
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	90 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Ausente	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Ausente
112 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	176 Parra Juárez, Inés	Ausente
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Abstención
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Ausente	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Rayón, Claudia	Ausente	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	200 Reyes López, Valentín	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Ausente
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	208 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
152 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Abstención
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Salinas Narváez, Javier	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	219 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Ausente	220 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Sánchez Castro, Anita	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	222 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
164 Núñez Álvarez, Estela	Favor	224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor

225 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
226 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
227 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Favor
228 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Ausente
229 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
230 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
231 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
232 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
233 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
234 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
235 Tenorio Adame, Paola	Favor	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
236 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
237 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
238 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
239 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
240 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
241 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
242 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
243 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
244 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
245 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Favor
246 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
247 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
248 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
249 Villarauz Martínez, Rocio del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
250 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
251 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
252 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	43 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
253 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
254 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
255 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
256 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
257 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffó Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor

Favor: 206

Contra: 0

Abstención: 5

Quorum: 0

Ausentes: 46

Total: 257

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor
3 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
4 Báez Ruiz, Claudia	Favor
5 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
6 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
7 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
10 García Aguilar, Carolina	Favor
11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
12 González Escoto, Armando	Favor
13 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
14 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
15 Morales Flores, Eudoxio	Favor
16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
17 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
18 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
19 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Ausente

20 Rosete Sánchez, María	Ausente
21 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Ausente
22 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
23 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
24 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 27

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Abstención
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Abstención
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Ausente
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Abstención
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Abstención
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Abstención
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Abstención
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Abstención

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 7
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Ausente
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
3 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 4

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Ausente	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cayetano García, Rubén	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Abstención	55 Cazarez Yañez, Martina	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Ausente	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Ausente	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Abstención
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	75 Elorza Flores, José Luis	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Ausente	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Abstención
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	84 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bautista Rivera, David	Ausente	85 Flores Olivo, Lucía	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Ausente
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Ausente	90 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Rosales, Edith	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Soto, Ulises	Ausente
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Ausente	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente	165 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	166 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Ausente
112 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	172 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	176 Parra Juárez, Inés	Ausente
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Abstención
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Ausente	178 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Pérez Hernández, Sergio	Ausente
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Ausente	182 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Ausente	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Rayón, Claudia	Ausente	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
133 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
134 Manzano Salazar, Javier	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Flores, Juan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
139 Martínez González, Laura	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Maya Martínez, Hirepan	Ausente	200 Reyes López, Valentín	Favor
141 Mayer Bretón, Sergio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Ausente
142 Medel Palma, Carmen	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Mejía Cruz, María Esther	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Merino García, Virginia	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
147 Merlín García, María del Rosario	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	208 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
149 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
152 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Abstención
155 Mora García, Carmen	Favor	215 Ruiz Arias, Maximiliano	Ausente
156 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	216 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
157 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	217 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
158 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	218 Salinas Narváez, Javier	Ausente
159 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	219 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Ausente
160 Murguía Soto, Ulises	Ausente	220 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
161 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	221 Sánchez Castro, Anita	Favor
162 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	222 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
163 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	223 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
164 Núñez Álvarez, Estela	Favor	224 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Ausente
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor
3 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
4 Báez Ruiz, Claudia	Favor
5 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
6 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
7 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
10 García Aguilar, Carolina	Favor
11 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
12 González Escoto, Armando	Favor
13 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
14 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
15 Morales Flores, Eudoxio	Favor
16 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
17 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
18 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
19 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor

20 Rosete Sánchez, María	Ausente
21 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Ausente
22 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
23 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
24 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
25 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
26 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
27 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 22
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 27

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Abstención
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Ausente
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Abstención
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Abstención
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Ausente
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Abstención
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Abstención

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 5
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Ausente
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Ausente
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
3 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 4